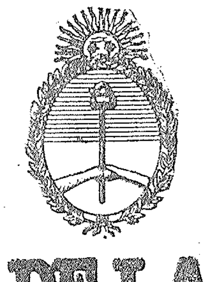
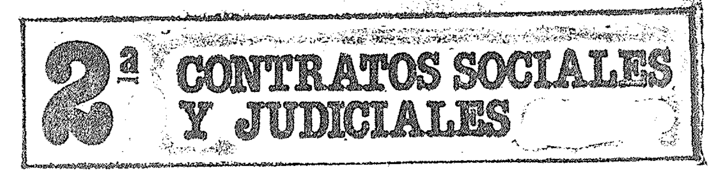
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.759 — AÑO XCIII — ₳ 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, miércoles 11 de setiembre de 1985



PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Sulpacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel 392-4485
INFORMES
Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392 4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

C. R. T.
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25 de noviembre de 1983, se ha modificado el Estatuto Social en sus artículos 4º, 5º y 8º, quedando redactados de la siguiente forma: Artículo 4º: El Capital Social es de $a 2.000 y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 (un peso argentino), cada acción. — Artículo 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Art. 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. — Artículo 8º: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $a 50 (cincuenta pesos argentinos) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Art. 1.881 del Código Civil y del Art. 9º del Decreto Ley Nº 5.964|63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos y contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.

El Presidente.

₳ 5,28 — Nº 55.595

BONSAI
SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio de Bonsai Sociedad Anónima hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: José Ramón Tapia, argentino, nacido el 28 de marzo de 1928, soltero, comerciante, documento nacional de identidad 6.971.322, domiciliado en Diego de Villarruel 130, Monteros, Tucumán; Antonio Alberto Valladares, argentino, nacido el 27 de setiembre de 1947, casado, comerciante, documento nacional de identidad número 8.665.021, domiciliado en Hermógenes Ruíz 1125, Barrio Universitario San Juan. — Constitución: 12 de julio de 1985. — Denominación: BONSAI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida General Paz 16366, Capital Federal. — Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por su cuenta, de terceros, o con terceros a operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes correspondientes a materiales de la construcción. — Importación y exportación; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, loteo, subdivisión, fraccionamiento y urbanización de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; c) Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de todo tipo de construcciones incluso obras públicas. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 1.300. — Administración: Está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco miembros designados por dos ejercicios. — Presidente: Antonio Alberto Valladares; Vicepresidente: José Ramón Tapia; Director suplente: Pedro Tomás Podestá. — Representación: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

₳ 3,84 — Nº 55.605

COORDINADORA COLOR
SOCIEDAD ANONIMA DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS

La Sociedad hace saber por un día que por escritura pública Nº 84, pasada ante el Registro Nº 757, de Capital Federal, con fecha 18 de marzo de 1985, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de enero de 1985, en donde se resolvió aumentar el capital social a la suma de $a 5.000.000, quedando redactado el artículo 4º de los Estatutos Sociales en los siguientes términos: "El capital social es de cinco millones de pesos argentinos, representado por quinientas acciones ordinarias al portador, de diez mil pesos argentinos, valor nominal, cada una, con derecho a un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, sin requerirse previa conformidad administrativa. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. — La Asamblea al decidir cada aumento de capital deberá fijar todas las características de las acciones a emitir".

La Apoderada.

₳ 2,28 — Nº 55.598

BERNINI & VALENTINI PRODUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo 3|79. 1º) Luis Ernesto Bernini, 55 años, casado, C.I. 3.064.830; Luis Ernesto Bernini (hijo), 28 años, soltero, D.N.I. 12.676.367, ambos domiciliados en Luis M. Campos 1602, 2º, Capital Federal, y Albino Pascual Valentini, 42 años, casado, Chacabuco 552, Florida, L. E. 4.589.460, todos argentinos y comerciantes. 2º) Escritura 109 del 15 de agosto de 1985. 3º) BERNINI & VALENTINI PRODUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA. 4º) Yerbal 2805, 5º piso, Depto. 15, Capital Federal. 5º) A la producción y explotación de negocios de publicidad, propaganda y espectáculos, expresadas en todas sus formas posibles, sea oral, escrita, filmada o por cualquier otro medio de difusión, incluyendo canales de televisión, radios y|o cinematógrafos, diarios, periódicos, libros, revistas y en la vía pública, conformándolas a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) 100 australes. 8º) Un directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios, un síndico titular, uno suplente por 1 ejercicio. 9º) Presidente del Directorio o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Presidente: Luis Ernesto Bernini; Vicepresidente: Albino Pascual Valentini; Director titular: Luis Ernesto Bernini (hijo); Síndico titular: Ricardo Miguel Chicolino, y Síndico suplente: Guillermo Mario Giro. 10) 31 de octubre de cada año.

La Autorizada.

₳ 1,80 — Nº 55.406

FABRICA INTEGRAL DE BATERIAS DE ACUMULADORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comnica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 4|12|84 se resolvió modificar el Art. 15 de los Estatutos que queda redactado así: Artículo 15: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) A dividenlo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, la participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo le las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Y se dispuso aumentar el capital de $a 4.000.000 (pesos argentinos cuatro millones) a $a 9.500.000 (pesos argentinos nueve millones quinientos mil) emitiéndose 5.500.000 (cinco millones quinientas mil) acciones ordinarias al portador o nominativas según quien fuere su suscriptor, de $a 1 y 1 voto cada una. Habiéndose destinado su emisión a cancelar obligaciones preexistentes no existe derecho de suscripción preferente.

El Presidente

A 3,60 — Nº 55.442

ALGODONERA FLANDRIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Reforma 2) 15|6|1984. Fecha de la asamblea 4|5 1984. 3) ALGODONERA FLANDRIA S.A. 4) 24 de Noviembre 460, Capital Federal. Reforma de los artículos cuarto y quinto. Artículo cuarto: El capital social es de trescientos millones de pesos argentinos, representado por 100.000.000 de acciones al portador de tres pesos argentinos valor nominal c|u., divididas en 17.019.667 acciones de clase "A" con derecho a cinco votos y 82 980.333 acciones de clase "B" con derecho a un voto por acción. Este capital podrá ser elevado hasta la suma de mil quinientos millones de pesos argentinos por resolución de una Asamblea Ordinaria de accionistas en las condiciones del art. 188 de la Ley 19.550 la que deberá elevarse a escritura pública, ocasión en que se abonará el sellado correspondiente. En todo aumento o emisión de acciones deberá respetarse la proporción actual de acciones de cinco votos y de un voto. Artículo quinto: Las acciones serán ordinarias al portador o nominativas, en este último caso endosables o no de tres pesos argentinos valor nominal cada una de la clase "A" con derecho a cinco votos y de la clase "B" con derecho a un voto por acción. Deberán ajustarse a los requisitos de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550.

La Autorizada.

A 2,28 — Nº 55.419

DALMINE SIDERCA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de agosto de 1985 resolvió: a) Modificar la denominación actual de la Sociedad, de Dálmine Siderca Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por la de Siderca, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, que así lo será a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. b) Fijar en 10 australes (diez australes) el valor nominal de la acción. c) Capitalizar el importe de 11,40 australes (once australes con cuarenta centavos) proveniente de la cuenta Saldo de Revalúo Contable Ley 19.742. d) Elevar el capital social de 94.114.638,60 australes a la suma de 94.114.650 (Noventa y cuatro millones ciento catorce mil seiscientos cincuenta australes). e) Emitir la cantidad de 1,14 acciones de 10 australes de v|n c|u por un importe total de 11,40 en la siguiente forma: 0,63 de acción ordinaria A —1 voto por acción— y 0,51 de acción ordinaria B —5 votos por acción—. Las fracciones de acciones emitidas han quedado totalmente integradas con la capitalización indicada en el inciso c), y tendrán derecho a dividendos a partir del 1º de abril de 1985. f) Autorizar al Directorio a proceder al canje de los títulos accionarios en circulación por títulos accionarios en que se consigne el nuevo nombre de la sociedad y el nuevo valor nominal de la acción (10 australes) y proceder a su entrega dentro de los plazos reglamentarios fijados por los organismos de contralor. g) Modificar los textos de los artículos 1º, 4º, 14 y 35 del Estatuto Social, que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo primero: La sociedad se denomina Siderca Sociedad Anónima Industrial y Comercial; tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, y su duración será hasta el tres de junio del año dos mil cuarenta y siete. Artículo cuarto: El capital social es de noventa y cuatro millones ciento catorce mil seiscientos cincuenta australes (94.114.650 australes) dividido en nueve millones cuatrocientas once mil cuatrocientas sesenta y cinco (9.411.465) acciones de diez australes (10 australes) de valor nominal cada una. El capital social se encuentra dividido en la siguiente forma: nueve millones cuatrocientas nueve mil novecientas noventa y ocho (9.409.998) acciones ordinarias A por un valor nominal de noventa y cuatro millones noventa y nueve mil novecientos ochenta australes (94.099.980 australes) y un mil cuatrocientas sesenta y siete (1.467) acciones ordinarias B por un valor nominal de catorce mil seiscientos setenta australes (14.670 australes). La evolución del capital figurará en los balances de la sociedad. Artículo décimo cuarto: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de no menos de tres y no más de veinte miembros nombrados por la Asamblea Ordinaria. Los directores duran un año en sus funciones, siendo válidos sus mandatos hasta la elección de sus reemplazantes y pueden ser reelectos indefinidamente. Antes de tomar posesión de sus cargos deben depositar en la caja social diez australes en garantía de sus mandatos. Artículo trigésimo quinto: Bajo la denominación de Siderca Sociedad Anónima Industrial y Comercial, establecida en el artículo primero, continúa su giro la Sociedad constituida bajo la denominación Manufactura Argentina de Mercedes Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera; que después se denominara Siderca Siderurgia Campana Sociedad Anónima y por absorción de Dálmine Sociedad Argentina para la Fabricación de Tubos de Acero Sociedad Anónima Industrial y Comercial se denominó Dálmine Siderca Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Buenos Aires, setiembre de 1985.

El Directorio.

A 7,80 — Nº 55.448

MARBANO

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Cristina Fernandes d'Oliveira, argentina, soltera, nacida el 22|2|1945, docente, L. C. 5.104.603, domiciliada en Avenida Cabildo 1110, 9º, departamento "B", Capital Federal y Mario Novak, argentino, casado, nacido el 7|7|1937, contador público, D. N. I. 4.254.271, domiciliado en Paraná 1745, Martínez provincia de Buenos Aires. — 2) 14|3|1985. 3) MARBANO S. A. — 4) Ramallo 2852, Capital Federal. — 5) Agropecuaria: Explotación agrícola, ganadera, de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, establecimientos de estancias para invernadas y crías de ganado, tambos y cabañas por cuenta propia o de terceros. 6) 99 años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 400 australes. — 8) Administrada por un Directorio compuesto de miembros entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. Presidenta: María Cristina Fernández d'Oliveira Director suplente: Mario Novak. La sociedad prescinde de sindicatura. — 9) Representación legal a cargo del Presidente o del Director suplente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

A 1,92 — Nº 55.535

ISERCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que mediante escrituras del 2| 11|1984 y modif. del 26|4|1985, Registro 88 Capital Federal, Folios 655 y 230, respectivamente, en cumplimiento a lo dispuesto en Asambleas Generales Extraordinarias del 25|7|1984 y 28|3|1985, ISERCOM S. A. resolvió que las acciones que representan el capital social dejen de ser al portador y se conviertan en nominativas, reformando en consecuencia los artículos cuarto y quinto del estatuto social como así también el artículo octavo y proceder al canje de las acciones en circulación por las actuales. Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de doce mil pesos argentinos ($a 12.000) dividido en doce mil acciones de un peso argentino ($a 1) cada una, nominativas no endosables y con derecho a un voto cada una. La transmisión de las acciones nominativas sólo podrá formalizarse con la inscripción en los registros pertinentes de la sociedad, una vez que el accionista vendedor las ofrezca en forma fehaciente y por escrito a los demás accionistas, notificándolos de su valor, conforme a balance, plazo de condiciones de venta. Solamente y una vez que el vendedor haya recibido formal y por escrito de los demás accionistas, y dentro de los quince días subsiguientes de que no harán uso del derecho preferencial de compra, el vendedor las podrá ofrecer a terceros ajenos a la sociedad. — Artículo 5º: El capital puede aumentarse al quintuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas, endosables o no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor de $a 1 (un peso argentino) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550. El artículo 8º se modifica únicamente en cuanto a la garantía en pesos Ley Nº 18.188 por pesos argentinos.

El Autorizado.

A 3 — Nº 55.646

CROMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo 6|85. 1º) Armando Mario Otero, 46 años, General Osorio 1091, Valentín Alsina, Prov. Bs. As., L. E. Nº 4.881.241; Carlos Arturo López Mañe, 38 años, Mansilla 2936, 2º D, Capital Federal, L.E. 4.557.625, y Juan José Rodeiro, 31 años, General Guido 2157, Lomas del Mirador, Provinvia Buenos Aires, D.N.I. 11.062.217, todos argentinos, casados y comerciantes. 2º) Escritura 112 del 19 de agosto de 1985. 3º) CROMA SOCIEDAD ANONIMA. 4º) Peña 2479, 6º piso, B Capital Federal. 5º) Dedicarse a la compra, venta, importación, exportación, distribución, distribución y fabricación de art. y artefactos eléctricos y|o electrónicos y|o del hogar. 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) 100 australes. 8º) Un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios; se prescinde de la sindicatura. Presidente: Armando Mario Otero; Vicepresidente: Juan José Rodeiro, y Director suplente: Carlos Arturo López Mañe; 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada.

A 1,32 — Nº 55.402

AUGUST

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo 6|85. 1º) Carlos Alberto Rossaroli, 61 años, L. E. 3.858.631, y Sara Matilde Vilariño de Rossaroli, 64 años, L. C. 7.55.719, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Alagón 22, Capital Federal. 2º) Escritura 107 del 12 de agosto de 1985. 3º) AUGUST SOCIEDAD ANONIMA. 4º) Alagón 22, Capital Federal. 5º) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; Mandatarias: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. Importadora y Exportadora: mediante la importación y exportación de toda clase de mercaderías. Financieras: mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) 5.000 australes. 8º) Un directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios; se prescinde de la sindicatura. Presidente: Carlos Alberto Rossaroli; Vicepresidenta: Sara Matilde Vilariño de Rossaroli, y Director suplente: David Mauricio Aisen, argentino, ingeniero, 53 años, casado, Valle 895, 8º Cap. Federal, L. E. 4.508.426. 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada.

A 2,28 — Nº 55.404

TECPETROL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de agosto de 1985, resolvió: Modificar los textos de los artículos cuarto, noveno y décimo del Estatuto Social, que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social es de treinta mil australes (30.000 australes), dividido en trescientas mil (300.000) acciones de diez centavos de austral (0,10 austral) de valor nominal cada una, y se encuentra totalmente suscripto en acciones ordinarias. Por resolución de la Asamblea Ordinaria el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo del monto indicado precedentemente. Artículo noveno: La asamblea puede emitir debentures con arreglo a los artículos 325 a 360 de la Ley Nº 19.550. El Directorio está autorizado para emitir otras obligaciones negociables —conforme a las disposiciones legales y reglamentarias dictadas por los organismos de contralor— fijando su monto, renta, cláusulas de reajuste, plazo de suscripción, amortización y demás condiciones de emisión, y para celebrar con terceros contratos de "underwriting". Artículo décimo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de no menos de tres y no más de cinco miembros titulares nombrados por la Asamblea Ordinaria, que podrá designar uno o más directores suplentes. Los Directores durarán un ejercicio en sus funciones, siendo válidos en sus mandatos hasta la elección de sus reemplazantes; pueden ser reelectos indefinidamente. En garantía del desempeño del mandato y antes de tomar posesión de sus cargos, los Directores deberán depositar en la Caja Social el importe de diez australes en efectivo.

Buenos Aires, septiembre de 1985. —

El Directorio.

A 3,12 — Nº 55.447

GONCI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo 6|85. — 1º) José Luis Ciciaro, constructor, 27 años, Colonia 946, Ituzaingó, Prov. Bs. As., D.N.I. Nº 12.013.088; Mónica Graciela González, docente, 28 años, Colonia 946, Ituzaingó. Prov. Bs. As., D.N.I. 13.730.725; Ricardo González, constructor, 54 años, Juan Bautista Alberdi 4514, Caseros, Prov. Bs. As., L.E. 5.571.479 y Esmeralda América Bisarello, docente, 50 años, Juan Bautista Alberdi 5414, Caseros, Prov. Bs. As. D.N.I. 3.290.734; todos argentinos y casados. — 2º) Escritura 110 del 15 de agosto de 1985. — 3º) "GONCI CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Navarro 3141, 1º piso, depto. "5", Capital Federal. — 5º) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de automotores nuevos y usados, sus partes, repuestos y accesorios; materiales y maquinarias para la construcción. Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, incluso las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7º) A 3.000. — 8º) Un directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. Presidente: José Luis Ciciaro; Vicepresidente: Ricardo González; Directora Titular: Mónica Graciela González; Directora Suplente: Esmeralda América Bisarello. — 9º) Presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

A 1,92 — Nº 55.408

KARCHY

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 5 de agosto de 1985, se constituyó la sociedad KARCHY SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Carlos Pedro Merlo, argentino, casado, comerciante, 40 años, domiciliado en Italia 1453, Castelar, Pcia. de Buenos Aires, L. E. Nº 7.757.717; Pablo Gordon, argentino naturalizado, casado, comerciante, 54 años, L. E. Nº 4.371.008, domiciliado en Pedro Goyena 2371, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Pedro Gordon, argentino, casado, comerciante, 59 años de edad, L. E. Nº 4.163.974, domiciliado en La Pampa 3030, Capital Federal, y Horacio Ricardo Ballatore, argentino, casado, comerciante, 59 años, L. E. Nº 4.466.516, domiciliado en Pte. Perón 1890, 5º piso. Domicilio Legal: Córdoba 1351, piso 11, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena a la compra, venta, importación o exportación de cueros en cualquier etapa de industrialización, mercaderías y productos agrícolas-ganaderos. Podrá ejercer representaciones, actuar como comisionista, depositario o consignatario. Podrá industrializar por cuenta propia o asociada a terceros, cueros, pieles y subproductos ganaderos mediante la realización de procesos de curtido, charolado, teñido y pintado y todo lo concerniente a la industria del cuero, cualquiera sean los materiales que utilicen para su manufactura. Capital Social: A 10.000 (diez mil australes). Duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: A cargo de 1 a 5 titulares con mandato por dos años. Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidente: Pablo Gordon; Vicepresidente: Carlos Pedro Merlo; Directores: Pedro Gordon y Horacio Ricardo Ballatore. Fiscalización: Síndico titular: Alfredo José Montero; Síndico suplente: Alfredo Eugenio Montautti. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Directorio.

A 3,24 — Nº 55.[illegible]

AXXON CONSULTORES
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo 6|85. — 1º) Ivo Bandoli, ingeniero 45 años, Cecilia Borja 235, Adrogué, Prov. Bs. As., D.N.I. 8.208.403; Roberto Eduardo Sanjurjo, analista de sistemas, 42 años, L.E. 4.404.965; Sylvia Raquel Martínez Crinigan de Sanjurjo, programadora, 41 años, L.C. 4.934.010; estos dos últimos domiciliados en Emilio Mitre 922, 6º "D" Cap. Fed.; y Elena Emma Bolos de Bandoli, programadora, 41 años, Cecilia Borja 235, Adrogué; Prov. Bs. As. L.C. 4.821.553; todos argentinos y casados. — 2º) Escritura 111 del 15 de agosto de 1985. — 3º) "AXXON CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Tucumán 644, 1º "B" - Capital Federal. — 5º) Dedicarse a la consultoría en organización empresaria; proyecto, desarrollo e instalaciones de sistemas de información; procesamiento de datos a terceros; compra, venta, importación, exportación y distribución de sistemas de computación, selección y capacitación de personal. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7º) A 10.000. — 8º) Un directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios; Presidente: Ivo Bandoli; Vicepresidente: Roberto Eduardo Sanjurjo; Directora titular: Sylvia Raquel Martínez Crinigan de Sanjurjo; Directora Suplente: Elena Emma Bolos de Badoli. — 9º) Presidente del directorio o el Vicepresidiente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
A 1.68 — Nº 55.412

CASA PESSE
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Jesús Rubén Pesse, argentino, comerciante, 25 años, soltero, D.N.I. número 13.522.005 y Carmén Ferreras Avila de Pesse, española, ama de casa, 53 años, viuda, C.I. Nº 9.138.827, ambos domiciliados en Monteverde 1984, Merlo, Prov. de Bs. As. — 2º) Escritura 72 del 21 de mayo de 1985. — 3º) "CASA PESSE SOCIEDAD ANONIMA". 4º) Santo Tomé 3049|51, Capital Federal. — 5º) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de repuestos y accesorios para el automotor. — 6º) 99 años desde la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7º) $a 500.000. — 8º) Un directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 años. Presidente: Jesús Rubén Pesse; Vicepresidenta: Carmen Ferreras Avila de Pesse y Director Suplente: Héctor Horacio Sorsaburu, argntino, empleado, 34 años, casado, L.E. 8.389.483, Colón 464, Merlo, Prov. Bs. As. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
A 1.20 — Nº 55.410

QUETRIHUE
SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 29.332. Aumento del Capital, Emisión de Acciones y Reforma de Estatuto. Comunica por un día que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 31 de julio de 1984, resolvió un aumento del capital social y reformó los arts. cuarto, noveno, décimo primero y décimo sexto del estatuto social, que en adelante quedarán redactados así: "Artículo Cuarto: El capital social de quinientos mil pesos argentinos, representados por cincuenta mil acciones de diez pesos argentinos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por dos años. La Asamblea debe designar suplente en igual número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración al Directorio. — Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Depositar en la caja de la sociedad la suma de diez mil pesos argentinos cada uno mientras dure el desempeño de su cargo. Fiscalización: Artículo Décimo Primero: La sociedad no contará con fiscalización pero en el caso que por el monto del capital deba ser incluida en el art. 299 de la Ley 19.550 la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. La primera designación corresponderá hacerla en la primera Asamblea en que el capital social supere el monto establecido por el art. 299 de la Ley 19.550. Artículo Décimo Sexto: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación puede ser efectuada por el directorio actuante en ese momento o por el (los) liquidadores designados por la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el art. anterior. Luego de un breve debate la Asamblea por unanimidad resuelve: 1º) Aprobar como textos de los arts. 4º, 8º, 9º, 11 y 16 de los estatutos los transcriptos precedentemente. — 2º) Autorizar al Presidente del Directorio y al Vicepresidente del mismo para que individual e indistintamente procedan a elevar a escritura pública el presente aumento de capital y reforma de estatutos y a abonar todos los gastos y el impuesto de sellos en el momento de la escritura, realizando los trámites y gestiones que sean menester a efectos de cumplimentar la inscripción en el Registro Público de Comercio del Aumento de Capital, emisión de acciones y reforma de estatutos, con facultades de proponer y|o aceptar modificaciones al texto primitivo".

El Directorio.
A 5,16 — Nº 55.453

PESQUERA EMILIANO
SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Calemzuk, argentino, casado, médico, de 39 años, L. E. 4.549.505, domiciliado en San Luis 2250, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. — Raúl Horacio Garazi, argentino, soltero, comerciante, de 29 años, C. I. Nro. 10.013.306, domiciliado en 25 de Mayo 2899, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, y don Jorge Calemczuk, argentino, soltero, comerciante, de 32 años, D. N. I. 10.833.252, domiciliado en Migueletes 1234, 10 D, Capital. — 2) 15|8|85. — 3) PESQUERA EMILIANO S.A. 4) Marítimas: Compra, venta, permuta, hipoteca, arrendamiento y explotación de buques pesqueros o de cualquier otro tipo o clase, como así también instrumentos, equipos, herramientas y máquinas de uso naval y de todas las artes de pesca. Comerciales: Explotación, exportación, importación, compra, venta, permuta, arrendamiento, realización por cualquier título, de mercaderías y materias primas, máquinas, vehículos, herramientas e instrumentos propios o de terceros y vinculados a la actividad marítima y pesquera. — Industriales: Mediante la extracción, conservación, elaboración y transformación en cualquier forma y por cualquier procedimiento, de carnes y los productos y subproductos propios de la caza y de la pesca. — Asimismo podrá establecer: a) Depósito de almacenamiento. — b) Plantas frigoríficas tanto para la congelación como para la producción de hielo. — c) Factorías. — d) Astilleros. — e) Varaderos. f) Puertos e instalaciones portuarias. — Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de la representación, agencia o mandatos de firmas o sociedades, nacionales o extranjeras, con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de los bienes y|o actividades mencionadas en el objeto de la sociedad. Mediante la prestación de servicios de asesoramiento técnico relacionados con las actividades de la sociedad. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, en cuyo caso deberá ser suscripto por un profesional habilitado al efecto. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) A 1.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de A 1 cada una. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Carlos Calemczuk. Vicepresidente: Raúl Horacio Garazi. Director suplente: Jorge Calemczuk. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31|5 de cada año.

El Escribano.
A 3,96 — Nº 55.534

RUMICO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se ha constituido según estatuto modelo aprobado por Resolución 6 de fecha 18 de junio de 1985 la siguiente firma: 1) Socios: Claudio Alejandro Castiglione, argentino, 3 de noviembre de 1956, empresario, casado, D. N. I. 12.587.149, domicilio Gascón 1608, 6º "A", de Capital Federal y Jorge Marcelo Castiglione, argentino, soltero, empresario, 4 de marzo de 1959, D. N. I. 12.975.661, domicilio Coronel Esteban Bonorino 299, piso 1º de Capital Federal. — 2) Constitución: 7 de agosto de 1985. — 3) Denominación: RUMICO S. A. — 4) Domicilio: Gascón 1608, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la comercialización, fabricación, industrialización y reconstitución de productos de la industria de la goma y del neumático, intervenir en licitaciones o concursos públicos o privados, nacionales o internacionales, importación y exportación. — 6) Duración: 99 años. — 7) Capital: Mil australes. — 8) Directorio: De uno a cinco titulares. Elección: Dos ejercicios. — Presidente: Claudio Alejandro Castiglione. — Director suplente: Jorge Marcelo Castiglione. 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se constituyó por escritura 159, folio 291, escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña.

El Escribano.
A 3 — Nº 55.537

CANCHAS DE TENIS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. — Socios: Gerardo Rodolfo Junker, argentino, casado, L. E. Nº 5.599.67, industrial, 50 años de edad, domiciliado en Martín J. Haedo 1743, Florida, provincia de Buenos Aires. — Guillermo Ernesto Stephan, argentino, casado, industrial, L. E. Nº 5.621.854, de 46 años de edad, domiciliado en Patricios 2570, de Béccar, provincia de Buenos Aires. — Oscar Luis Civile, argentino, casado, L. E. Nro. 7.612.424, de 37 años de edad, contador público, domiciliado en calle Acassuso 2441, Olivos, provincia de Buenos Aires. Jorge Juan Bautista Richeri, argentino, soltero, con L. E. Nº 4.398.493, arquitecto, de 42 años de edad, domiciliado en Dr. José Penna 883, de Vicente López, provincia de Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 22|4|1985. — Denominación: CANCHAS DE TENIS S. A. — Domicilio: Malabia 2283, piso 1º, departamento "6", Capital. — Objeto: La explotación de canchas de tenis, padle tenis, squash y deportes similares como así también de los rubros vinculados directa o indirectamente con dicha explotación, tales como compra, venta de accesorios deportivos, escuela de gimnasia y|o tenis, servicios de bar y confitería y baños sauna. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Designación de Directorio. Presidente: Juan Adelmo Expósito. — Vicepresidente: Oscar Luis Civile. Síndico titular: Julio Oscar Alvarez. — Síndica suplente: Ana María Aquilino.

La Apoderada.
A 3,24 — Nº 55.555

NEC ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por documento privado de fecha 26|8|85 la sociedad NEC ARGENTINA S. A. ha instrumentado el acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el 26 de agosto de 1985, la que resolvió: 1) Aumentar el capital de A 3.350,65 a A 44,766, emitiendo acciones ordinarias, nominativas endosables de A 1 valor nominal c|u. y con derecho a 1 voto por acción. — 2) Reformar los artículos 4º y 9º de los estatutos sociales, los que en adelante quedarán redactados como sigue: Artículo Cuarto: El capital social es de A 44.766, representado por 44.766 acciones de A 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conofrme al artículo 88 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: A 300 (trescientos australes) en efectivo, o en títulos emitidos por la Nación.

El Autorizado.
A 1,56 — Nº 55.584

ERMAPA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MANDATARIA

Constitución: Por escritura pública Nº 101 del 30|8|85 ante el escribano doctor Jorge H. Dellachiesa, Registro 300 de Capital Federal. Se adopta estatuto modelo Resolución 6|85 I. C. Justicia. — Socios: Juan Luis Lo Surdo, argentino, divorciado, nacido el 14|11|53, comerciante, D. N. I. 10.887.933, domiciliado en Echeverría 475, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — Fernando Lo Surdo, argentino, casado, nacido el 11|1|56, comerciante, D. N. I. 11.755.743, domiciliado en Zapiola 264, departamento 3º, San Justo, provincia de Buenos Aires y Nélida Lado, argentina, soltera, nacida el 28|3|58, doctora en medicina, domiciliada en Echeverría 475, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, con D. N. I. 3.125.520. — Denominación: ERMAPA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MANDATARIA. Domicilio Legal: Montevideo 527, 3º B, Capital Federal. — Objeto Social: a) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, cesión, comisión y distribución de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas relativas a las industrias metalúrgicas, eléctricas, electrónicas, plásticas, maderera, papelera, textil y automotriz, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, actuar como proveedor del estado nacional, provincial, municipal y|o entes autárquicos, sociedades del Estado, para estatales o mixtas. — b) Industrial: Mediante la extracción, transformación, elaboración de los porductos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias metalúrgicas, eléctrica, electrónica, plástica, maderera, papelera, textil y automotriz, así como también la prestación de trabajos de construcción, reparación y mantenimiento relativos a las mismas; y c) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodia. Aceptar mandatos, agencias y corresponsalías. Realizar gestiones de negocios y administración. Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Novecientos australes (A 900). — representados por novecientas acciones ordinarias al portador de un austral valor nominal cada una. Administración: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre 1 a 3 titulares con mandato por dos años. La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente y en su ausencia o impedimento del Vicepresidente. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Presidente: Juan Luis Lo Surdo, Vicepresidente: Fernando Lo Surdo y Directora suplente: Nélida Lado. La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley Nº 19.550.

El Apoderado.
A 4,80 — Nº 55.587

PERIMETRO
SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que en Asamblea Extraordinaria del 27|11|1981 se modificó el art. 3º del estatuto social, y que en la Asamblea Extraordinaria del 18|8|1982 se amplió el capital social de $ 11.500.000 a $ 120.000.000 (A 12), mediante la reforma del Art. 4º del estatuto y la emisión de 108.500.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una, con prima de emisión del 200 %, destinadas a la suscripción por los accionistas. El nuevo texto del Art. 3º modificado es el siguiente: Artículo 3º: a) Al asesoramiento, instalación y explotación de viveros forestales, frutales, hortícolas de plantas decorativas, florales, aromáticas, medicinales, para formación de cercos y otros en general. Asimismo de la producció de semillas para toda clase de cultivos. b) Al asesoramiento, proyecto, dirección y realización de parquizaciones, diseños y jardines. c) A la actividad forestal mediante la ejecución de planes de obras de forestación, por cuenta propia o de terceros, atención de su desarrollo, conservación y mantenimiento, por contrato directo o subcontratación; el aprovechamiento integral de montes y bosques naturales o artificiales, por medio de la forestación y reforestación, cultivo, desmonte, raleo y corte final recuperación de tierras, inclusive áridas y anegadizas; plantación y desarrollo de especies arbóreas, madereras o no. d) La instalación y explotación de aserraderos, la industrialización primaria de la madera, su elaboración y transformación y su utilización integral en todos los aspectos y procesos. e) La comercialización, importación y exportación de todos los productos mencionados precedentemente, además de flores naturales y artificiales y todo lo atinentes a plantas, como festilizantes, abonos, tierra fertilizada, semillas, productos químicos para la agricultura, herbicidas, plaguicidas, implementos, herramientas, equipos y máquinas. La sociedad podrá tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de personas o empresas del país o del exterior, con objetos afines. f) Mediante la explotación integral de estancias, chacras, cabañas, granja, criadero, huertas, colmenas, cultivos de cereales, oleaginosos y pasturas; la industrialización primaria de los productos originados en la agricultura y ganadería. g) La fabricación, comercialización, importación y exportación de rodamientos y repuestos para toda clase de industrias.

El Autorizado.
A 4,80 — Nº 55.358

MULTICORE SUDAMERICANA
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que conforme lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 26 de julio de 1985, protocolizada por escritura de fecha 21 de agosto de 1985, pasada al folio 488, del Registro Nº 2 de Capital Federal, se elevó el capital social hasta la suma de A 12.000. En consecuencia queda modificado el artículo cuarto del estatuto social.

El Presidente.
A 0,84 — Nº 55.572

LA LONJA DE DON JUSTO
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 157 de fecha 25|7|85 pasada al Fº 434 del Registro Nº 78 de Capital Federal, ante el escribano Eulogio Almanza; doña Silvia Haydée Prandi de de León, argentina, casada, L. C. Nº 5.726.481, nacida el 13|9|47, empresaria, domiciliada en la calle Rivera Indarte 978 de Capital Federal; y Graciela Isolina Prandi, argentina, soltera, L. C. Nº 6.662.582, nacida el 20|12|50, empresaria, domiciliada en la calle Carabobo 351, 6º de Capital Federal. Han constituido una sociedad anónima adoptando el estatuto modelo, denominada LA LONJA DE DON JUSTO S. A., con domicilio legal en la calle Viamonte 1660, piso 7º "A", de la Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria-Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, arrendamientos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal eefcto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — b) Agropecuarias: Explotaciones agropecuarias en todas sus ramas, la instalación de estancias para invernada y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades, comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosos; depósito y consignación de los mismos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta la cosecha; acopio y envase de sus productos; forestación y reforestación de predios propios o ajenos, para destinarlos a la explotación agro-ganadera. — c) Importadora-Exportadora: Mediante la importación y exportación de maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general, relacionados con la explotación agropecuaria y|o constructora e inmobiliaria. Para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: 99 años. — Capital: Australes 4.000. — Directorio: Presidenta: Silvia Haydée Prandi de de León. Directora suplente: Graciela Isolina Prandi. El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año.

El Escribano.
A 5,04 — Nº 55.578

HITSA ESTUDIOS Y PROYECTOS
SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 28 de agosto de 1985, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso al folio 733, del Registro 1.132 de la Capital Federal(se modificaron los estatutos sociales y se canjearon las acciones en circulación de HITSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A. Domicilio: Cerrito 1054, 2º piso, Capital Federal. Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades, en el país o en el extranjero: a) La presentación en licitaciones o concursos públicos o privados y|o la contratación con el Estado Nacional, Provincial y Municipal, sus reparticiones y empresas, entes autárquicos fiscales, comisiones técnicas de carácter nacional o internacional organismos internacionales y particulares. b) La realización de actividades de servicios y mandatos, mediante la prestación de servicios de administración, de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero y además la preparación de proyectos y estudios de obras de ingeniería y arquitectura; estudios y proyecto de obras civiles, industriales, navales, hidroeléctricas, portuarias, costeras y costa afuera. c) La realización de estudios de factibilidad técnica, económicos y financieros, cálculos estructurales, supervisión, dirección e inspección de obras, planeamientos urbanos y regionales, relevamientos topográficos, hidrográficos y oceanográficos mensuras y mediciones y tasaciones, representaciones técnicas y demás tareas relacionadas con obras de ingeniería y arquitectura. Representar o contratar estudios y|o análisis de estudios ya realizados sobre proyectos específicos, su evaluación y posibilidades de financiamiento, estudios sectoriales y regionales, multinacionales, estudios de preinversión e investigaciones o análisis que se vinculen a programas y|o a proyectos generales y|o específicos. Las actividades que así lo requieran, de acuerdo a las leyes vigentes serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias o reglamentos. Capital: $a Cien mil, representado por 10.000 acciones de $a 10 cada una. Las acciones son nominativas, endosables, ordinarias o preferidas. Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandao por 2 años. La Asamblea puede designar suplentes. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio indistintamente. Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y un suplente por 2 años. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Las acciones del capital social inicial se canjean por acciones nominativas, endosables de $a 10 cada una y de un voto por acción.

El Escribano.
A 5,64 — Nº 55.487

SURARCO
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 15 de fecha 28 de enero de 1985 pasada ante el Registro Nº 1.081 de Capital Federal, la Sociedad SURARCO S.A., según lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 24 de enero de 1985 aumentó su capital y reformó los artículos 4º, 5º y 8º de los Estatutos Sociales en la siguiente forma: Art. 4º) El capital social es de $a 9.000.000 (pesos argentinos nueve millones) y se divide en acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto cada una, y de valor $a 1.— (un peso argentino) cada acción. — Art. 5º) El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1.— (un peso argentino) cada acción emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio, en los términos del artículo 188 de la Ley número 19.550. — Art. 8º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su 1ª reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la caja social la suma de $a 10.000 (pesos argentinos diez mil) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales, a tenor del artículo 1.881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. Podrá, especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

El Presidente.
A 4,68 — Nº 55.489

CEMENTO PREMOLDEADO
SOCIEDAD ANONIMA
COM., IND., FIN. E INMOB.

Comunícase que en Asamblea Extraordinaria del 11|6|1983 se resolvió: a) Ampliar el capital social. b) Adecuar el Estatuto a la Ley 19.550. c) Trasladar el domicilio social. Duración: 99 años, contados desde inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: Actividades Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación - distribución de productos y materias primas destinados a la industria de la construcción, de edificios y caminos. La sociedad podrá tener representaciones, comisiones y consignaciones de personas, firmas o empresas del país o del exterior. Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de productos para la construcción. Podrá asimismo fabricar artículos plásticos, eléctricos, electrónicos y químicos, que se utilicen en la construcción. Financieras: Mediante la concesión de préstamos con garantía real, hipotecaria o prendaria, con avales o garantías de terceros o sin garantías. Participación en empresas financieras, comerciales e industriales, constituidas o a constituirse, ya sea mediante aporte de capitales, adquisición de acciones o debentures, para negocios determinados en el país o en el exterior, con excepción de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, refacción, subdivisión y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, inclusive operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Capital: $a 40.000, representado por 4.000 acciones ordinarias al portador de $a 10 y de 5 votos cada una. Administración: Directorio de 3 a 7 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, todos por un ejercicio. Representación Legal: Corresponde al Presidente y por ausencia o impedimento, al Vicepresidente. Sindicatura: Síndico titular y suplente, ambos por un ejercicio. Balance: Al 30|6 de cada año. Domicilio Social: Ayacucho 208, 2º piso, Capital.

El Autorizado.
A 4,08 — Nº 55.356

BINGO STAR
SOCIEDAD ANONIMA

I) Socios: Enrique Carlos Bidolsky, D. N. I. Nº 7.613.410, argentino, nacido el 14|11|47, industrial, casado, domiciliado en Alsina 155, piso 6º "B", Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Antonio Medina Morales, C. I. Nº 11.783.131 P. F., español, nacido el 2|1|35, comerciante, divorciado, domiciliado en General Ocampo 1729, San Justo, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Pablo Germán Hanssen, C. I. Nº 6.438.634 P. F., argentino, nacido el 6|10|41, industrial, casado, domiciliado en Vuelto de Obligado 1906, piso 1º "B", Capital Federal, y Luis Testa, C. I. Nº 5.326.394, de nacionalidad casado, domiciliado en Alsina 155, piso 9º "B", Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. — II) Fecha de Constitución: 26 de agosto de 1985. — III) Denominación: BINGO STAR S. A. — IV) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, diseño, proyecto, desarrollo, comercialización y explotación de equipos y máquinas para juegos electrónicos, de ingenio y|o azar. En su caso se recabarán las autorizaciones estatales que sea menester conforme a la naturaleza del juego instrumentado lo requiera; la explotación de marcas de fábrica y patentes de invención; la importación y exportación. — V) Domicilio: Irigoyen 920, piso 2º "10", Capital Federal. — VI) Plazo: Noventa y nueve años. — VII) Capital: Cuatrocientos australes divididos en cuatrocientas acciones ordinarias de valor nominal un austral cada una. — VIII) Administración y Fiscalización: A cargo de un directorio integrado por uno a cinco miembros elegidos por un término de dos ejercicios. Se designa como Presidente al señor Enrique Carlos Bidolsky, y como Vicepresidente al señor Antonio Medina Morales. La Sindicatura estará integrada por el doctor Isaac Steimberg en calidad de Síndico Titular y el doctor Alberto Rolando Heredia, como Síndico Suplente. — IX) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — X) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Apoderada.
A 4,20 — Nº 78.254

INSTITUTO MARTIN Y OMAR
SOCIEDAD ANONIMA
EDUCACIONAL Y CULTURAL

Comuníquese que en Asamblea Extraordinaria del 13|6|1985 se amplió el capital social de A 6 a A 50.000, mediante la reforma del Art. 4º del Estatuto y la emisión de 49.994.000 acciones ordinarias al portador, la mitad de 1 voto y la otra mitad de 5 votos, destinadas a la capitalización del saldo del revalúo contable Ley 19.742.

El Autorizado.
A 0,84 — Nº 55.359

VIDRIERIA SARANDI
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de febrero de 1983, se dispuso, el aumento del capital social de la suma de noventicinco millones de pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, equivalentes hoy, a nueve mil quinientos pesos argentinos, a la suma de doscientos millones de pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, equivalentes hoy, a veinte mil pesos argentinos (australes veinte) A 20. Que por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el quince de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, se dispuso modificación del Estatuto, ajustando las sumas de dinero expresadas en pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, a pesos argentinos modificándose el artículo primero y el artículo cuarto de los Estatutos Sociales y por Asamblea Extraordinaria con el carácter de unánime celebrada el veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro quedaron redactados de la siguiente forma los artículos primero y cuarto a saber: Artículo 1º) La sociedad se denominará VIDRIERIA SARANDI S. A., antes "Vidriería Sarandí Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y tiene su domicilio legal en la Capital Federal, pudiendo el Directorio establecer agencias, sucursales o representaciones en el país o en el extranjero. — Artículo 4º) El Capital Social es de veinte mil pesos argentinos ($a 20.000) representado por dos mi acciones (2.000) ordinarias al portador de diez pesos argentinos ($a 10) valor nominal y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta un quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 del Decreto Ley Nº 19.550, todo lo que fue elevado a escritura pública bajo Nº 156, Fº 672, R. 118 del 1º|8|83 y complementaria del 27|12|84 por escritura Nº 264, Fº 1.051, R. 118.

El Escribano.
A 3,84 — Nº 78.265

FADECO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución de sociedad anónima por estatuto modelo. — Socios: Aldo José Vizio, argentino, divorciado, empresario, 46 años, Virrey del Pino 1760, 10 "B", L. E. número 4.275.487; Pedro Kristal, argentino, casado, empresario, 45 años, L. E. Nº 4.300.299, Colón 543, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Escritura 47 del 1º de agosto de 1985. — Denominación: FADECO S. A. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años. — Objeto: Comercial e industrial: Realizar por cuenta propia y|o terceros y|o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación de toda clase de artículos textiles, hilados, tejidos planos, tejidos de punto, géneros, prendas de vestir y del hogar, la confección por género de fabricación propia o de terceros, de toda clase de prendas de vestir y|o del hogar y toda actividad industrial relacionada con el objeto descripto. — Representaciones y Servicios: El ejercicio de toda clase de representación y de toda clase de prestaciones de servicios relacionadas con la actividad textil. — Capital social: A 1.000. — Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Administración: Directorio integrado por dos directores. — Representación legal: Al Presidente o Vicepresidente . Presidente: Aldo Vizio; Vicepresidente: Pedro Kristal. Directores Suplentes: Marta Susana Fridman y Carlos María von Ifflinger Granegg. — La sociedad prescinde de la Sindicatura. Art. 284, Ley Nº 19.550.

El Autorizado.
A 3. — Nº 55.223

BIANCO PEREZ PIZARRO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que la sociedad BIANCO PEREZ PIZARRO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S. A., en trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio por ante la Inspección General de Justicia, ha cambiado su denominación por la de Bianco Pérez Pizarro Sociedad Anónima, reformando en consecuencia el artículo I, que quedará redactado en la siguiente forma: "I: Denominación: Bianco Pérez Pizarro Sociedad Anónima.

El Directorio.
A 1,20 — Nº 55.368

PULPA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por Asamblea del 31|5|1985 y escritura del 8|7|1985 se resolvió aumentar el capital social y reformar en la siguiente forma el Art. 4º: $a 80.000.000, representado por 80.00.000 de acciones de $a 1 valor nominal cada una.

El Presidente.
A 0,60 — Nº 55.304

CEREALES HUANCHILLA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura de fecha 24 de julio de 1984, pasada al folio 403, número 189 de lRegistro 939 a cargo del escribano Rodolfo Jorge Pondé (Matrícula 2.719), y cumpliendo lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria Unánime del 12 de julio de 1984, se resolvió aumentar el capital social de cien mil pesos argentinos (equivalentes a A 100) hasta la suma de dos millones de pesos argentinos (equivalentes a A 2.000) y modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, por lo que los artículos pertinentes del contrato social quedan redactados de esta manera: 'Artículo Cuarto: El capital social es de dos millones de pesos argentinos y se divide en dos millones de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por cada una y de valor de un peso argentino cada acción. Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de octubre de cada año".

El Escribano.
A 1,56 — Nº 55.307

SEPRO
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I.G.J. Resol. 6|85. 1) Mirta Silvia Peralta, argentina, casada, productora de seguros, nacida el 22|4|1942, D.N.I. 3.975.509, domiciliada en Acoyte número 1172, Capital Federal. — Marcelo Aristóbulo Etcheverry, argentino divorciado, productor de seguros, nacido el 27|8|1933, L.E. 4.273.660, domiciliado en Uruguay 654, 7º piso, Capital Federal. — Norberto Angel Botindari, argentino, casado, productor de seguros, nacido el 27|7|1935, D.N.I. 4.275.357, domiciliado en Acoyte 1172, Capital Federal. — Gustavo Carlos Badia, argentino, soltero, productor de seguros, nacido el 8|12|1956, D.N.I. número 12.717.598, domiciliado en Riobamba 855, 3er. piso D, Capital Federal. — 2) 30|7|1985. — 3) SEPRO S. A. — 4) Paraguay 1551, 1º p., Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la intermediación de seguros mediante la producción, asesoramiento y concertación de los mismos en todo el territorio de la República. — 6) 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Australes Cien. 8) Presidente: Norberto Angel Botindari. Vicepresidente: Marcelo Aristóbulo Etcheverry. — Directora titular: Mirta Silvia Peralta. — Director suplente: Gustavo Carlos Badia. — La sociedad prescinde de la sindicatura. — 9) Presidente del Directorio, o vicepresidente en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

El Escribano.
A 2,16 — Nº 55.397

ARVOC
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Comunica que por: Asamblea General Extraordinaria del 30|11|1984, pasada a escritura pública Nº 44 del 25|1|1985, se dispuso el aumento de capital emisión de acciones y reforma del estatuto adecuándolo a la Ley Nº 19.550 y su reforma Nº 22.903. El aumento de capital se hace de la suma de $a 20 a la suma de $a 500.000, siendo dicho aumento de $a 499.980, por lo que se emiten acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos c|u. Adecuación: Denominación: Con la denominación de ARVOC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA continúa funcionando la sociedad inscripta en el R.P.C. el 5|4|1961. Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Las siguientes actividades: Industriales: Mediante la producción, fabricación preparación, transformación, elaboración armado, explotación y comercialización de todo lo relativo a informática, sistema de computación microcomputadoras, electrónica, aparatos de radio-teléfono, eléctricas televisores, cine transmisores, sus repuestos, accesorios, los servicios inherentes conexos y afines, con dichas actividades en sí. Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, de comisiones con asignaciones, las mercaderías y productos indicados en el inciso anterior. Financieras: Mediante la concesión de préstamos préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, quedando excluídas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra operación que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles incluídos aquellos que se encuentran bajo el régimen de la propiedad horizontal, urbanos suburbanos o rurales; la compra, venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones y administración de los mismos. Capital Social: Quinientos mil pesos argentinos. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo d un Síndico titular y un suplente, con mandato por dos ejercicios. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor.
A 4,32 — Nº 55.369

AMMICON
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo: 1º) Armando Augusto Anunciado Ammirato, argentino, nacido el 20 de mayo de 1928, casado, maestro mayor de obras, L. E. Nº 4.046.339, Nazca 4208, Capital Federal; Ada Graciela Di Raddo de Ammirato, argentina, nacida el 22 de marzo de 1936, casada, comerciante, D.N.I. Nº 2.763.477, Nazca 4208, Capital Federal. — 2º) Escritura 67, de fecha 26 de abril de 1985. — 3º) AMMICON S. A., por Estatuto Modelo. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Nazca 4208, Capital Federal. — 5º) a) Constructora: Realización de obras de infraestructura, para ciudades, instalaciones electromecánicas, obras de saneamiento urbano y rural; obras viales, obras hidráulicas, poliductos y transporte de fluidos, pintura arenado, limpieza y refacción y reparación de todo tipo de edificios públicos o privados; estudio, asesoramiento técnico, dirección y representación de las obras destinadas de las actividades precedentemente enunciadas, quedan excluidas todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante en las respectivas reglamentaciones. b) Industrial: Fundición, fabricación, transformación, manufactura, industrialización, recuperación, arreglos, fraccionamiento y|o envase de acuerdo a las necesidades de cada caso, sea necesario de todo tipo de materias primas, materiales, productos y mercaderías relacionados con la industria de la construcción. c) Comercial: Compra, venta, importación' exportación. c) Representación, comisión, consignación, fraccionamiento, acopio, distribución y cualquier manera de adquirir por mayor y por menor por sí o asumiendo la representación de terceros, firmas, consocios o corporaciones nacionales o del extranjero, de materia prima, materiales, productos, mercaderías, materia prima, maquinarias y repuestos relacionados con la industria de la construcción, incluyendo el transporte o traslado de los mismos por cargo de terceros o por cuenta de la sociedad con medios propios o cedidos en alquiler, comodato y|o arrendamiento por cualquier ruta o medio de locomoción y comunicación, arrendamiento y|o alquiler total o parcial de sus inmuebles, instalaciones y demás bienes de uso para las actividades mencionadas o cualquiera otra no prohibida por la Ley. d) Inmobiliaria: Por medio de la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo o construcción de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, así como también su administración y explotación, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Podrá asimismo realizar toda clase de mejoras o modificaciones en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagües, de toda otra que sea necesario introducir en los mismos para su valorización. e) Financiera: Mediante la compra y venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de hipotecas, prenda y demás derechos reales o cualquiera de las formas admitidas por la Ley. Aporte de capital a personas, a sociedades creadas o a crearse, para negocios realizados o a realizarse. Quedan excluidas las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. f) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, relacionado con su objeto social. — 6º) Noventa y nueve años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de pesos argentinos 200.00 (doscientos mil pesos argentinos). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios; Presidente: Armando Augusto Anunciado Ammirato; Vicepresidenta: Ada Graciela di Raddo de Ammirato. Síndico titular: Oscar Enrique Feudal; Síndico suplente: Pedro Antonio Vázquez, éste por un año. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) El 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
A 7,32 — Nº 55.333

HACHICO
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. 1) Juan Domingo Jovic, argentino, de 35 años, casado, D.N.I. Nº 8.235.706, comerciante, domiciliado en Barrio General Savio, Torre 8, piso 13, Dpto. 82, Capital; Luis Aníbal Misonik, argentino, de 30 años, comerciante, casado, C. I. número 7.279.328, domiciliado en Barrio General Savio, Torre 8, piso 13, Dpto. 82, Capital. — 2) Por escritura de fecha 29 de julio de 1985. — 3) HACHICO S. A. — 4) Barrio General Savio, Torre 8, piso 13, Dpto. 82, Capital Federal. — 5) Comercial: Importación, exportación, compra, venta y negociación en el mercado interno de miel, ceras y demás frutos y productos del país. b) Mandatos y Servicios: El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y asesoramiento, control de calidad, todo ello relacionado con la miel, ceras y demás frutos y productos del país. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. c) Industriales: La instalación por cuenta propia o de terceros de plantas industriales de preparación y conservación o envase de miel, ceras y demás productos y frutos del país. d) Transporte: Realizar por cuenta y medios de transportes propios o ajenos, el transporte nacional e internacional de toda clase de mercaderías propias o ajenas, compra, venta de camiones y otros medios de transporte, su importación y exportación. e) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales. f) Financiera: Mediante el aporte de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, real o personal, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta, administración y colonización de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 9.000, representado por 9.000 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. — 8) Un directorio entre un mínimo de uno y un máximo de 5 por dos años. — 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de julio de cada año. Presidente: Juan Domingo Jovic. Director suplente: Luis Aníbal Misonik.

El Apoderado.
A 4,56 — Nº 55.302

VALGRAN
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima modelo Año 1985. — 1º) Norberto Jorge Gray; argentino, casado; ingeniero agrónomo, nacido el 3 de octubre de 1943; L. E. Nº 4.609.136; domiciliado en Tucumán 716, 3º Bis, Capital Federal; Agustín Alejandro Beveraggi, argentino; casado; comerciante; nacido el 26 de agosto de 1949, L.E. Nº 8.217.039; domiciliado en Tucumán 716, 3er. piso Capital Federal; Rubén Darío Sajnovetzky, argentino; soltero; analista de sistemas; nacido el 29 de junio de 1962, D.N.I. Nº 14.957.469; domiciliado en Maipú 510, 4º piso, Dpto. C, Capital Federal. — 2º) 14 de agosto de 1985. — 3º) VALGRAN S.A. — 4º) Maipú 510, piso 4º, Dpto. C, Ciudad de Buenos Aires. — 5º Compra; venta; depósito; comercialización; importación; exportación; elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas; ganados; frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícolo-ganadera o forestal o que tenga aplicación la misma; pudiendo actuar en negocios derivados; subsidiarios o complementarios de los anteriores. — 6º) Noventa y nueve años (99) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de doscientos Australes (200). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. — 9º) Presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. Presidente: Agustín Alejandro Beveraggi. Director titular: Norberto Jorge Gray. Director suplente: Rubén Darío Sajnovetzky. — Sindicatura se prescinde.

El Presidente.
A 2,64 Nº 78.221

INDUSTRIA METALURGICA BETKA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1 Miguel Maruscak, casado, nacido el 1º de abril de 1923; industrial; checoslovaco. C.I. Provincia de Buenos Aires número 3.037.411; Elisabeth Margarita Suchomer de Maruscak, casada; nacida el 19 de noviembre de 1932, ama de casa; argentina; L.C. Nº 2.972.695; ambos domiciliados en Callao 2360, Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Maruscak, casado; nacido el 17 de diciembre de 1955; industrial; D.N.I. Nº 12.335.060; argentino; domiciliado en Paso de la Patria 1344, Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires; Miguel Alejandro Maruscak, soltero, nacido el 13 de agosto de 1958, industrial; argentino; D.N.I. Nº 12.835.002; domiciliado en Callao 2360, Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires. — 2º) 28 de junio de 1985. — 3º) INDUSTRIA METALURGICA BETKA S. A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avda. de Mayo 1430, piso 3º Of. 5. — 5º) Industriales. Mediante la fundición y refinería de metales; construcciones e instalaciones electromecánicas; eléctricas y electrónicas; materiería eléctrica; matricería y fabricación de herramientas y maquinarias para la industria. — Comerciales: La venta al por mayor y menor; exportación; importación; distribución; consignación y comercialización de los objetos que fabrique y de las materias primas inherentes a los procesos de fabricación. — Constructora: La compra y venta de inmuebles y la construcción de los mismos para su enajenación o locación; bajo cualesquiera de los regímenes legales que autoricen las leyes en la materia. — 6º) Noventa y nueve años (99 a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Diez mil Australes (10.000). — 8º) Directorio de dos a cuatro miembros con mandato de tres años. La sociedad prescinde de la sindicatura. — 9º) Presidente del directorio o el vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) 30 de mayo de cada año. Directorio. Presidente: Miguel Maruscak. Vicepresidente: Juan Carlos Maruscak. Director: Miguel Alejandro Maruscak. Directores suplentes: Elisabeth Margarita Suchimer de Maruscak; Graciela María Fialkowski, Rubén Omar Fontau.

El Presidente.
A 3,60 — Nº 78.223

DISBACOR
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 23 de julio de 1985, se constituyó la sociedad DISBACOR S. A., socios: Cónyuges: Oscar Daniel Sánchez, nacido el 29|1|28, L. E. 5.432.089 y Velia Antonia Costa Sánchez, nacida le 19|10|30, L. C. 136.037, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Barrio General Bustos, ciudad de Córdoba; domicilio social Alsina 292, piso 3º, departamento B, Capital Federal. — Objeto: Industriales: Mediante la fabricación, preparación, transformación de toda clase de especialidades medicinales, drogas, específicos, productos veterinarios químicos de tocador y de la higiene, maquinarias y de elementos de laboratorio. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de especialidades medicinales, drogas, específicos, productos veterinarios, químicos, de tocador y de higiene. — Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos vinculados con la línea de productos que se industrialice o comercialice. — Capital social es de australes 500. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. Duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Oscar Daniel Sánchez, Vicepresidenta: Velia Antonia Costa de Sánchez. — Director suplente: Oscar Daniel Sánchez (hijo).

El Autorizado.
A 2,88 — Nº 78.372

ACINVAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 18 de octubre de 1984, Acinval Sociedad de Responsabilidad Limitada", se transformó en S. A.: Denominación Social: ACINVAL SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Ricardo Ruben Manzini, nacido el 4|11|38, C. I. 1.432.043, domiciliado en Roma 2933, Remedios de Escalada, Lanús, provincia de Buenos Aires. — Víctor Bonatti, nacido el 30|8|26, C. I. número 3.679.530, domiciliado en Darwin 1096, Capital Federal y Nicolás Carabetta, nacido el 12|7|22, C. I. 2.216.679, domiciliado en Pergamino 2172, Lanús, provincia de Buenos Aires. Los tres argentinos, casados y comerciantes. — Domicilio Legal: Avenida Regimiento de Patricios 1380|82, Capital Federal. Duración es de 99 años, contados desde el 17|3|75 fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La fabricación, compra, venta, importación y exportación de válvulas, caños y accesorios usados en la industria para contener transportar y utilizar líquidos y gases y elementos de medición de presión y temperatura de los mismos. — Capital social es de $a 1.500.000. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración a cargo de 2 a 9 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente y en ausencia o impedimento al Vicepresidente. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. — Presidente: Ricardo Ruben Manzini. Vicepresidente: Víctor Bonatti. Director titular: Nicolás Carabetta. Síndico titular: Horacio Savi. Síndica suplente: Elsa Catalina De Lorenzo.

El Apoderado.
A 3 — Nº 78.375

ANTONUCCI HNOS. Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 21 de noviembre de 1984, número 307, acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20 de octubre de 1983, Unánime de la sociedad ANTONUCCI HNOS. Y CIA. S. A. que decide: Reforma de su estatuto. Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado.
A 0,60 — Nº 78.387

PRAGATH (EXPLOTACION TURISTICA, HOTELERA, GASTRONOMICA Y DEL ESPECTACULO)

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que según surge de la Escritura Pública otorgada el 13 de Febrero de 1985, los accionistas de la Sociedad PRAGATH (EXPLOTACION TURISTICA, HOTELERA, GASTRONOMICA Y DEL ESPECTACULO) S.A., resolvieron por Asamblea celebrada el 23 de noviembre de 1984, aumentar el capital social de la Sociedad mediante la reforma del Art. 4º del Estatuto Social a la suma de $a 1.394.000, y por la misma Asamblea como consecuencia de la escisión resuelta con la Sociedad Cerebo S.A.", reducir dicho capital y fijarlo por la nueva reforma del citado Art. 4º, en la suma de $a 150.000, y prescindir por la reforma del Art. 11 de la Sindicatura.

El Autorizado
₳ 1,20 — Nº 55.716

CEREBO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que según surge de la Escritura Pública otorgada el 24 de junio de 1983, los accionistas de la Sociedad CEREBO S.A., resolvieron por Asamblea celebrada el 16 de mayo de 1983, aumentar el capital social de la Sociedad y fijarlo mediante la reforma del Art. 4º del Estatuto Social, en la suma de $a 1.294.000.

El Autorizado
₳ 0,60 — Nº 55.717

TALIX

SOCIEDAD ANONIMA

Apertura de Sucursal en Buenos Aires, República Argentina: 1) Casa Matriz: TALIX SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada en Buenos Aires 484, Esc. 21, Montevideo, República Oriental del Uruguay. Constituida: el 21 de octubre de 1967. — 2) Apertura de Sucursal: 8 de agosto de 1985. — 3) Denominación: Talix Sociedad Anónima. — 4) Domicilio: Viamonte 783, 2º piso, Capital Federal. — 5) Objeto: realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participaciones o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes análogos. — 6) Capital: sin capital asignado, obligándose la matriz a remesarle fondos en la medida que las necesidades del giro lo requieran. — 7) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — 8) Representantes legales: Juan José Okecki, argentino, casado, de 34 años de edad, abogado, domiciliado en la Heras 1750, 1º piso, "A", Capital Federal, C.I. (P.F.) Nº 5.032.118; y Francisco Espinosa Paz, argentino, casado, de 53 años de edad, abogado, domiciliado en Mariscal Ramón Castilla 3020, Capital Federal, L.E. Nº 4.248.877.

El Autorizado
₳ 2,04 — Nº 55.722

PAUL RICHARD

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que entre los señores Alberto Genaro Agudo, soltero, argentino, contador público, nacido el 28|7|1943, C.I. 5.819.087, domiciliado en Gascón 1591, planta baja, Depto. A, Capital; Félix Horacio Porter, casado, argentino, contador público, nacido el 8|12|1940, C.I. 4.718.799, domiciliado en San Martín 491, 6º p., Depto. 22, Capital; José María Buccafusca, casado, argentino, contador público, nacido el 9|8|1943, C.I. 5.130.314, domiciliado en Castex 3545, 7º p., Depto. B, Capital, y Héctor Juan Kaiser, divorciado, argentino, contador público, nacido el 5|11|1943, C.I. 5.003.679, domiciliado en Combate de los Pozos 361, 1º p., Depto. 7, Capital; según escritura pública de fecha 1º de julio de 1985, han dejado constituida la sociedad PAUL RICHARD S.A., con domicilio en San Martín 491, 6º piso, oficina 22, Capital, la que tendrá una duración de 99 años; cuyo objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: La compra, venta, permuta, locación, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras, su urbanización y loteo, la administración de sus ventas, organización de consorcios de propietarios y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la ley de propiedad horizontal y prehorizontalidad. La construcción, ampliación, refacción de edificios y obras de todo tipo, ya sea de carácter público o privado y por contratación directa o subcontratación en licitaciones. La importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; con un capital social de ₳ 500 (quinientos australes); estando la administración de la sociedad a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios; quedando el directorio integrado así: Presidente: José María Buccafusca; Vicepresidente: Héctor Juan Kaiser; Directora suplente: Mónica Claudia Fourcade; la representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta; la fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas, mientras ésta no deba contar con síndicos, de acuerdo a las normas de la Ley 19.550; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año.

El Autorizado
₳ 4,08 — Nº 55.737

SANT AMBROGIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 21 de agosto de 1985, otorgada ante el escribano de esta Capital, Jorge A. Ibáñez al folio 208 del Registro Nº 864 de la sociedad SANT AMBROGIO SOCIEDAD ANONIMA, se protocolizaron las Actas: de Asamblea General Ordinaria del 27 de diciembre de 1982, que aumentó el capital en pesos Ley 18.188 2.300.000.00, o sean ₳ 230. Emitiéndolo en 2.300.000.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto cada una y $ Ley 18.188 1, valor nominal cada acción: y de Asamblea General Extraordinaria del 17 de julio del corriente año, que dispuso aumentar el capital en la suma de ₳ 4.172,50, o sea elevarlo a ₳ 4.520, y a emitir la totalidad del capital aumentado en 4.172 acciones ordinarias al portador de ₳ 1 valor nominal cada una y un voto por acción, y modificó los artículos 4º, 5º y 8º del Estatuto Social a fin de adaptarlos al nuevo signo monetario.

El Escribano
₳ 1,56 — Nº 55.732

ISIDRO E. ANDICOECHEA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Titular del Registro Contratos Públicos Nº 421 de la Capital Federal, don Pedro A. Cortese, la sociedad Isidro E. Andicoechea S.A.C. e I., con domicilio en la calle Chacabuco 145, oficina 9 de Capital Federal, llevando a cabo lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria unánime, de fecha 26 de agosto de 1985, aumentó su capital social de Australes siete centavos a Australes diez mil, mediante la emisión de 10.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal un Austral cada una, con derecho a un voto. A la vez se procedió a reformar el artículo 4º del estatuto social en la siguiente forma: Cuarto: El Capital social autorizado se fija en diez mil Australes (₳ 10.000) representado en acciones de un Austral (₳ 1) valor nominal de cada una y dividido en cien series iguales.

El Presidente
₳ 1,80 — Nº 55.745

SANITARIAS DECORADOS SAN LUIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en Asamblea Extraordinaria de fecha 29 de junio de 1985, de Sanitarios Decorados San Luis S.A., reformando el estatuto, se cambió el domicilio legal de la misma, fijando nuevo domicilio en calle Rivadavia 1154 de la ciudad de San Luis, Capital de la Provincia del mismo nombre.

El Directorio
₳ 1,08 — Nº 55.759

PABLO AISEN E HIJO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Hace saber por un día lo siguiente: a) Que la Asamblea General Extraordinaria Unuánime del 28|10|1984 reformó el estatuto social en su artículo 11 estableciendo que de acuerdo al art. 284 de la Ley 19.550 no encontrándose la Sociedad comprendida dentro de ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la citada ley, los socios tienen el derecho de contralor fijado por el art. 55 de la ley de sociedades. Cuando por aumento del capital resultare excedido el monto indicado, la Asamblea que así lo resolviere deberá designar síndicos, cuyo mandato será de un año, sin que sea necesaria la reforma de estatutos; La misma Asamblea reformó el artículo octavo, estableciendo que la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por tres años, e igual número de suplentes por el mismo plazo. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio: b) Que la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 10|12|1984 modificó el artículo cuarto del estatuto social estableciendo que el capital social alcanza a $a 1.000.000 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso argentino valor nominal cada una.

El Presidente.
₳ 3,24 — Nº 78.409

SILBERFURS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 16|8|1985 ha procedido a adecuar el capital y valor de las acciones que lo componen a "Australes", reformando el artículo cuarto del estatuto social en el sentido de dejar establecido que el capital social alcanza a trescientos sesenta y dos australes con cincuenta centavos, dividido en acciones ordinarias al portador de diez centavos de austral, valor nominal y un voto por acción.

El Directorio.
₳ 1,08 — Nº 78.410

LE GARAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Alejandro Alberto Solerno, argentino, casado, de 27 años, comerciante, D.N.I. Nº 12.494.417, domiciliado en Uruguay 964, 1º piso, "C", Capital y Gabriel Fejer, argentino, casado, de 23 años, comerciante, D.N.I. 14.564.382, domiciliado en Ramón Castro 2489, Olivos, Buenos Aires. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 13|6|85. Denominación: LE GARAGE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Molaes 2748. — Objeto: Confección, industrialización, comercialización, importación, exportación, distribución, compra, venta, consignación de artículos y prendas de vestir en general. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 300.000. — Administración: Directorio de dos a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la Asamblea designar dos o más suplentes. — Presidente: Alejandro Alberto Solernó; Vicepresidente: Gabriel Fejer; Directores suplentes: Ismael Ramón Bottini y Enrique Daniel Salvi. — Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el Art. 55, Ley 19.550. — Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
₳ 2,04 — Nº 78.390

ESTABLECIMIENTOS RIFFE JUNIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Estatuto Modelo. — Socios: Marcos Said; argentino, casado, comerciante; nacido el 6|4|1952; D.N.I. Nº 10.306.863; domiciliado en Av. Rivadavia 6365, piso 22, Capital Federal; Isaac David Gustavo Said, argentino, casado, comerciante, nacido el 2|3|1961; D.N.I. Nº 14.728.267; domiciliado en Avda. Avellaneda 3038, Capital Federal. — Fecha del instrumento: Escritura del 23|8|1985. — Denominación Social: ESTABLECIMIENTOS RIFFE JUNIN S.A. — Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación y venta en el mercado Nacional mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia; compra, venta, fraccionamiento; loteos; construcciones; administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales: incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros; quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo; aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizarse toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con la exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos; frutícolas; de granja y la explotación forestal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos; contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital social: El capital social es de Cien Australes. (₳ 100). — Cierre de cada ejercicio: 30 de julio de cada año. — Designación de Directorio: Presidente: Marcos Said. Vicepresidente: Isaac David Gustavo Said. Síndico titular: Contador público Rubén Helouani. Síndico suplente: Contador público Osvaldo Esteban Ferrari. Quienes aceptan el cargo para los que fueron designados. — Agregan que dejan constituido el domicilio legal y actual de la sociedad en Avda. Avellaneda 3038, Capital Federal.

La Apoderada.
₳ 4,56 — Nº 55.794

CITYGRAF

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Fernando Ernesto Monserrat, casado, argentino, nacido el 6 de marzo de 1947, comerciante, L.E. Nº 7.593.852, Rivadavia 1661, de Bechar, Provincia de Buenos Aires; Marcelo Horacio Monserrat, soltero, argentino, nacido el 29 de junio de 1950, comerciante, L.E. Nº 8.406.960, Directorio 568, piso 5º C, Capital Federal. — 2º) 1º de noviembre de 1984; 2 de agosto de 1985. — 3º) CITYGRAF S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle 25 de Mayo 574. — 5º) Industrial: Mediante el ejercicio de las artes gráficas en general y la fabricación de útiles de escritorio y elementos para aprovisionamiento de oficinas; editorial: Mediante la edición de publicaciones de todo tipo. Comercial: Mediante la compra, venta y|o permuta de artículos de librería útiles de escritorio, elementos para aprovisionamiento de oficinas y demás artículos afines. Podrá realizar la distribución, importación, y exportación de las materias primas y|o mercaderías mencionadas anteriormente. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Seiscientos cincuenta (650) australes. — 8º) Directorio: Uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios. Presidente, Fernando Ernesto Monserrat; Vicepresidente, Marcelo Horacio Monserrat; Director suplente, Alejandro Molinari Pandelo. Sindicatura se prescinde. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) El 31 de julio de cada año.

El Apoderado.
₳ 2,64 — Nº 77.863

L. T. V.

SOCIEDAD ANONIMA

Infórmase que por escritura Nº 369, del 16|8|85, se ha constituido sociedad s|Estatuto Modelo Resol. Nº 6|85 I. G. J. — Socios: Adrián Oscar Toranzo, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º|11|52, D. N. I. Nº 10.746.604, domiciliado en Mariscal Francisco Solano López 2976, Capital; Diego Vega, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 13|3|1949, D. N. I. Nº 8.108.816, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1152, Capital; Raúl Fernando Link, argentino, comerciante, casado, nacido el 2|12|44, C. I. Nº 4.796.120, domiciliado en Av. San Martín 3167, P. B. "2", Capital. — Denominación: La sociedad se denomina L. T. V. SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurante, pizzería, confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros, y servicios de lunch en salones propios o a domicilio; b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; c) Financeiras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Exceptúanse las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiere el concurso público. — Capital: Mil australes. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Raúl Fernando Link; Vicepresidente: Adrián Oscar Toranzo; Director Suplente: Diego Vega. — Domicilio: Avda. San Martín 3167, Planta Baja "2", Capital.

La Apoderada.
₳ 4,32 — Nº 55.684

CABAÑA LAS VIOLETAS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 28|8|85 se constituyó la Sociedad: CABAÑA LAS VIOLETAS S.A. — Adopta sin reserva ni modificación Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas (Resolución Nº 6, año 1985). — Socios: Hugo Miguel Villar nacido el 6|6|1932, L.E. 4.084.366, empresario, casado, domiciliado en Terrada 4965, Capital Federal; y Andrés Eduardo Bensa, nacido el 5|9|1940, L.E. 4.318.583, comerciante, casado, domiciliado en Segurola 3292, piso 8º, departamento "A", Capital Federal, ambos argentinos. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Adquirir, explotar, arrendar, administrar establecimientos agrícola-ganaderos; Comprar y vender todo tipo de ganado, criar e invernar; Sembrar y vender cereales, oleaginosos y toda clase de semillas y productos forestales o agropecuarios; Incluso la facultad de adquirir o enajenar; b) Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, permuta, distribución, representación, importación y exportación de productos industriales, agropecuarios y químicos, minerales y sus derivados; c) Financieras: Mediante la contribución de capital o facilitando su obtención a personas, compañías, sociedades por acciones formadas o a constituirse, respecto de operaciones ejecutadas o a ejecutarse, compra, venta de valores mobiliarios y demás papeles de crédito. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: 300 australes. — Administración: Directorio: De 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Domicilio Legal: Bernardo de Irigoyen 546, piso 9º, Capital Federal. — Directorio: Presidente: Hugo Miguel Villar; Vicepresidente: Andrés Eduardo Bensa; Director suplente: Roberto Enrique Sacher.

La Escribana.
₳ 4,80 — Nº 55.635

ARGENGAS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica: Rectificando y ampliando la publicación del día 22|8|85, recibo Nº 52.965, que por escritura complementaria del 28|8|85 la Sociedad ARGENGAS S.A. — Modifica la citada publicación donde dice: "Por escritura del 9|8|85 se constituyó la Sociedad "Argengas Sociedad Anónima", debe decir: "Por escritura del 9|8|85 y complementaria del 28|8|85 se constituyó la Sociedad: "Gasargen S.A." Asimismo en la citada escritura complementaria se nombra Director suplente al señor Andrés Eduardo Bensa.

La Escribana.
₳ 1,08 — Nº 55.666

LUANMAR
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 22|8|1984, en Buenos Aires. — Socios: Luciano Sersale, italiano, casado, C.I.P.F. Nº 5.506.624, nacido el 9|11|39, industrial, domiciliado en Curapaligüe 516, Capital Federal, y María Rosa Caputo de Sersale, argentina, casada, L.C. Nº 5.293.076, nacida el 15|6|45, industrial, domiciliada en Curapaligüe 516, Capital Federal. — Denominación de la sociedad: LUANMAR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Curapaligüe 516, Capital Federal. — Objeto social: a) Inmobiliario: compra, venta, alquiler, arrendamiento e hipotecas de inmuebles rurales y urbanos; b) Inversión y financieros: mediante aportes e inversión de capitales a particulares y sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamos con o sin garantía, constituir y transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, compra-venta y administración de créditos, acciones, debentures y otros títulos emitidos en serie. La sociedad no realizará las operaciones que regula la ley de entidades financieras y otras para las que se requeira el concurso público de administración de fondos comunes de inversión o el depósito de valores pertenecientes a los mismos. Capital social: Se fija en $a 700.000. — Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Suscripción e integración: suscripto íntegramente, Luciano Sersale suscribe 350.000 acciones de un peso argentino valor nominal c|u, integrando el 25 por ciento y el resto a dos años de plazo. María Rosa Caputo de Sersale suscribe 350.000 acciones de un peso argentino valor nominal cada una, integrando el 25 por ciento. — Dirección y fiscalización: Directorio: Presidente: Luciano Sersale; Vicepresidente: María Rosa Caputo de Sersale; Síndico Titular: Carlos Alberto Mosquera; Síndico Suplente: Liliana Beatriz Schvartz. — Se aclara asimismo que se resolvió adoptar expresamente y sin reserva el estatuto modelo de sociedad anónima de acuerdo a la resolución 3|79 de la I.G.P.J. del 10|10|79.

El Presidente
₳ 4,08 — Nº 55.725

T. V. C. A.
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Modelo año 1985. — 1º) Juan Antonio Blanco, argentino, nacido el 27 de setiembre de 1950, casado, L.E. Nº 8.374.116, Avda. Callao 563, piso 7º B, Capital Federal; Julio Alberto Tapia, argentino, nacido el 14 de marzo de 1939, casado, L.E. Nº 4.914.382, sociólogo, Soldado de la Independencia 924, piso 9º, Capital Federal; Ignacio Ramón Castiglione, argentino, nacido el 5 de marzo de 1954, D.N.I. Nº 11.143.092, empresario, Independencia 88, de ciudad de Santiago del Estero, provincia del mismo nombre. — 2º) Escritura de fecha 23 de julio de1985. — 3º) T. V. C. A. SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Paraná 378, piso 3º, oficina 7. — 5º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Capital: Nueve mil quinientos australes (9.500). — 7º) Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandao de dos ejercicios. Presidente, Juan Antonio Blanco. Vicepresidente, Julio Alberto Tapia; Director titular, Ignacio Ramón Castiglione; Directora suplente, Martha Ugarte de Blanco. — 8º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 9º) 31 de julio de cada año. — 10) Compra, venta importación, exportación, representación, distribución, comisión y consignación de material fílmico y sus derechos de exhibición, la provisión y equipamiento de productos, maquinarias, repuestos y accesorios vinculados con la instalación, explotación y desarrollo de servicios de telecomunicación y la explotación de firmas nacionales y extranjeras y de toda otra actividad conexa relacionada con la telecomunicación.

El Presidente.
₳ 3,24 — Nº 77.895

INMOBILIARIA MILAR
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del primero de julio de 1985, folio 836 y 2 de agosto de 1985, folio 935, ambas del Registro Notarial 553 de Capital Federal, a cargo del escribano Luis N. Pampliega, se constituyó la sociedad "INMOBILIARIA MILAR S. A." — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución General Nº 6 de la I. G. J. de Capital Federal, del 18 de junio de 1985, publicada en el Boletín Oficial del día 24 de junio del mismo año. — Socios: Alberto Milani, argentino, casado, comerciante, 40 años, D. N. I. Nº 4.972.827, domiciliado en Guido Spano 679, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; y Rodolfo Mario Regirozzi, argentino, soltero, comerciante, 36 años, C. I. de la Policía Federal Nº 5.468.196, domiciliado en Luis María Campos 1540, Capital Federal. Domicilio legal: Juramento 2618, primer piso, Dto. A, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior las actividades inmobiliarias mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital social: es de 120 australes. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Al-Aberto Milani; vicepresidente: Rodolfo Mario Regirozzi.

El Escribano
₳ 3,36 — Nº 55.714

COMPAÑIA DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA DEL PETROLEO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 143, de fecha 22|8|1985, pasada al folio 450, del Registro Nº 111, de la Capital Federal, se constituyó la sociedad COMPAÑIA DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA DEL PETROLEO S. A., la que adopta el contrato modelo (Res. 3|79). — Socios: Alberto José Machado, argentino, de 45 años, divorciado, empresario, D. N. I. Nº 4.304.011, domiciliado en Olleros 1664, piso 13 "A", Capital, y Alejandro Jorge Villanueva, argentino, de 33 años, casado, abogado, L. E. Nº 8.634.795, domiciliado en Garibaldi 335, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Provisión de materiales, productos o insumos para la industria petrolera y sus derivados, su explotación, industrialización y comercialización. La prestación de servicios de asesoramiento, ingeniería de inyección y demás relacionados con la industria, comercio o explotación del petróleo y sus derivados, componentes y compuestos; también su comercialización y producción, importación y exportación. — Capital Social: ₳ 3.000. — Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Domicilio social: Avenida Roque Sáenz Peña 868, piso 9º, departamento "S", Capital Federal. — Constitución del Directorio: Presidente: Alberto José Machado, y Vicepresidente: Alejandro Jorge Villanueva. Síndicos: Titular, Roberto Pablo Antonio Depicolzuane, y suplente a Jorge Martínez Pita.

El Escribano.
₳ 3 — Nº 55.682

SARAH DESIGN
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 12|6|85, Nº 110, Fº 263, del Registro Notarial 862, de Capital, se llevó a cabo el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, en su artículo cuarto, el que quedó redactado así: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $a 36.000 dividido en 36.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una, ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción.

El Autorizado.
₳ 0,84 — Nº 55.687

IGLESIAS HOLLMANN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo Res. 3|79. — Socios: Néstor Omar Iglesias, argentino, casado, arquitecto, 36 años, L. E. Nº 7.638.294, domiciliado en Varela 148, 8º "A", Capital, y Jorge Enrique Hollmann, argentino, casado, arquitecto, 38 años, D. N. I. número 4.555.918, domiciliado en Rodríguez Flores 263, Ituzaingó. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 7 de agosto de 1985. — Denominación: IGLESIAS HOLLMANN S. A. — Domicilio: Unanue 6234, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a proyectos, construcción, refacción, administración y dirección de obras, compra, venta, permuta, subdivisión y alquiler de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, a tal fin tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con la actividad social. — Capital: ₳ 500. — Presidente: Néstor Omar Iglesias; Vicepresidente: Jorge Enrique Hollmann. Síndico Titular: Ricardo Alberto Podestá. Síndico Suplente: Roberto Oscar Claverio. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
₳ 1,68 — Nº 55.638

PRUNELLE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por reunión de Directorio del 19|11|84 y asamblea del 30|11|84, escrituras públicas del 28|6|85, PRUNELLE S.A., dispuso el cambio de sede social prescindió de la sindicatura; designó director suplente y reformó el Art. 9º del estatuto. — Modificación. Domicilio: Capital Federal, con sede social en Avda. del Tejar 2711, 1er. piso B. — Administración: Director suplente: Humberto Manuel García. — Fiscalización: Se prescinde de la fiscalización privada, quedando la misma a cargo de los accionistas ejerciendo el derecho de contralor que les confiere el Art. 55 de la Ley Nº 19.550.

El Directorio.
₳ 1,20 — Nº 78.169

FUZZY
SOCIEDAD ANONIMA TRANSPORTES INTEGRALES

Se comunica que por escrituras del 13|6|85 y 12|8|85 se constituyó la sociedad FUZZY SOCIEDAD ANONIMA TRANSPORTES INTEGRALES. — Socios: Aurelio Néstor González; nacido el 14|12|51; D. N. I. Nº 10.248.895; domiciliado en Franklin 2577, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Petriz; nacido el 4|6|50; C.I. Nº 6.427.773, domiciliado en Manzanares 3736, Capital Federal; Roberto Daniel Kaufmann; nacido el 19|5|56; D.N.I. Nº 12.632.174; domiciliado en Díaz Vélez 3957; 2º A, Capital Federal y José Ernesto Rodríguez; nacido el 16|6|47; C.I. Nº 6.038.968; domiciliado en Canalejas 540, 7º J, Capital Federal; todos argentinos; casados, comerciantes. — Domicilio legal: Paraná 1015, 2º A, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: La Explotación de todo tipo de transporte integral de cargas generales de productos; cosas; personas; encomiendas; equipajes; a corta o larga distancia por carreteras, ferrocarriles, vías aéreas, fluviales o marítimas y|o intermodales de dichos sistemas; conforme a las reglamentaciones legales de los mismos; sea ello con vehículos, flotas o medios propios o subcontratados; la prestación de servicios conexos de puerta a puerta; térmicos, de carretones y otros relativos al transporte, el servicio de mudanzas de muebles, útiles, máquinas, herramientas particulares; comerciales e industriales; estibaje, almacenamiento, depósito de cargas; productos y mercaderías; compra venta de camiones y otras herramientas y útiles de transporte. — Industriales: La fabricación y armado de productos necesarios para la industria y comercio del transporte carretero, ferroviario o combinados. — Representaciones y mandatos. Relacionados con la industria y el comercio del transporte. — Capital: $a 100.000. — Ejercicio social: Cierra el 30 de junio de cada año. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Presidente: Aurelio Néstor González. — Vicepresidente: Carlos Alberto Petriz. — Vocales: Roberto Daniel Kaufmann y José Ernesto Rodríguez. — Síndico titular: Rodolfo Hugo Aguiar. — Síndico suplente: María Magdalena Ana Knezevic.

La Autorizada.
₳ 4,44 — Nº 78.161

SEMBRAR
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de los instrumentos: 8 de marzo y 15 de agosto de 1985. Constituyen: Juan Santiago Nelson, nacido el 25|7|63, con D.N.I. Nº 16.893.433, y Patricio Máximo Nelson, nacido el 19|7|64, con D.N.I. Nº 17.332.826; ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Juncal 945, 1er piso, Capital. Denominación: SEMBRAR SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Florida 671, 2º piso, Capital. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. b) Importación y exportación. c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: 100 australes. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por tres años, debiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Representación legal: El presidente o vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Si por aumentos de capital resultare excedido el monto indicado por el art. 299, inc. 2º de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Juan Santiago Nelson; Director suplente: Patricio Máximo Nelson.

₳ 2,88 — Nº 78.125

SAIMPEM ARGENTINA DE PERFORACIONES, MONTAJES Y PROYECTOS
SOCIEDAD ANONIMA
M.ICC y F.

Expediente Nº 42.937. — Infórmase que por Asamblea Ordinaria-Extraordinaria del 18|4|1985, protocolizada por escritura Nº 154 del 24|7|1985, pasada ante el Registro Notarial Nº 272 de Capital se resolvió aumentar el capital de $a 53.000.000 a $a 211.000.000, mediante la emisión de 158.000.000 acciones ordinarias, liberadas nominativas no endosables, de V.N. $a 1.— con derecho a un voto por acción y goce de dividendo a partir del 1º|1|85 y modificar el artículo 6º del estatuto social que quedó redactado como sigue: Artículo 6º: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos 211.000.000, representado por 211.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de V.N. $a 1.— cada una. — El capital podrá ser elevado hasta el quíntuplo de su monto conforme resolución de Asamblea General Ordinaria tal como establece el Art. 188 de la Ley 19.550. — Los aumentos de capital serán elevados a escritura pública pagándose en dicha oportunidad el impuesto fiscal correspondiente e inscribiéndose en el Registro público de Comercio.

El Director.
₳ 2,04 — Nº 55.683

PROVIDE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Pablo Antonio Caccaglio, argentino, casado, nacido el 12|12|32, contador público nacional, L.E. 5.143.058, domiciliado en Colón 215, Quilmes, Bs. Aires; Eduardo Souza, argentino, casado, nacido el 9|12|41, empresario, C.I. 5.960.300, domiciliado en San Martín 691, 1º piso D, Quilmes, Bs. Aires; Alfredo Francisco Marchi, argentino, casado, nacido el 6|10|18, empresario, L.E. 0.392.132, domiciliado en San Martín 640, Quilmes, Bs. Aires; y Alejandro Filgueira, argentino, casado, nacido el 17|3|17, licenciado en relaciones públicas, L.E. 0.431.480, domiciliado en Franklin Delano Roosevelt 2891, 6º piso A, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 27|3|85 y 7|6|85. — Denominación: PROVIDE S.A. — Domicilio: Capital Federal, con sede social en Cerrito 1266, 12 piso, oficina 49. — Objeto: a) Compra, venta, permuta, locación, reparación, armado y distribución de componentes de automotores, tractores y otros vehículos, partes y equipos relacionados con la industria automotriz, del tractor e industria en general y relacionados con ellas; repuestos y accesorios para tales vehículos, máquinas herramienta y motores; b) Fabricación de productos y equipos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos y todo lo relacionado con la industria automotriz, del tractor y extractiva; instalación y explotación de talleres mecánicos para el armado y reparación de motores y equipos, automotores y máquinas de toda clase. — Duración: 50 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 3.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. Presidente: Pablo Antonio Caccaglio, Vicepresidente: Eduardo Souza; Directores: Alfredo Francisco Marchi y Alejandro Filgueira. Síndica titular: Mónica Gabriela Tapia, Síndica suplente: Mónica Isabel Debrito. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente.
A 3,96 — Nº 77.884

RICAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura número 290, de fecha 7 de noviembre de 1984. Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime, de la sociedad anónima "RICAMAR S. A.", de fecha 29 de junio de 1984. Aumento de capital, emisión de acciones, y la consecuente reforma de estatuto. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos 1.538.000 (un millón quinientos treinta y ocho mil pesos).

El Apoderado.
A 0,72 — Nº 77.887

28 DE AGOSTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 193, de fecha 30 de mayo de 1985. Socios: Jorge Eduardo Bustamante, argentino, nacido el 20 de octubre de 1943, divorciado, abogado, Documento Nacional de Identidad número 4.423.159, domiciliado en la calle Canning 3570, de la Capital Federal, y doña María Isabel Carreras, argentina, nacida el 24 de diciembre de 1953, soltera, ama de casa, Documento Nacional de Identidad Nº 11.201.767, domiciliada en la calle Canning 3570, de la Capital Federal. Denominación: 28 DE AGOSTO S. A. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, construcción y urbanización de inmuebles urbanos y rurales, en terrenos propios o ajenos, para su venta en lotes, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. b) Agropecuaria: Explotación agrícola-ganadera y forestal en general, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades, explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósitos y consignación de los mismos, explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. c) Financiera: Otorgar préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para realizar toda clase de actos y contratos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital: El capital social se fija en quinientos mil pesos argentinos ($a 500.000), representado por 500.000 acciones ordinarias al portador de un voto por acción y de un peso argentino valor nominal cada una. Administración de la sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato de tres años. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Por lo tanto los socios poseen el derecho de controlar que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Eduardo Bustamante; Director suplen- Eduardo Bustamante; Directora suplente: María Isabel Carreras. La sociedad fija su sede social en Avenida Corrientes 311, piso 13.

El Escribano.
A 6,84 — Nº 77.937

JUSTO RODERO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Escritura 124, de fecha 14 de junio de 1985, acta de Asamblea General Extraordinaria 30, fecha 30 de mayo de 1985, debidamente convocada de JUSTO RODERO E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Aumento de capital, reforma de estatuto: Artículo Cuarto: El capital social es de sesenta y dos millones de pesos argentinos ($a 2.000.000).

El Directorio.
A 0,84 — Nº 78.188

TRANS - ONA

SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Escritura 1º de agosto 1984; otra del 4 de enero de 1985, acta de Asamblea General Ordinaria 38, de fecha 13 de diciembre de 1982, acta de Directorio 432, de fecha 23 de agosto de 1983, TRANS-ONA, SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, aumento de capital al quíntuplo del estatuto, quedando elevado a la suma de quinientos mil pesos argentinos (500.000). Acta de Asamblea General Ordinaria 42, celebrada en fecha 27 de noviembre de 1984, acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 27 de noviembre de 1984, número 41, aumento de capital y reforma de Estatuto, Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos cien millones (pesos argentinos 100.000.000).

El Presidente.
A 1,56 — Nº 78.189

MIGUEL SALVADOR GULIZIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por escritura del 19 de agosto de 1985, se constituyó la sociedad MIGUEL SALVADOR GULIZIA S.A. — Socios: Miguel Salvador Gulizia, argentino; nacido el 7|6|43; D.N.I. Nº 4.421.923; empresario, casado; Elena Erran de Gulizia, argentina: nacida el 20|5|42; casada; D.N.I. Nº 4.416.190; ama de casa; ambos domiciliados en Rivadavia 6746, Capital Federal y Horacio Angel Campos, argentino; nacido el 10|11|49; D.N.I. Nº 7.837.281; casado, contador público nacional; domiciliado en Directorio 234, Capital Federal. — Sede social: Granaderos 30, 6º piso, Capital Federal. — Objeto: Agrícola-ganadera; mediante la compra, venta, importación, exportación, producción; consignación; acopio y comercialización en general de productos y maquinarias agropecuarios; incluidos agroquímicos; fertilizantes y productos veterinarios de sanidad animal y|o vegetal; mediante la explotación en forma extensiva y|o intensiva de cereales, oleaginosas, forrajes, viñedos, yerbatales, frutales; horticultura y forestación en general, instalar plantas de silos para acopio y|o para la clasificación y limpieza de semillas y|o cereales; criar, engordar, comprar, vender; consignar y comercializar en general ganado mayor y|o menor; especialmente venta de hacienda en remates particulares y tomar en consignación para ventas en remates particulares; instalar plantas de faenamiento para ganado bovino, equino, porcino, ovino, caprino y animales de granja; elaborando embutidos; productos de frigorífico y todo lo relacionado con las industrias de la carne; lácteos y sus derivados; industrializar y conservar carnes y sus productos; operar con la Junta Nacional de Granos y la Junta Nacional de Carnes. Establecer y|o explotar aserraderos, bodegas, molinos y plantas de conversión y|o industrialización primaria y secundaria de productos del suelo. — Inmobiliaria: A la compra, venta, fraccionamiento, urbanización, administración y comercialización en general de bienes inmuebles, urbanos o rurales; incluidos los de propiedad horizontal. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas o particulares; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía; compra, venta de acciones, títulos y cualquier otro tipo de valores mobiliarios o inmobiliarios; quedan excluidas las operaciones a que se refiere la Ley 21.526 de Entidades Financieras y|o cualquier otra que requiera el concurso público. Asistencia profesional y técnica. La prestación de asistencia profesional y técnica a toda clase de empresas, explotaciones agropecuarias; instituciones civiles y comerciales; dejando constancia que cuando las tareas de asesoramiento según las reglamentaciones respectivas queden reservadas a profesionales con título habilitante deberán ser realizadas por dichos profesionales inscriptos en las respectivas matrículas. — Capital social es de Australes 4.000. — El ejercicio social cierra el 31|7 de cada año. — Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. Presidente: Miguel Salvador Gulizia. Vicepresidente: Elena Erran de Gulizia. Director suplente: Horacio Angel Campos.

El Autorizado.
A 6.60 — Nº 78.155

15 DE AGOSTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 31 de diciembre de 1982, 30 de noviembre y 12 de diciembre de 1984 y 22 de julio de 1985, y por escisión con Angel Rómulo Cavanna Sociedad en Comandita por Acciones, se crea la Sociedad: 15 DE AGOSTO S.A. — Socios: Rómulo Andrés Cavanna, argentino, nacido el 15|10|44, L.E. Nº ...., casado, comerciante, domiciliado en Membrillar 84, Capital Federal; Esther Amanda Cavanna de Sánchez, argentina, nacida el 28|7|41, L.C. Nº 4.180.989, casada, ama de casa, domiciliada en Uribelarrea 481, Olivos, y María Esther Prandi de Cavanna, argentina, nacida el 15|8|12, L.C. 235.250, viuda, ama de casa, domiciliada en Rivadavia 6279, Capital Federal. — Domicilio legal: Piedras 113, 5º piso, Capital Federal. — Duración: Será hasta el 30 de junio del año 2066. — Objeto: La realización de actividades agropecuarias, mediante explotaciones agrícolas, ganaderas y de granjas, en todas sus formas y modalidades, así como la cría de ganado de todo tipo y especie, invernada y cabaña para la reproducción de animales de raza, la forestación, reforestación y explotación de bosques. Podrá también realizar operaciones inmobiliarias en todas sus formas y modalidades. — Capital social: Es de pesos argentinos 12.000, representado por acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una. — Administración: A cargo de 2 a 10 miembros con mandato por 3 años. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma individual o a dos directores en forma conjunta. — Presidente: Rómulo Andrés Cavanna; Vicepresidenta: Esther Amanda Cavanna de Sánchez; Directora: María Esther Prandi de Cavanna; Síndico titular: Horacio Angel Campos; Síndico suplente: Héctor Horacio Vizzolini. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

El Apoderado.
A 3,48 — Nº 78.275

BIM

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 11 de julio de 1985, se constituyó la Sociedad: BIM SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Eduardo Jorge Gusmaroli, nacido el 14|12|51, D.N.I. 10.200.572; Alicia Virginia López de Gusmaroli, nacida el 31|5|50, L.C. 6.409.317, ambos domiciliados en Olazábal 2590, Capital Federal, y Ana Rosa Simón, nacida el 28|10|27, L.C. 354.436, domiciliada en Bartolomé Mitre 4317, Capital Federal, los tres argentinos, casados y comerciantes. — Domicilio legal: Olazábal 2590, piso 6º, "C", Capital Federal. — Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. — Importación y exportación de materias primas y productos elaborados o semielaborados, herramientas y maquinarias relacionados con la industria textil y financiera. — Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capital a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizados o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — La Sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley de entidades financieras ni otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. — Capital Social: Es de australes 480. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. Duración: Es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Eduardo Jorge Gusmaroli; Vicepresidenta: Alicia Virginia López de Gusmaroli; Síndico titular: Abel Pablo Vaisberg; Síndico suplente: Vicente Humberto Mangialovori.

El Apoderado.
A 3,84 — Nº 78.277

COHLER

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 31 de julio de 1985, se constituyó la Sociedad: COHLER S.A. — Socios: Jorge Alberto Cohen, argentino, casado, comerciante, nacido el 5|9|49, D.N.I. Nº 7.851.265, domiciliado en Maestro Sánchez 523, San Isidro, provincia de Buenos Aires; Carlos Eduardo Lerner, argentino, divorciado, ingeniero textil, nacido el 21|12|46, L.E. 7.593.001, domiciliado en Coronel Díaz 346, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; y Enrique Leiserson, argentino, soltero, comerciante, nacido el 15|10|56, D.N.I. Nº 12.046.203, domiciliado en Arroyo 1160, Capital Federal. — Sede social: Agüero 842, piso 4º "B", Capital Federal. — Objeto: El procesamiento de cables y desperdicios de fibras textiles naturales y|o sintéticas; fibras cortadas, tops, como así también la industrialización de hilados y tejidos sintéticos y naturales y la comercialización, importación y exportación de todos los elementos vinculados con su objeto. — Capital social: Es de australes 600. — El ejercicio social cierra el 30|4 de cada año. — Duración: Es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Jorge Alberto Cohen; Vicepresidente: Carlos Eduardo Lerner; Director: Ernesto Leiserson; Síndico titular: Abel Pablo Vaisberg; Síndico suplente Humberto Mangialavori.

El Autorizado.
A 2,76 — Nº 78.278

BULONERA SAN MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 77, punto 4º, Ley 19.550, se hace saber: Transformación. a) Asamblea del 27|7|84; b) Escritura pública del 29|10|84; c) "Bulonera San Martín Sociedad en Comendita por Acciones", que se transforma en: BULONERA SAN MARTIN S.A.; d) No hay socios recedentes; e) Modificación. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Córdoba 875, 10 piso, "F". — Objeto: a) Fabricación, elaboración y transformación de bulones, tornillos y tuercas; b) Compra, venta, importación, exportación y comercialización de los productos del item a). Duración: 50 años contados desde el 24|5|71. — Capital Social: $a 200.000. — Administración: Directorio de tres a nueve titulares, con mandato por tres años. — Presidente Arnaldo Leonardo Bechini; Vicepresidente: Miguel Adolfo Gómez Wrow; Directores: Jorge Oscar Garramuño, Dora Rosario Larralde y Oscar Francisco Abuyé; Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura por aplicación del art. 284, Ley 19.550, estando la fiscalización a cargo de los socios en uso del derecho que les confiere el art. 55 de dicha Ley. — Representación Legal: Estará a cargo del Presidente y del Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
A 2,28 — Nº 78.282

MENTRUYT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 22 de julio de 1985, de la sociedad MENTRUYT S.A., acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de mayo de 1985 Nº 7, se eleva el capital social hasta el quíntuplo de su monto, artículo 188 de la Ley Nº 19.550, o sea hasta la suma de $a 8.875.000. Y, por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de mayo de 1985 Nº 8, se eleva el capital con reforma de estatuto: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos veintidós millones ($a 22.000.000).

El Presidente.
A 1,20 — Nº 77.804

GAMACOSMETICA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Osvaldo María Bregonzi Rossi, uruguayo, con Cédula de Identidad uruguaya número 1.264.308-4, nacido el 12 de marzo de 1953, casado, comerciante; María Marta Benavides, argentina, casada, con Documento Nacional de Identidad 11.955.682, nacida el 2 de febrero de 1956, comerciante, ambos con domicilio en Arévalo Nº 2357, de Capital Federal; María Susana Cella, argentina, soltera, de 33 años de edad, docente, D.N.I. 10.650.562, domiciliada en Maipú 1595, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, siendo los dos primeros únicos socios fundadores de la sociedad; 2º) 18 de abril de 1985, 14 de junio de 1985. 3º) GAMACOSMETICA S. A. 4º) Uruguay 1037, 3er piso, Ciudad de Buenos Aires. 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación, industrialización y comercialización de productos de belleza; cosméticos y afines, incluso productos y subproductos ya elaborados. 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio (99). 7º) Capital: $a 120.000. Ciento veinte mil pesos argentinos. 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios. 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año. Presidente: Osvaldo María Bregonzi Rossi; Vicepresidente: María Marta Benavides; Director suplente: María Susana Cella. Sindicatura se prescinde.

El Presidente.
A 2,53 — Nº 78.218

BURUA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Modelo año 1985. 1º) Raúl Francisco Vázquez, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º de diciembre de 1929, L. E. Nº 5.444.459, domiciliado en Avenida Rubén Darío entre Miero y Madero, La Reja; María del Carmen Burgos, argentina, casada, comerciante, nacida el 29 de junio de 1940, D.N.I. Nº 3.867.913, domiciliada en Avenida Rubén Darío entre Miero y Madero, La Reja; Carlos Mazzucco, argentino, casado, abogado, nacido el 27 de diciembre de 1935, L. E. Nº 5.465.152, domiciliado en Avenida Martínez de Hoz 265, Haedo, todos vecinos de la Provincia de Buenos Aires, siendo los dos primeros únicos socios fundadores de la sociedad. 2º) 7 de agosto de 1985. 3º) BURUA S. A. 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Florida 165, piso 3º, Of. 342. 5º) Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, alquilar, arrendar, subdividir o de cualquier modo negociar propiedades inmuebles, incluso las comprendidas en el régimen de la Propiedad Horizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; podrá inclusive construir y realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley 13.512 y decretos reglamentarios; podrá también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). 7º) Capital es de doscientos australes (200). 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. 9º) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año. Presidente: Raúl Francisco Vázquez; Vicepresidente: no se designa. Director titular: María del Carmen Burgos. Director suplente: Carlos Mazzucco.

El Presidente.
A 3,36 — Nº 78.219

MERCADO DE CONCENTRACION DE CARNES
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Hugo María de Achával, argentino, casado, comerciante, de 44 años de edad, L. E. Nº 4.376.180, domiciliado en Cerrito 1266, Capital Federal; Agustín Alberto Domínguez, argentino, casado, comerciante, de 47 años de edad, D.N.I. 5.314.217, domiciliado en Castex 3515, de Capital Federal; Carlos Ramón Castro Achával, argentino, divorciado, comerciante, de 49 años de edad, D.N.I. Nº 4.181.489, domiciliado en Paraguay 1627, 8º piso, de Capital Federal. 2º) 22 de julio de 1985. 3º) MERCADO DE CONCENTRACION DE CARNES S. A. 4º) Ciudad de Buenos Aires, Cerrito 1266, 1er piso, Of. 4. 5º) a) La explotación de carnicerías integradas, compra, venta, exportación, consignación, comercialización, distribución, transformación e intermediación de todo tipo de haciendas ya sea en pie, faenada, congelada, empaquetada, enlatada o en cualquier otra forma en que pudiere presentarse; b) Dedicarse a la explotación agropecuaria mediante la siembra, cosecha y venta de cereales y oleaginosas; la cría, engorde y venta de ganados, venta de lanas, cueros y toda otra actividad agrícola-ganadera. La manufactura o industrialización de los productos mencionados; c) La compra, venta, administración y explotación de inmuebles, urbanos o rurales, incluso por el sistema de la Propiedad Horizontal; d) El ejercicio de representaciones y mandatos de sociedades o empresas nacionales o extranjeras en actividades afines al objeto; e) Operaciones e inversiones financieras relacionadas con su objeto social, mediante aportes e inversiones de capital a sociedades constituidas o a constituirse, civiles o comerciales, para negocios no realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos, aceptar o negociar títulos, acciones, debentures, letras, cartas de crédito y concesiones en general, constituir, transferir, aceptar y extinguir prendas, hipotecas y todo otro derecho real, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6º) Noventa y nueve años (99) a constarse desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital: Tres mil australes (3.000). 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; la sociedad prescinde de la sindicatura. 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año; Directorio: Presidente: Hugo María de Achával; Vicepresidente: Agustín Alberto Domínguez; Director suplente: Carlos Ramón Castro Achával.

El Presidente.
A 4,32 — Nº 78.220

SISTEMAS ADMINISTRATIVOS MODERNOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Socios: Laura Silvana Akerman, argentina, casada, nacida el 18|1|55, D. N. I. Nº 11.643.082, comerciante, domiciliada en Angel Gallardo 761, piso 5º "A", Capital, y José Antonio del Río, argentino, casado, analista de sistemas, nacido el 22|8|56, D. N. I. Nº 12.463.476, domiciliado en Ramallo 2989, piso 5º "C", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 12|7|85. — Denominación: SISTEMAS ADMINISTRATIVOS MODERNOS S. A. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Sarmiento 4531, piso 6º "19". — Objeto: Prestación de servicios de computación electrónica, desarrollo de sistemas de computación, alquiler de equipos de computación de datos; compra, venta, consignación, permuta, importación, exportación de máquinas, accesorios, insumos y sistemas de computación; asesoramiento a empresas sobre la implementación y puesta en marcha de equipos de computación electrónica de datos, sus sistemas de operación, representación de empresas nacionales o extranjeras dedicadas a la fabricación de equipos de computación y de sus accesorios. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: A 100. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente José Antonio del Río; Vicepresidenta: Laura Silvana Akerman. Directora Suplente: Gladys Estela Albinati. Fiscalización: Por aplicación del Art. 284, Ley Nº 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
A 3,24 — Nº 55.670

EMPYCLU
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º) Socios: Horacio Luis Sasso, D. N. I. número 10.082.430, domiciliado en la calle Pedro Echagüe 1690, Capital; Nora María del Valle Díaz Arce, L. C. Nº 6.711.692, domiciliada en la calle Arenales 2693, séptimo piso, Capital; Juan Manuel Ferrer, D. N. I. Nº 539.016, domiciliado en Av. Rivadavia 4795, quinto piso, Capital; Graciela Adriana Casella, D. N. I. Nº 16.402.644, domiciliada en calle Edison sin número, entre Acceso Sudeste y Rivera Indarte, localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Juan Manuel Ferrer Luchetti, D. N. I. Nº 4.370.511, domiciliado en calle Arenales 2693, piso séptimo, Capital. — 2º) 16|8|85. — 3º) EMPYCLU SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Objeto. La Sociedad adopta el estatuto modelo. La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurantes, confiterías, bares, casas de té, concesiones en clubes o reparticiones públicas o privadas, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafeterías y heladerías, incluida la elaboración de toda clase de comidas, por cuenta propia o de terceros y servicios de lunchs en salones propios o a domicilio. — 6º) Plazo: 99 años. — 7º) Capital: El Capital Social es de australes doscientos (A 200). — 8º) Directorio: Presidenta: Nora María del Valle Díaz Arce; Vicepresidente: Juan Manuel Ferrer Luchetti; Vocal: Horacio Luis Sasso; Suplente Primero: Juan Manuel Ferrer; Suplente Segunda. Graciela Adriana Casella. — 9º) Representante legal: Presidente o Vicepresidente. — 10) Cierre de ejercicio: 30 de noviembre.

El Presidente.
A 4,20 — Nº 55.673

ACEROS ALFA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del día 7 de diciembre de 1984, se resolvió la reforma de los artículos 1º, 3º y 4º de los estatutos sociales, aumentando el capital social hasta la suma de pesos argentinos veinte millones, quedando los artículos modificados redactados de la siguiente forma: Artículo 1º) Bajo la denominación de ACEROS ALFA SOCIEDAD ANONIMA, queda constituida la Sociedad, cuyo domicilio legal se fija en la Ciudad de Buenos Aires, calle Montañeses 3080. — Artículo 3º) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, la explotación del negocio de fabricación de piletas y baterías para cocina, en acero inoxidable, hierro esmaltado, aluminio o metales ferrosos, piezas, partes y repuestos para maquinarias industriales afines a lo expresado; su comercialización, importación y exportación. Asimismo podrá realizar construcciones de edificios, puentes, caminos, etc., en todo el territorio de la República Argentina, incluso por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, reparaciones, refacciones, participar en licitaciones públicas y privadas. Tomar dinero en préstamo, constituir y aceptar prendas e hipotecas y toda operación financiera que no requiera el concurso público. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Artículo 4º) El Capital Social queda fijado en la suma de veinte millones de pesos argentinos, representado por veinte millones de acciones ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos por acción y por valor de un peso argentino cada una. Todo aumento del Capital Social debe ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el Impuesto Fiscal correspondiente. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.
A 3,60 — Nº 55.680

OLD BLACK
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 2 de agosto de 1985 ante el escribano de Capital, Luis N. Pampliega, al folio 993, Registro 553 se constituyó la sociedad OLD BLACK S.A. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución General Nº 6 de la I.G.J. de Capital Federal, del 18 de junio de 1985, publicada en el Boletín Oficial del día 24 de junio del mismo año. — Socios: Gabriel Ricardo Alberto López Fernández, casado, argentino, 45 años de edad, médico, L.E. 4.296.900, domiciliado en Virrey del Pino 3381, Capital; y Mario Raúl Borghi, casado, argentino, 30 años, médico, D.N.I. 11.451.557, domiciliado en Aráoz 2895, Capital. — Domicilio legal: Talcahuano 638, 6º B, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto el asesoramiento, organización y explotación de servicios de salud. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: Es de 200 australes. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Ricardo Alberto López Fernández; Vicepresidente: Mario Raúl Borghi.

El Escribano.
A 2,52 — Nº 55.711

ULTRONICA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 139, de fecha 19|8|1985, pasada al folio 443, del Registro Nº 111, de la Capital Federal, se constituyó la sociedad ULTRONICA S. A., la que adopta el contrato modelo (Res. 3|79). — Socios: Alberto José Machado, argentino, de 45 años, divorciado, empresario, D. N. I. número 4.304.011, domiciliado en Olleros 1664, piso 13 "A", Capital Federal y Alberto Rafael Tomassetti, argentino, de 46 años, casado, empresario, L. E. número 5.174.603, domiciliado en Ortiz de Ocampo 645, de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestación de servicios de procesamiento de datos, computación, cálculo y contabilidad, con equipos propios y|o de terceros; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y|o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas de computador, como también el alquiler a terceros de equipos propios. Compra, venta, locación, importación, exportación y fabricación de computadoras y sus equipos, máquinas de oficina de contabilidad y sus correspondientes repuestos y accesorios. — Capital Social: A 3.000. — Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Domicilio social: Avda. Roque Sáenz Peña 868, piso 9º, departamento "S", Capital Federal. — Constitución del Directorio: Presidente: Alberto José Machado, y Vicepresidente: Alberto Rafael Tomassetti. Síndico Titular: Roberto Pablo Antonio Depicolzuane, y suplente: Jorge Martínez Pita.

El Escribano.
A 3,12 — Nº 55.661

MARALGUS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 13 de marzo de 1985, pasada al folio 186, en el Registro Notarial 553 de la Capital Federal, a cargo del Escribano Luis N. Pampliega, la sociedad "MARALGUS S.A." procedió a aumentar su capital social de $a 130.000 a $a 40.130.000, como asimismo a emitir 40.000.000 de acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una. — Como consecuencia de ello se procedió a reformar el artículo cuarto del Estatuto Social que es del siguiente tenor: Capital. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de cuarenta millones ciento treinta mil pesos argentinos, representado por 40.130.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una. — Podrá ser aumentado por resolución de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de conformidad con el artículo 188 de la Ley 19.550, en cuyo acto se abonará el Impuesto de Sellos, e inscripta en el Registro Público de Comercio.

El Escribano.
A 2,04 — Nº 55.713

ARNOLDO PULEO
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 6-8-1985. Estatuto Modelo. — Socios: Arnoldo Puleo, argentino, nacido el 3-6-1952, soltero, D.N.I. 10.457.362, domiciliado en Mariano Acha 5437, Munro, Pcia. de Bs. As.; Remo Ghilardi, italiano, nacido el 13-3-1927, casado, C.I.P.F. 2.735.136, domiciliado en Borges 2490, Olivos, Pcia. de Bs. As. y Hugo Alejandro Zárate, argentino nacido el 8-11-1945, casado, L.E. 8.250.384, domiciliado en Capitán de San Martín 1620, Boulogne, Pcia. de Bs. As., todos comerciantes. Denominación: ARNOLDO PULEO S.A. — Domicilio Social: Juramento 3635, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte da la República o en el extranjero, las siguientes operaciones: Comerciales: Para la compra-venta, importación, exportación, o negociación de mercaderías relacionadas con la industria automotriz, y en especial para la compra-venta de automotores y motos, nuevos y usados, como asimismo de productos y subproductos vinculados con el automotor, pudiendo en el primer caso gestionar las concesiones correspondientes de las firmas fabricantes: aceptar y ejercer mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y el arreglo de toda unidad automotriz ya sea en talleres propios o alquilados. — Capital Social: Cien australes. — Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura 284 de la Ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor art. 55 de la citada ley. — Directorio: Presidente: Arnoldo Puleo, Vicepresidente: Remo Ghilardi, Director suplente: Hugo Alejandro Zárate.

El Gestor.
A 3,00 — Nº 78.443

JUAN CARLOS BAZAN Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 26 de setiembre de 1983, JUAN CARLOS BAZAN Y CIA. S. A., acta de Asamblea General Unánime celebrada en fecha 23 de agosto de 1983. Aumento de capital: De pesos argentinos 1.000 a pesos argentinos 100.000. Reforma de Estatuto: Artículo Cuarto: El capital es de pesos argentinos 100.000 (cien mil pesos argentinos).

El Presidente.
A 1,32 — Nº 55.338

MAISONTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución I.G.J. Nº 3/79. — 1) Socios: Jorge Rodolfo Quincke, argentino, abogado, casado, nacido el 2|4|1952, D.N.I. 10.195.646, domiciliado en Montevideo 527, 3º piso, Depto. 7, Capital Federal, y José Antonio del Sagrado Corazón Virasoro, argentino, abogado, soltero, nacido el 15|9|1958, D.N.I. Nº 12.601.719, con domicilio en Gelly y Obes 2230, 1º piso, Capital Federal. — 2) Escritura pública Nº 42 del 21 de mayo de 1985. 3) Denominación: MAISONTE S.A. — 4) Domicilio: 25 de Mayo 489, 3º piso, Capital Federal. — 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, urbanización, administración, arrendamiento, explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Agrícola-Ganadera: Mediante el cuidado, cría, conservación, invernada y engorde de todo tipo de semovientes, propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamiento, aparcería, capitalización y pastoreo, la plantación y el cultivo de cualquier especie, variedad o género de vegetales, la administración o explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; La industrialización primaria de los frutos o productos del agro. — Comercial: Mediante la realización de toda clase de operaciones comerciales en el país y en el exterior, relacionadas con las actividades descriptas en los apartados precedentes. — La Sociedad gozará de plena capacidad jurídica para realizar todos los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — 6) Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 100.000 (₳ 100). — 8) Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — 9) Dirección y Administración: Un Directorio de uno a cinco titulares cuyo mandato es de dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. Presidente: Dr. José Antonio del Sagrado Corazón Virasoro; Síndico titular: Dr. Ernesto Gustavo Niethardt, abogado y Síndica suplente: Ana Patricia Blaumann, contadora pública. — 10) Representación Legal: La representación de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

El Apoderado.
₳ 4,20 — Nº 55.662

PATRIZOL

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por un día se hace saber que por escritura del 26 de junio de 1985 en la que se protocoliza el Acta de Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de abril de 1985, PATRIZOL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA aumentó el capital social a $a 4.450.000 (pesos argentinos cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil) para lo cual, se resuelve emitir 4.390 acciones ordinarias, al portador de 5 votos y de valor nominal $a 1.000.— cada una. Asimismo se reforma el artículo cuarto del estatuto el cual queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: "El Capital Social se fija en la suma de $a 4.450.000.— (pesos argentinos cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil) representado por 4.500 acciones de $a 1.000 (pesos argentinos mil) valor nominal cada una. Podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, de conformidad con el art. 188 de la Ley 19.550. La resolución respectiva será elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos e inscripta en el Registro Público de Comercio.

El Escribano.
₳ 2,04 — Nº 55.690

BRINCADEIRA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo Res. I.G.J. 6|85. — 1º) Mabel Rosa Dardano, argentina, comerciante, nacida el 15|04|60, casada, D.N.I. número 13.436.542, domiciliada en Vedia 1650, 11º F, Capital Federal; Graciela Noemí Zapata, argentina, nacida el 30|1|57, soltera, comerciante, D.N.I. 12.864.309, domiciliada en Cordero 5848, Wilde, Partido de Avellaneda. — 2º) 5|8|85. — 3º) BRINCADEIRA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Talcahuano 638, 4º H, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliaria: Por la compra; venta y permuta; explotación; arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización; loteos; fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de Capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase de tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos; acciones; debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria y Ganadera: Mediante la compraventa; representaciones; comisiones; consignaciones; transporte; depósito; conservación; refrigeración y abastecimientos de carnes y|o subproductos y|o derivados. — 6º) 99 años desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) ₳ 200. — 8º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, con mandato por dos ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura; la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. — Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedará comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, anualmente la deberá elegir síndicos titular y suplenthe. — Primer directorio: Presidente: Mabel Rosa Dardano; Vicepresidenta: Graciela Noemí Zapata; Directora Suplente: Clara Elisa Altschul. — 9º) Presidente del directorio o vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
₳ 4,32 — Nº 55.761

FINESSE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 26|6|85, Nº 181, Fº 442 del Registro Notarial 1123 de Capital se llevó a cabó el aumento de capital y reforma de Estatutos de la Entidad en su artículo cuarto, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos arg. 210.000.— divcido en 210.000 acciones de $a 1.— valor nominal cada una, al portador, con derecho a un voto por acción.

El Autorizado.
₳ 0,96 — Nº 55.689

EL BAMBUCO

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.J. Nº 6|85. — 1) Graciela Noemí Zapata, argentina, nacida el 30|1|57, soltera, comerciante, D.N.I. Número 12.864.309, domiciliada en Cordero 5848, Wilde, Partido de Avellaneda; Mabel Rosa Dardano, argentina, nacida el 15|4|60, casada, comerciante, D.N.I. Nro. 13.436.542, domiciliada en Vedia 1650, 11º, F, Capital Federal. — 2) 5|8|85. — 3) EL BAMBUCO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Talcahuano 638, 4º, H, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedaeds constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase de tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria y Ganadera: Mediante la compraventa, representaciones, comisiones, consignaciones, transporte, depósito, conservación, refrigeración y abastecimientos de carnes y|o subproductos y|o derivados. — 6) 99 años desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) ₳ 200. — 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, con mandato por dos ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Nro. 19.550. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. — Primer directorio: Presidenta: Mabel Rosa Dardano; Vicepresidenta: Graciela Noemí Zapata; Directora suplente: Clara Elisa Altschul. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado
₳ 4,32 — Nº 55.763

JUAN XIFRA E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 24|4|85, otorgada por el Escribano de la Cap., A. R. Bianco al Fº 236 del Reg. 676 a su cargo, la sociedad JUAN XIFRA E HIJOS S.A., por Asamblea del 15|4|85, resolvió reformar los arts. 4º, 8º, 11 y 16 del Estatuto Social, los que en lo sucesivo llevarán la siguiente redacción: Art. 4º: El Capital Social es de $a 10.000.000.—, representado por $a 5.000.000.— de acciones ordinarias de clase A de 5 votos y $a 5.000.000 de acciones ordinarias de clase B de 1 voto con valor nominal de $a 1 cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Gral. Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 Ley Nº 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Art. 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 6 con mandato por 3 años. La Asamblea designará suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Art. 11: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas de acuerdo con el derecho que confiere el art. 55 de lo establecido por el art. 284 de la Ley Nº 19.550. Art. 16: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio, por el (los) liquidador (es) designado(s) por la Asamblea, bajo la vigilancia de los accionistas.

El Escribano.
₳ 3,72 — Nº 55.623

EL FORJADOR

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber que por Escritura de fecha 9|8|84, pasada ante el escribano de San Isidro, Guillermo Luis Vassallo, la sociedad denominada EL FORJADOR SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA de conformidad a lo resuelto por las Asambleas Extraordinarias de fechas 30|4|84 y 30|5|84, aumentó el capital social a la suma de $a 1.000.000 modificó el domicilio social, trasladándolo de Puerto Príncipe 2521 a Lavalle 1171, 2º piso, en ambos casos de la Capital Federal y la modificación en consecuencia de los artículos 1º, 4º y 10 de los estatutos sociales. Domicilio: La sociedad tendrá un domicilio social en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Lavalle 1171, 2º piso. Capital social: $a 1.000.000.

El Apoderado
₳ 1,44 — Nº 55.780

W. Y. X INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 25|6|85, otorgada por el Escr. de la Cap., A. R. Blanco al Fº 337 del Reg. 676 a su cargo, los señores Mauricio José Kogan, arg., de 36 años, contador, soltero, C.I. Nº 6.225.090, dom. en Avda. Corrientes 2963, piso 1º, Cap. Fed.; y Erica Virginia Frioli, arg., de 25 años, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 13.140.469, dom. en Gral. Pico 134, Madero, Prov. Bs. As., resolvieron constituir una sociedad anónima cuyos principales enunciados del Estatuto son: Denominación: W. Y. X INMOBILIARIA S.A. Domicilio: Avda. Corrientes 2963, piso 1º, Cap. Fed. Duración: 99 años, a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La compra, venta, explotación, arrendamiento, alquiler, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo a su vez construir obras civiles por cuenta propia o de terceros, sobre inmuebles para su venta. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Capital: ₳ 100.— Administración y Representación: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. La representación legal corresponde al Presidente. Directorio: Presidente, Mauricio José Kogan; Directora suplente, Erica Virginia Frioli; Fiscalización: La fiscalización está a cargo de los socios conforme a las facultades conferidas por el art. 55 Ley Nº 19.550. Cierre Ejercicio: 31|5 de cada año.

El Escribano.
₳ 3,48 — Nº 55.625

ICEBERG

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea de fecha 22|7|1985, los acionistas de ICEBERG S.A. resolvieron el aumento del capital social ₳ 135.000.—, la reforma de los artículos 4º, 5º y 8º del Estatuto y el canje de las acciones en circulación. — Capital: El capital social es de ₳ 135.000.—, representado por 135.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de ₳ 1.— valor nominal cada una.

El Presidente.
₳ 0,84 — Nº 78.446

IDENCO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea de fecha 24 de junio de 1985 y escritura de fecha 28 de junio de 1985. Aumentó su capital social y reformó el Art. 4º en la siguiente forma: El capital social es de 8.700 australes y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor 1 austral cada acción.

El Presidente.
₳ 0,84 — Nº 55.299

JEHUDA LEON LIPSKI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fec[illegible] de octubre de 1984 y escritura de fecha 11 de diciembre de 1984. Aumentó capital y reformó el Art. 4º: El capital social lo constituye la suma de $a 100.000, representado por 100.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una.

El Vicepresidente.
₳ 0,72 — Nº 55.300

CEOPYD CONSULTORES DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 11 de julio de 1985, número 119, acta de Asamblea de fecha 27 de abril de 1985, número 6, Ordinaria y Extraordinaria, Unánim., de CEOPYD CONSULTORES DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO SOCIEDAD ANONIMA, aumento de capital, emisión de acciones, reforma de estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de 200.000 pesos argentinos (doscientos mil pesos argentinos).

El Presidente.
₳ 0,96 — Nº 55.334

FUMINSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea Extraordinaria unánime de fecha 24 de mayo de 1983, la entidad FUMINSA S.A. hizo un aumento de capital y modificó el artículo Cuarto del Estatuto, el que quedó redactado así: El capital social es de $ 900.000.000.— representado por 90.000.000 de acciones ordinarias al portador y de 1 voto y por $ 10 nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta su quíntuplo conforme a lo determinado en el Art. 188 de la Ley número 19.550.

El Escribano.
₳ 0,96 — Nº 78.442

PURISSIMUS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 9 de mayo de 1985, acta de Asamblea de fecha 30 de noviembre de 1983, Unánime, número 60, de la sociedad PURISSIMUS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Juan Francisco Seguí 4635, Capital Federal, Registro 3760, aumento de capital, emisión de acciones, reforma de estatuto, Artículo Quinto: El capital social es de pesos argentinos doscientos diez mil doscientos siete (210.207).

El Apoderado.
₳ 0,84 — Nº 55.338

C. P. S. CONSULTORES
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 31|7|85. Socios: Daniel Alfonso Pipan, argentino, casado, contador público nacional, 9|9|49, L. E. Nº 7.961.537, dom. Barzana 2151, Capital; Héctor Osvaldo Chaiman, argentino, casado, contador público nacional, nac. 7|8|43, L. E. Nº 4.415.065, dom. Paraná 230, Capital, y Tobías Carlos Solano, casado, argentino, contador público nacional, nac. 25|12|45, L. E. Nº 7.768.933, dom. Echeverría 4068, Capital Federal. Denominación: C. P. S. CONSULTORES S. A. Domicilio Social: Paraná 426, 17 piso, Dpto. H, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: Consultoría de empresas de todo tipo o naturaleza jurídica. Y asesoramiento integral de Empresas en las especialidades laborales, comerciales, civiles, impositivas, fiscales, financieras, jurídicas, previsionales y en sistemas computadorizados. Para el desarrollo de sus actividades la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: 1.000 australes. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Plazo: 99 años, a contar desde su inscripción en el R. P. C. Directorio: Presidente: Daniel Alfonso Pipan. Director suplente: Héctor Osvaldo Chaiman. La representación legal estará a cargo del presidente.

La Escribana.
A 2,40 — Nº 78.417

PIPAN-SOLANO Y ASOCIADOS
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 31|7|85. Socios: Daniel Alfonso Pipan, argentino, casado, contador público nacional, nac. 9|9|49, L. E. Nº 7.961.537, domic. Barzana 2151, Capital, y Tobías Carlos Solano, casado, argentino, contador público nacional, nac. 25|12|45, L. E. Nº 7.768.933, dom. Echeverría 4068, Capital. Denominación: PIPAN-SOLANO Y ASOCIADOS S. A. Domicilio Legal: Paraná 426, 17 piso, Dpto. H, Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, las siguientes actividades: Consultoría de Empresas de todo tipo o naturaleza jurídica y asesoramiento integral de Empresas en las especialidades laborales, comerciales, civiles, impositivas, fiscales, financieras, jurídicas, previsionales y en sistemas computadorizados. Para el desarrollo de sus actividades la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o los estatutos. Capital Social: 1.000 australes. Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el R. P. C. Directorio: Presidente: Daniel Alfonso Pipan; Director suplente: Tobías Carlos Solano. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Escribana.
A 2,16 — Nº 78.419

GROYI
SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: GROYI SOCIEDAD ANONIMA. — Fecha de escritura 1|8|85. Socios: Rolando Cirilo Cardozo, argentino, industrial, nacido el 7|7|1954, D. N. I. Nº 11.422.617, domicilio en calle 150 Nº 52, Berazategui, Pcia. Buenos Aires, y Carlos Alberto Guerrero, argentino, soltero, industrial, nacido el 28|5|56, D.N.I. Nº 12.420.480, domiciliado en Manuel Quintana 1963, Quilmes, Pcia. Buenos Aires. Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el R. P. C. Capital: Australes ciento veinte. Objeto: La realización de obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas gasoductos, oleoductos, minerías, desagües, puertos, demoliciones, mantenimiento y montaje de plantas industriales y la explotación, compra, venta, administración e intermediación de dichas operaciones sobre bienes inmuebles propios o de terceros. Dirección y Administración: A cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares por dos ejercicios: Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: A cargo de los socios. Domicilio: Emilio Mitre 201, piso 8º, Dpto. D, de esta Capital. Cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Rolando Cirilo Cardozo; Director suplente: Carlos Alberto Guerrero.

El Apoderado.
A 2,40 — Nº 78.429

ORGANIZACION DABER
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo Resolución 3|79 de I. G.J. 1) Socios: María Irma Arguelles de Bergoglio, argentina, 20|1|25., L.C. número 0.346.368, viuda, pensionada, Coronel Perín 3611, Ciudadela, partido de Tres de Febrero y María Eugenia Lazzarini de Bergoglio, argentina, 1º|12|52, D.N.I. número 10.400.791, casada, comerciante, Castelli 556, Ramos Mejía partido de La Matanza Pcia. Bs. As. — 2) Instrumento de Constitución: Escritura Nº 164 del 23|11|84. Denominación: ORGANIZACION DABER S.A. — 4) Domicilio: Perú 457, 6º piso. Dpto. C, Capital Federal. — 5) Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena a la compra, venta y construcción de edificios y departamentos en propiedad horizontal. — 6) Capital: $a 100.000.— 7) Presidenta, María Eugenia Lazzarini de Bergoglio; Vice presidenta, María Irma Arguelles de Bergoglio; Síndico titular, Carlos Alberto Parodi; Síndico suplente, Vicente Hilario Tofe. — 8) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Presidenta.
A 2,16 — Nº 78.448

AGROVIN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.J. Nº 3|79. 1) Socios: Ernesto Gustavo Niethardt, argentino, casado, nacido el 8 de mayo de 1950, abogado, domiciliado en Ayacucho 1783, 2º piso, Capital Federal, L.E. Nº 8.456.147 y José Antonio del Sagrado Corazón Virasoro argentino soltero, nacido el 15 de setiembre de 1958, abogado, domiciliado en Gelly y Obes 2230, piso 1º, Capital Federal D.N.I. Nº 12.601.719. — 2) Escritura pública Nº 40 del 16|5|85. Denominación: AGROVIN S.A. — 4) Domicilio: 25 de Mayo 489 piso 3º, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, grutícolas, cultivos, forestales y|o explotaciones granjeras. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanización con fines de explotación renta o enajenación. La sociedad gozará de plena capacidad jurídica para realizar todos los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — 6) Duración: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 100.000.— (A 100.—). — 8) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 9) Dirección y Administración: Un Directorio de uno a cinco titulares cuyo mandato es de dos ejercicios; los Síndicos por un ejercicio. Presidente, Ernesto Gustavo Niethardt; Síndica titular, Ana Patricia Blaumann, contadora pública nacional y Síndico suplente Dr. Jorge Rodolfo Quincke, abogado. — 10) Representación Legal: La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

El Apoderado.
A 3,24 — Nº 55.661

RICARDO Y ALEJANDRO COOPER
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 552 de fecha 26 de agosto de 1985, otorgada ante el escribano Eduardo C. Medina al Folio 1.449 del Registro Notarial 191 los señores Ricardo Cooper, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de abril de 1951, con L.E. 8.577.289, domiciliado en Crámer 664, Capital Federal; don José Antonio Veiga y Rodríguez, español, comerciante, soltero, nacido el día 19 de marzo de 1941, titular D.N.I. 92.426.970, domiciliado en Tacuarí sin número de City Bell, partido de La Plata de la provincia de Buenos Aires; don Alejandro Cooper, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 25 de enero de 1954, con D.N.I. 10.960.366, domiciliado en Gorriti 881, de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; y don Ricardo Enzio Ranzini, argentino, casado, comerciante, nacido el 14 de enero de 1951, con L.E. Nº 8.533.206, domiciliado en Florida 253, piso octavo H, de Capital Federal, resolvieron constituir una Sociedad Anónima, adoptando sin reserva ni condición alguna el estatuto modelo creado por Resolución 6|85 de la Inspección General de Justicia de fecha 18 de junio de 1985 publicada en el Boletín Oficial el 24 de junio de 1985, con las siguientes especificaciones: Denominación: la sociedad se denomina: RICARDO Y ALEJANDRO COOPER SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: en la ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Publicidad: Agencia de Publicidad y receptoría de avisos clasificados. — Comercialización: Todo tipo de comercialización y distribución de productos relacionados con la industria cosmetológica y de cursos a larga distancia. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Financiera: mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte e inversiones de capital a empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos y otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general ya sea en forma de descuentos de prendas o cualquiera de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: mil australes. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Primer Directorio: Presidente: don Ricardo Cooper; Vicepresidente: José Antonio Veiga y Rodríguez; Directores titulares: Alejandro Cooper y Ricardo Enzio Ranzini; Directora suplente: María Celeste Reffino Pereyra. — Sede Social Actual: Avenida Corrientes 545, piso primero, oficina 109, Capital Federal.

La Escribana.
A 5.28 — Nº 55.591

JOLIVER
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha Documento: 23|7|1985. Socios: Jorge Raúl Peruffo, argentino, casado, nacido el 13|1|1955, D.N.I. Nº 11.409.487, domiciliado en calle 179 Nº 350, Bernal, Prov. Bs. As.; Liliana Graciela Rolando, argentina, casada, comerciante, nacida el 8|4|1958, D.N.I. Nº 11.877.905, domiciliada en calle 179 Nº 350, Bernal, Prov. Bs. Aires; Rosa Clorinda Brua, argentina, viuda, comerciante, nacida el 20|3|1917, L.C. Nº 6.584.249, domiciliada en Joaquín V. González 1315, Quilmes, Prov. Bs. As. Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el R.P.C. Capital Social: Australes cien. Objeto: La producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta importación exportación y distribución de panes galletas, galletitas, bizcochos emparedados, masitas, masas y merengues; bombones, comidas frías o calientes, helados, licores, bebidas alcohólicas o no, productos químicos relacionados con la alimentación, productos cárneos y pesqueros y todo otro producto derivado de harinas, frutas, hortalizas y afines. Dirección y Administración: A cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares con mandato de dos años. Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de los socios. Directorio: Presidente, Jorge Raúl Peruffo; Vicepresidenta, Liliana Graciela Rolando; Directora suplente, Rosa Clorinda Brua. Domicilio: Belgrano 225, piso 1º B, de esta Capital. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Apoderado.
A 2,52 — Nº 78.430

JOJOBA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 29 de setiembre de 1984, se aumentó el capital social de $a 50 a $a 5.120, mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y un valor de $a 1 cada una, por valor de pesos argentinos 5.070. Por la misma Asamblea y por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 8 de febrero de 1985, se modificó el Estatuto Social en sus artículos 4º y 11, quedando redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos argentinos: cinco mil ciento veinte ($a 5.120), representado por 5.120 acciones de pesos argentinos uno ($a 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. — Artículo Decimoprimero: La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, modificada por la Ley Nº 22.903. Para el caso de que la Sociedad se viera comprendida en el supuesto del inc. 2º del Art. 299 del citado cuerpo legal, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular, designado por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente.

El Presidente.
A 3,12 — Nº 55.593

ANTIGUA GALERIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se ha constituido según Estatuto Modelo aprobado por Resolución 6 de fecha 18 de junio de 1985 la siguiente firma: 1) Socios: Luis Buosi, italiano, casado, 13 de julio de 1929, comerciante C.I.P.F. número 3.394.436 domicilio Helguera 3776 de Capital Federal; Horacio Ricardo Statuto, argentino, 21 de agosto de 1953, casado, abogado, D.N.I. Nº 11.097.43, domiciliado en Somellera 5389 de Capital Federal y Roberto Ventura, italiano, casado, constructor, 14 de agosto de 1946, C.I.P.F. Nº 5.866.112, domiciliado en Año 1852 número 377 de El Palomar. — 2) Constitución: 21 de junio de 1985. — 3) Denominación: ANTIGUA GALERIA S.A. — 4) Domicilio: Paraná 631, piso 2º "4" de Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a operaciones inmobiliarias, mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración explotación construcción, refacción, remodelación o decoración de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. — 6) Duración: 99 años. — 7) Capital: Cuatrocientos australes. — 8) Directorio: De uno a cinco titulares. Elección: dos ejercicios. Presidente, Luis Buosi; Vicepresidente, Horacio Ricardo Statuto y Director suplente, Roberto Ventura. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se constituyó por escritura 111, folio 199,

El Escribano.
A 3,36 — Nº 55.802

MAREUBA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por Asambleas del 14|9|1982 y 12|9|1984 y escrituras del 16|5|1983 y 28|9|1984, se resolvió aumentar el capital social y modificar en la siguiente forma el Art. 4º: Capital Social: $a 4.400.00, representado por 44.000 acciones ordinarias al portador de $a 100 valor nominal cada una.

El Presidente.
A 0,72 — Nº 55.301

PROMOTORA DE TELEFONOS DE BUENOS AIRES
SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se comunica que entre los señores Carlos Federico Schäfer, argentino, nacido el 9|12|1932, L.E. 4.097.905, casado, ingeniero civil, domiciliado en José C. Paz 1165, Acassuso, Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As.; Erico Haim, argentino naturalizado, nacido el 9|10|1925 L.E. 5.567.430, casado, Dr. en química domiciliado en Sarmiento 517, 3º P., A Capital; y Roberto Eduardo Escardo, argentino, nacido el 16|12|1947, L.E. 4.623.352, casado, empresario, domiciliado en Cuenca 2980, 1º P., Capital; según escrituras públicas de fechas 11|7 y 1º|8 de 1985; han dejado constituida la sociedad "PROMOTORA DE TELEFONOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", con domicilio en Uruguay 750, planta baja, Capital; la que tendrá una duración de 99 años; cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o bajo cualquier otra forma jurídica a promover, construir o instalar centrales telefónicas con sus instalaciones anexas, internas y|o externas, planteles externos para el servicio telefónico y demás, de acuerdo a la tecnología moderna; fabricación de elementos, repuestos y demás que tengan relación con el objeto social precitado; compra, venta, importación y exportación de materias primas, materiales, herramientas, repuestos y accesorios con relación a las centrales telefónicas aludidas, para lo cual podrá ejercer mandatos y comisiones, representaciones y consignaciones. — Explotación de comisiones, marcas, patentes de invención y diseños y modelos siempre con relación al objeto social anteriormente mencionado. — Para el cumplimiento de sus fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto; con un Capital Social de nueve mil australes (A 9.000); estando la dirección y administración de la sociedad a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios; quedando el directorio integrado así: Presidente: Carlos Federico Schäfer; Directores: Adolfo Antonio Carrizo Carricarte y Roberto Eduardo Escardo; Síndico titular: León Oscar Benudez; Síndico suplente: Osvaldo Hugo Manuel Beade; éstos dos últimos durarán un año en sus funciones; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
A 4.20 — Nº 55.739

SAMPLE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución: 1) Socios: Néstor Miguel Fuertes, argentino, nacido el 27 de enero de 1937, con L.E. Nº 4.204.203, técnico en computación, casado en primeras nupcias con Irma Adelaida Torres, hijo de Segundino Zeo Fuertes y de Elba Teófila Moll, domiciliado en la calle Mercedes 1550, de la Capital Federal, y Amor Iman Murad, argentino, soltero, nacido el 6 de febrero de 1941, técnico en computación, con L.E. Nº 4.712.063, hijo de Juan Marón Murad y de Dolores Araus, domiciliado en la calle Nicasio Oroño 2106 de la Capital Federal. — 2) Instrumento: Escritura Nº 92, Registro Nº 900 de la Capital Federal, de fecha 19 de agosto de 1985. — 3) Denominación: SAMPLE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Alsina 1170, piso 4º, oficina 406. — 5) Objeto: Todo tipo de operaciones de comercialización de productos y servicios de computación. — 6) Capital Social: australes mil (₳ 1.000). — 7) La sociedad prescinde de la sindicatura y adopta sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo, Resolución 6|85 de la Inspección General de Justicia. — 8) Organos: Presidente: Amor Iman Murad; Vicepresidente: Néstor Miguel Fuertes; Director suplente: Cirio Adimo Murad. — 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año..

El Presidente.

₳ 3 — Nº 55.592

STARTING

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la sociedad "Starting S.A.", con domicilio en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, y de acuerdo a los términos del Art. 118 de la Ley 19.550, deja establecido que la citada sociedad se encuentra inscripta en el Registro Público y General de Comercio de la República Oriental del Uruguay, bajo el Nº 418, al folio 2.069, del Libro Nº 2 de Estatutos, con fecha 21 de julio de 1983, y que la misma por actas de fechas 22 de diciembre de 1983 y 9 de julio de 1985, ha resuelto la creación de una sucursal en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, la que tendrá su domicilio en la calle Beruti 3411, 1º p., C, Capital Federal, Buenos Aires, República Argentina, sin asignación de capital; designándose apoderado y representante de la misma al señor Mauricio Cukier Solnica, cuyos datos personales son: uruguayo, casado, mayor de edad, Contador Público, C.I. Nº 5.083.494, P.F., con domicilio en la calle Beruti 3411, 1º piso, C, Capital Federal.

El Apoderado.

₳ 1,44 — Nº 55.738

CAMINOA LIZARRALDE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ly Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Daniel Eduardo Caminoa Lizarralde, argentino, de 44 años, casado, comerciante, L.E. Nº 6.519.388, domiciliado en Marcos Sastre 3989, Capital; María Cristina Aiza de Caminoa Lizarralde, argentina de 38 años, casada, comerciante L.C. número 6.034.059 domiciliada en Marcos Sastre 3989, Capital. — 2) Por Escritura de fecha 15 de julio de 1985. — 3) CAMINOA LIZARRALDE S.A. — 4) Marcos Sastre 3989, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto: Efectuar estudios por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros sobre sistemas administrativos, técnicos y contables para ser aplicados mediante la utilización de máquinas electrónicos, computadoras o cualquiera que en el avance técnico y metodológico se produzca en el futuro, prestar asesoramiento en todo lo que se refiera a procesamiento de información, racionalización de métodos y sistemas administrativos contables, técnicos y|o estadísticos. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Brindar con equipos propios o ajenos servicios de compilación, procesamiento y elaboración de datos contables, administrativos y estadísticos a empresas de cualquier ramo, industrial, comercial o de servicios, nacionales o extranjeras. Dar cursos de especialización o implementación de sistemas de computación, hacer publicaciones, prospectos, folletos y guías sobre temas relacionados con la sistematización de datos. Importar, exportar, diseñar, construir, distribuir, comercializar máquinas accesorios y repuestos de todo cuanto tenga relación con sistema de computación. Creación desarrollo, instalación, comercialización, importación y exportación de sistemas de información. Compra y venta de servicios de programación de computadoras. Compra y venta de repuestos de computadoras y sus equipos complementarios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, contratos y operaciones que tiendan al cumplimiento del objeto social y no sean prohibidos por las leyes o po este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la inscripción del presente en la Inspección General de Justicia. Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 100.— representado por 10 acciones de ₳ 10.— valor nominal cada una. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 8, con mandato por 3 años. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Presidente, Daniel Eduardo Caminoa Lizarralde; Vicepresidenta, María Cristina Aiza de Caminoa Lizarralde Director suplente, Guillermo Arnoldo Gravenhorst. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de abril de cada año.

El Presidente.

₳ 4,80 — Nº 55.812

SANITARIOS FALZONE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Antonio Falzone, italiano, nacido el 29|3|39, comerciante, casado, C.I. número 6.564.327, y Aurora Iannello, argentina, nacida el 28|5|37, comerciante, casada, L.C. 3.590.195, ambos domiciliados en Av. Francisco Beiró 4680, Capital. — Instrumento de constitución: Escrituras públicas del 1º|10|84 y 22|3|85. Denominación: SANITARIOS FALZONE S.A. — Domicilio: Av. Francisco Beiró 4680, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de mercaderías, materias primas y productos destinados a la industria de la construcción, sanitarios, artículos de ferretería, bazar, menaje, maquinarias para equipamiento industrial y viales y artefactos electrodomésticos para el hogar; b) Compra, venta, permuta, administración, loteo, fraccionamiento, arrendamiento y explotación de inmuebles rurales o urbanos, en toda modalidad existente o a crearse, incluso la relacionada con la Ley 13.512; c) Demolición de edificios, construcción de obras de arquitectura o ingeniería, particulares o públicas, como propietaria, empresaria, contratista, subcontratista o mandataria de obra en general, sin límite de clase, tipo, destino o especialidad; Las obras serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias; d) Efectuar aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse; Préstamos a interés y financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ella; Constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales exceptuando las comprendidas en la Ley número 21.526 y de toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 500.000. — Administración: Directorio: De uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Antonio Falzone; Vicepresidenta: Aurora Iannello; Directora titular: Claudia Rita Falzone; Directora suplente: Olga María Iannello de Mascioni: Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, por aplicación del art. 284, Ley 19.550. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.

₳ 4,20 — Nº 78.386

FASHION HILLS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Lucio Gabriel Demare, casado, argentino, de 43 años, 6º piso, Capital; Jorge Alberto Garzaron, casado, argentino, de 40 años, comerciante, C.I. 5.218.232, domiciliado en Bulnes 60, Capital; Roberto Aller, casado, argentino, de 37 años, comerciante, L.E. 7.791.721, domiciliado en Las Flores 339, Wilde, Buenos Aires, y Guillermo Rodolfo Solerno, casado, argentino, de 34 años, comerciante, C.I. 6.646.925, domiciliado en Enrique Santamarina 154, Monte Grande, Buenos Aires. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 12|7|85. — Denominación: FASHION HILLS S.A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Godoy Cruz 1963|65. — Objeto: Fabricación, confección, importación, exportación, comercialización, distribución, consignación, compra, venta y representación de hilados, telas, artículos y prendas de vestir en general. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 1.000. — Administración: Directorio de dos a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la Asamblea elegir dos o más directores suplentes. — Presidente: Lucio Gabriel Demare; Vicepresidente: Jorge Alberto Garzarón; Directores suplentes: Guillermo Rodolfo Solernó y Roberto Aller. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, por aplicación de los arts. 258 y 284, Ley 19.550, poseyendo los socios el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de dicha ley. Representación Legal: Corresponde al Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

₳ 3.— — Nº 78.339

CYPRUM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Carlos Alberto Sánchez, industrial, L.E. Nº 7.778.229, nacido el 21|1|45, domiciliado en Héctor Guidi 1440, Dpto. 5, Lanús Este, Bs. As.; y Hugo Isaac Mendel Malamud, abogado, L.E. Nº 4.042.879, nacido el 25|4|28, domiciliado en Azcuénaga 247, piso 1º Dpto. C, Capital; ambos argentinos y casados. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 18|6|85 y 10|7|85. Denominación: CYPRUM SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Sarmiento 1727, piso 9º E, Capital. Objeto: Compra, venta industrialización, recuperación, transformación, importación y exportación de metales ferrosos y no ferrosos; importación de todos los bienes necesarios para desarrollar la actividad principal. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 1.000.— Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Presidente, Hugo Isaac Mendel Malamud; Vicepresidente, Carlos Alberto Sánchez; Director suplente, Daniel Gregorio Montiel. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el control individual que confiere el art. 55, Ley Nº 19.550. Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año

El Presidente.

₳ 2,40 — N 78.384

PAYSANCO

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA

Se hace saber: Que por Asamblea del 15|10|84 y Reunión de Directorio del 5|11|1984: PAYSANCO SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. Modificación. Capital Social: $a 10.000.—

El Directorio.

₳ 0,60 — Nº 78.385

TALACAN

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea de fecha 27 de diciembre de 1983 y escritura de fecha 8 de abril de 1985. Aumentó capital y reformó su estatuto social, de la siguiente forma en el Art. 4º) Artículo Cuarto: El capital social lo constituye la suma de pesos argentinos 200.000, representado por 200.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una.

El Presidente.

₳ 0,84 — Nº 55.816

ACLARACION

GINKGO

S.A.

Se hace saber que en el edicto publicado en el Boletín Oficial de fecha 16 de agosto de 1985, se consignó por error la denominación social como GINKO S. A., siendo correcto consignar GINKGO S. A.

El Apoderado.

₳ 0,48 e. 11|9 Nº 56.000 v. 11|9|85

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ANGEL ROMULO CAVANNA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por escrituras del 31 de diciembre de 1982 y 22 de julio de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 27|8|82: ANGEL ROMULO CAVANNA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, reduce su capital en la suma de $ Ley 18.188 200.000, a los efectos de incrementarlo a la creación de la sociedad "15 de Agosto S. A." y se modifican los artículos 1º, 4º y 5º: Domicilio Legal Piedras 113, 5º piso, Capital Federal. — Capital social es de $ Ley 18.188: 200.000, que corresponden $ 17.500 al capital comanditado y $ 182.500 al capital comanditario.

El Autorizado

$a 1,08 — Nº 78.276

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CAMAGUEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por instrumento privado celebrado en esta ciudad el 22|3|1985, el señor Horacio Miguel Bagues, cedió y transfirió a los restantes socios, señores Enrique Virginio Squartini, Enrique Eduardo Squartini, Olga Graciela Squartini, Noemí Nélida Cobes, Carlos Hugo Caset y Mario Francisco Pelegrin, las mil doscientas cuotas sociales que tenía y le correspondía en CAMAGUEN S.R.L., quienes las adquieren en iguales proporciones que tienen sobre las cuotas sociales. Asimismo, por alejamiento del señor Bagues de la sociedad y de la gerencia de la misma, quedó redactada de la siguiente forma: "Cláusula octava: La administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios Enrique Eduardo Squartini, Enrique Virginio Squartini, Olga Graciela Squartini y Mario Francisco Pelegrin, en el carácter de Gerentes de la sociedad. Para representar y obligar a la sociedad será necesaria la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios-gerentes en forma indistinta, pudiendo de tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer a la firma social en garantías o fianzas a favor de terceros.

El Escribano

₳ 2,88 — Nº 55.586

ALWAYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Entre los señores Paulo Rigazzi, de 24 años de edad, soltero, argentino, empresario, titular de D. N. I. Nº 14.010.845, domiciliado en la calle Juramento 3535, Capital Federal, en adelante el cedente y el señor Horacio Luis Huergo, argentino, de 23 años de edad, soltero, comerciante, titular de D. N. I. número 14.768.282, domiciliado en Federico Lacroze 2045, piso séptimo, Capital Federal, en adelante el cesionario, se conviene lo siguiente: Primero: El cedente cede y transfiere a favor del señor Horacio Luis Huergo, las tres mil cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad denominada ALWAYS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: La cesión se realiza por el precio total y convenido de cincuenta mil pesos argentinos, que el cedente declara haber recibido íntegramente de manos del cesionario, en dinero efectivo y a entera satisfacción, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma. — Tercero: En consecuencia el cedente transmite al cesionario todos los derechos, acciones y obligaciones que al mismo correspondían en la citada sociedad, poniendo al cesionario en su mismo grado y prelación. — Cuarto: El cesionario acepta de conformidad la cesión efectuada a su favor, en los términos referidos. — Quinto: El cedente declara bajo juramento, que no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes. — Presentes los señores Gabriel Emilio Amores, argentino, de 29 años de edad, casado, ingeniero, con D. N. I. número 11.478.206, domiciliado en Salguero 1863, segundo piso "B", Capital Federal, y Salvador Osvaldo Capizzi, argentino, de 25 años de edad, comerciante, soltero, con D. N. I. Nº 13.912.353, domiciliado en Gurruchaga 1876, Capital Federal, quienes prestan su conformidad con la presente cesión. En este estado, los socios resuelven de común acuerdo dejar redactado el artículo cuarto del contrato social de la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de doce mil pesos argentinos, dividido en doce mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: señor Horacio Luis Huergo, seis mil cuotas; señor Gabriel Emilio Amores, tres mil cuotas, y señor Salvador Osvaldo Capizzi, tres mil cuotas. Las cuotas se integran en un 50 por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. De conformidad se firman dos ejemplares iguales y al mismo efecto, en Buenos Aires, a 23 de abril de 1985.

El Socio Gerente.

₳ 4,68 — Nº 55.702

RILAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Pia o Pia Magdalena Tosi de Righi, italiana, viuda, comerciante, de 79 años, C. I. Nº 4.526.198; Mirella Livia Emma Righi de Grando, italiana, 50 años, comerciante, C. I. Nº 3.954.570, casada, ambas con domicilio en Capitán Ramón Freire 1586, piso 1º C, Capital Federal; Gigliola Laura Righi, italiana, soltera, comerciante, de 47 años, C. I. 6.455.036, Avenida de los Insas 3374, piso 4º, Capital Federal; socios de Rilan Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta Nº 471, Fº 126, 1º 51, cuyo plazo de duración se encuentra vencido convienen en virtud de que no se han iniciado actos de liquidación su reconducción. — 2º) 29 de julio de 1985. — 3º) RILAN S.R.L. — 4º) Avenida Canning 2466, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, fabricación, industrialización y elaboración, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de todo tipo de lanas, fibras naturales, artificiales o sintéticas puras o mezcladas, nacionales o importadas y realizar con ellas confecciones textiles de todo tipo utilizando los productos mencionados, sean de lana, seda, hilo, algodón y cuanta materia prima se adapte y complemente para las prendas de todo tipo que pueda confeccionar y comercializar; asimismo podrá realizar personalmente o por personal competente, la enseñanza profesional textil, por cualquier sistema, sea manual o a máquina, por método directo o computado, para lo cual podrán comprar y vender o de cualquier forma negociar las máquinas, repuestos y accesorios de todo tipo afines al objeto social, con la misma amplitud que la materia textil prima o elaborada arriba mencionada para todo lo cual podrán adquirir toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, urbanos o rurales, inclusive por el régimen de la Propiedad Horizontal que prescribe la Ley 13.512. — 6º) Treinta años (30), desde la fecha en que sea inscripta la reconducción. — 7º) Capital: Es de ciento veinte australes (120). — 8º) Administración, a cargo de las socias en calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado. — 9º) Para obligar a la sociedad se requiere la firma individual de cada una de las socias Gerentes. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

₳ 3,84 — Nº 78.176

PRONTOLAVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transformación de Prontolava Sociedad de Responsabilidad Limitada en Prontolava Sociedad Anónima. — Por un día. Por escritura Nº 103, de fecha 12 de julio de 1985, pasada ante el Notario de Lomas de Zamora, Alfredo Noto, en consecuencia de lo resuelto en reunión de socios unánime del día 30 de junio de 1985, se modifica la sociedad PRONTOLAVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, transformada en "Prontolava Sociedad Anónima", la que girará de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 y los siguientes artículos: 1º) Domicilio: Viamonte 926, Capital Federal. — 2º) Duración: 40 años, contados a partir del 1º de agosto de 1973, fecha a la cual se retrotraen los efectos del contrato social de Prontolava Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 3º) Socios: Clemente Oscar Choua, argentino, nacido el 4 de mayo de 1937, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.064.255, divorciado de sus primeras nupcias con Ana María Gladis Arroyo, médico, domiciliado en Veinticinco de Mayo 569, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, y María Antonia Benítez, argentina, nacida el 20 de setiembre de 1950, con Documento Nacional de Identidad Nº 6.505.006, soltera, comerciante, domiciliada en la calle Maipú 562, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. — 4º) Objeto Social: La explotación comercial del negocio de lavadero de ropa e indumentaria y tintorería, ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros. — 5º) Capital social, es de veinte mil australes, representado por dos mil acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de diez australes de valor nominal por acción. El Capital se suscribe y se integra totalmente de acuerdo al balance confeccionado a tal efecto con fecha 31 de mayo de 1985. El capital social de Prontolava Sociedad de Responsabilidad Limitada era de 0,00033 australes y se elevó al transformarse en Sociedad Anónima a la suma mencionada de 20.000 australes; mediante la capitalización de los valores residuales del Rubro Bienes de Uso. — 6º) La administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios. La Fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de 3 ejercicios. En el acto de la transformación se designó además el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Alberto Paladino; Vicepresidente: Vicente Comanto; Síndica Titular: Emma Teresa Lazar de Fernández; Síndico Suplente: Carlos Blanco. — 7º) La representación legal: Estará a cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 8º) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Escribano.

₳ 5,64 — Nº 55.701

JUPITER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Se hace saber que por escritura Nº 60, del 3 de mayo de 1985, pasada ante el Escribano de Lomas de Zamora, Alfredo Noto, al folio 144 del Registro 58, a su cargo, JUPITER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó la Cláusula 4ª del Contrato social y aumentó su Capital social a la suma de $a 45.000; quedando en consecuencia la mencionada cláusula 4ª redactada de la siguiente manera: El Capital Social queda fijado en la suma de pesos argentinos cuarenta y cinco mil, dividido en 150 cuotas de $a 300 cada una, el que se encuentra totalmente integrado y es aportado por los socios en la siguiente proporción: El señor Domingo de Candia, la suma de $a 33.600, o sea 112 cuotas, y la señora Celinda Ventura Robledo de Candia, la suma de $a 11.400, o sea 38 cuotas.

El Escribano.

₳ 1,68 — Nº 55.702

LINEA 4

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Modelo: 1) Eugenio Jaime Fogel, argentino, nacido el 6 de enero de 1955, casado, comerciante, Cabello 3140, piso 2º A, Capital Federal; D.N.I. 11.644.268; Abraham Fogel, argentino, nacido el 8 de noviembre de 1942, casado, comerciante, L.E. Nº 4.397.010, Malabia 2470, piso 11 A, Capital Federal; Julio Hubscher, comerciante, argentino, nacido el 7 de marzo de 1936, casado, Bulnes 1986, piso 8º C, Capital Federal, L.E. 4.176.270; Diana Alicia Waisman de Gryngarten, argentina, nacida el 10 de setiembre de 1949, casada, arquitecta, Raúl Scalabrini Ortiz 3066, piso 3º, dpto. A, L.C. 6.369.863. — 2) 7 de agosto de 1985. — 3) LINEA 4 S.R.L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Belgrano 1937, planta baja, Capital Federal. — 5) Industriales: mediante la fabricación, producción, restauración de muebles en todas sus formas y estilos, para la confección de amoblamientos del hogar, equipamientos de fábricas, oficinas, bancos, muebles de cocina y todo lo que tenga relación con su objeto: Comerciales: La comercialización, consignación, representación, distribución, permuta, importación, exportación, del rubro que antecede, así como también artículos del hogar, equipos de audio y video, sus componentes y accesorios; podrá participar en toda clase de licitaciones y demás operaciones conexas con el objeto social, estando habilitada para realizar a tales efectos, contratos de venta, alquiler y demás operaciones que la sociedad necesite para poder implementar su objeto social — 6) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital es de dos mil ochocientos australes (2.800), por noventa años, asumen la calidad de Gerentes los cuatro socios; cada uno de los Gerentes deposita en concepto de garantía, australes 4.100. — 9) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

₳ 3,96 — Nº 78.285

HUDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10 de la Ley Nº 19.550, se hace saber: 1) Lilia Fany Minyersky de Kolodny, argentina, de 58 años de edad, casada, médica, L.C. 3.380.156, y Nelly Minyersky, argentina, de 56 años de edad, divorciada, abogada, L.C. número 2.584.562, ambas domiciliadas en la Avda. Corrientes 2348, piso 2º, oficina 202 de Capital Federal. — 2) Acto privado de fecha: 14|8|85. — 3) HUDA S. R.L. — 4) Avda. Corrientes 2348, piso 2º, oficina 202, de Capital Federal. — 5) La adquisición, venta y permuta de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de inmuebles urbanos o rurales, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros que permitan las leyes en vigencia presentes o futuras, o planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales, municipales o privados; la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas. — 6) 10 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 100. — 8) y 9) La Gerencia de la Sociedad estará a cargo de Lilia Fany Minyerski de Kolodny y Nelly Minyersky, en forma individual e indistinta, por el término de 3 años, quienes en tal forma ejercerán la representación legal y el uso de la firma social. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

₳ 2,88 — Nº 78.309

TROPICAL TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto 14|8|85. — Socio: Marco Aurelio Palacios cedió total cuotas de $a 1 cada una así: a) 7.000 cuotas a María Cristina Colomic, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. 10.314.198, edad: 32 años, domicilio: Corrientes 922. Precio: ₳ 7. — b) 500 cuotas al socio Enrique Alberto Klix por ₳ 0,50. Se modifica Art. 4º del contrato fijando capital: ₳ 15, en 15 cuotas de ₳ 1 cada una. — Designan Gerentes por veinte ejercicios a Enrique Alberto Klix y María Cristina Colomic.

El Gerente.

₳ 0,72 — Nº 78.291

DIJETRONIC ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por documento privado de fecha 3|6|85, los socios Roberto Héctor Diamante y José Ramón Martínez, ceden, venden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecían en la sociedad, o sea en conjunto 900 cuotas, con un valor nominal de $a 0,10 cada una, en favor de sus ex socios, y en la siguiente proporción, el señor Jesús Díaz, 350 cuotas y a la señora María del Carmen Pérez de Díaz, 550 cuotas. — Se modifican las Cláusulas 3º y 5º del Contrato constitutivo el que en sus partes pertinentes quedan de la siguiente forma: Tercera: El Capital Social es de $a 300, dividido en 300 cuotas de $a 1 cada una, valor nominal. — Quinta: la administración y uso de la firma estará a cargo de ambos socios en forma indistinta hasta el vencimiento del contrato constitutivo.

El Gerente.

₳ 1,56 — Nº 78.310

IN SIDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber: 1) Mirta Lidia Bertoli, argentina, nacida el 21|4|46, soltera, Contadora Pública, C.I.P.F. 5.586.337, domiciliada en Rodríguez Peña 272, piso 4º A, de Capital Federal; y José Claudio Btesh, argentino, nacido el 26|4|54, soltero, arquitecto, C.I.P.F. 6.496.595, domiciliado en Medrano 1283, de Capital Federal. — 2) Escritura de fecha: 23|8|85. — 3) IN SIDE S.R.L. — 4) Medrano 1283 de esta Capital Federal. — 5) La confección, compra, venta, distribución, importación y exportación de ropa femenina, para niños, bebes y accesorios de la moda. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 50. — 8) y 9) La Gerencia de la Sociedad, así como su representación legal y el uso de la firma social, estará a cargo de los señores Mirta Lidia Bertoli y José Claudio Btesh, en forma individual e indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

₳ 1,68 — Nº 78.313

ELECTRODUCTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) José Aníbal Sevallos, argentino, casado, ingeniero industrial, 33 años, D.N.I. Nº 13.389.118 Zapiola 190, Dpto. 12, Turdera, Provincia de Buenos Aires; Carlos Heraldo López, argentino, casado, ingeniero electromecánico 36 años, C. I. Nº 5.798.368, Manuela Pedraza 5256, Capital Federal. — 2º) 13 de agosto de 1985. — 3º) ELECTRODUCTO S. R. L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Manuela Pedraza 5256. — 5º) Proyectar, ejecutar y montar tanto en el Territorio de la República Argentina, como en el extranjero: líneas eléctricas aéreas y subterráneas de media y baja tensión, para transporte y distribución de energía, subestaciones, líneas telefónicas, aéreas y subterráneas; instalaciones de fuerza motriz y alumbrado en establecimientos industriales, casas de habitación, puertos, aeropuertos, plazas, calles, caminos, etcétera; transporte de agua gas, óleos (acueductos, gasoductos, oleoductos) con sus estaciones de comprensión y bombeo y cañerías correspondientes; electrificación en el campo de carácter industrial y agrícola y cualquier trabajo de naturaleza similar o análoga a las iniciadas. — 6º) Tres años (3), a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de cuatrocientos australes (400). — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado. — 9º) Uso de la firma social: los dos Gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de julio de cada año.

El Apoderado.

₳ 2,40 — Nº 78.173

CURTIEMBRES BALCARCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Eduardo Aldo Argul, argentino, casado, comerciante, de 52 años, L. E. número 4.828.489, Balcarce 2641, de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; Manuel Parrilla, argentino, divorciado, comerciante, 38 años, L. E. Nº 7.786.881, Senillosa 1015, Capital Federal. — 2º) 14 de agosto de 1985. — 3º) CURTIEMBRES BALCARCE S.R.L. — 4º) Senillosa 1015, piso 12, Oficina 6, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) La explotación de curtiembres mediante el salado y curtido de todo tipo de cueros, incluso su industrialización y manufacturación, así como la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de cueros. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Capital: Es de cien australes (100). — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Apoderado.

₳ 1,80 — Nº 78.175

SOLINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber: 1) Juan Carlos Iglesias, argentino, nacido el 24|3|1947, casado, comerciante, L.E. 7.602.618; Rubén Omar Solina, argentino, nacido el 12|1|1958, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 12.361.428, y Vicente Solina, argentino, nacido el 2|7|1920, casado, comerciante, L.E. 3.680.060, todos domiciliados en la calle Coronel Esteban Bonorino 1118 de Capital Federal. — 2) Escritura de fecha 19|7|1985. — 3) SOLINA S.R.L. — 4) Coronel Esteban Bonorino 1118 de Capital Federal. — 5) La fabricación, compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de máquinas gráficas, sus componentes y partes y accesorios y carpintería metálica. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 100. 8) y 9) La gerencia, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de los señores Juan Carlos Iglesias, Rubén Omar Solina y Vicente Solina, en forma individual e indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

₳ 1,80 — Nº 78.312

TIEMPO PERSONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. Modelo: 1º) María Cristina Muchiutti, nacida el 8 de octubre de 1954, D.N.I. 11.450.704, argentina, soltera, empresaria, French 2749, Planta Baja "A", Capital Federal; Silvia García, nacida el 28 de enero de 1957, D.N.I. 13.237.360, separada judicialmente, argentina, empresaria, J. C. Gómez 44, Capital Federal. — 2º) 30 de julio de 1985; 12 de agosto de 1985. 3º) TIEMPO PERSONAL S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Humberto 1º 2449, Capital Federal. — 5º) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia a la prestación de servicios eventuales mediante la selección de personal obrero, técnico o administrativo para empresas. — 6º) Cinco años desde la fecha de su inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de doscientos australes, (200). — 8º) Por cinco ejercicios en calidad de Gerentes, asumen ambas socias la calidad de tal; Garantía individual: australes 50. — 9º) Cada socia gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 30 de junio de cada año.

La Socia.

₳ 1,92 — Nº 78.423

DESICIMA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Rubén Luis De Simone, argentino, casado, nacido el 4|11|1940, L. E. Nº 4.364.219, comerciante, domiciliado en Echeandía 2771, Capital; José María Cimadevilla Rodríguez, argentino naturalizado, casado, nacido el 5|11|1944, D.N.I. 11.816.131, comerciante, domiciliado en Bacacay 3102, 5º p., D. "A", Capital; Herminda Esther Revoredo, argentina, casada, nacida el 22|5|1943, L.C. Nº 4.663.762, comerciante, domiciliada en Echeandía 2771, Capital, y Matilde María De Souza, argentina, casada, nacida el 25|9|1949, D.N.I. 6.248.957, comerciante domiciliada en Bacacay 3102, 5º P., Depto. "A", Capital. — 2º) Instrumento privado de fecha 30|4|85. — 3º) DESICIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Avda. del Trabajo 2912|14, Capital Federal. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la comercialización de productos alimenticios en general, al por mayor y menor; comisiones y representaciones; importación y exportación. — 6º) 30 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) 500.000 pesos argentinos en especie. — 8º) Administración: A cargo de los socios Rubén Luis De Simone y José María Cimadevilla Rodríguez como gerentes en forma conjunta por el término de duración de la Sociedad. — 9º) Representación y uso de la firma social a cargo de los dos gerentes en forma conjunta. — 10) Cierre ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 2,16 — Nº 55.482

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES ESMERALDA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por escritura de fecha 2 de mayo de 1985 y aclaratoria de fecha 6 de agosto de 1985, los integrantes de la Sociedad: ADMINISTRACION DE PROPIEDADES ESMERALDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron la reconducción del Contrato Social, fijándose su plazo de duración en veinte años a contar de la fecha de la inscripción de la reconducción del contrato social en el Registro Público de Comercio, modificando el artículo quinto del Contrato Social.

La Escribana.
₳ 1,08 — Nº 55.471

VEAR PRODUCCIONES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 22 de agosto de 1985. — Constituyen: José Alberto Gabriel, médico, nacido el 7|4|49, con L.E. Nº 7.621.550; y Nélida Ruth Bemaman de Gabriel, contadora pública, nacida el 15|11|47, con L.C. Nº 5.761.453; ambos argentinos, casados y domiciliados en Valle 1345, Capital. — Denominación: VEAR PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Larrea 1375, 5º piso "20", Capital. — Plazo de duración: 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización y producción de espectáculos culturales, artísticos, teatrales, musicales, pudiendo proceder a la contratación de artistas de distintas ramas del espectáculo y en todo lo relativo a ello, podrá dedicarse a la impresión de programas y venta de los mismos. — Capital: ₳ 1.000. — Administración y Representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de tres ejercicios. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Gerentes: José Alberto Gabriel y Nélida Ruth Bemaman de Gabriel.

El Apoderado.
₳ 1,92 — Nº 78.401

KESEYO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día se hace saber el siguiente edicto de Constitución de S.R.L. Socios: Isaac Dahab, argentino nacido el 16 de junio de 1925, comerciante, casado Libreta de Enrolamiento Nº 4.462.242, domiciliado en Argerich 702, Capital Federal; José Carlos Dahab, argentino, nacido el 17 de octubre de 1960, comerciante, soltero, D.N.I. Nº 14.027.651, domiciliado en Argerich 702, de Capital Federal y Nélida Adriana Dahab, argentina, nacida el 13 de enero de 1966, comerciante, emancipación obtenida por escritura pública Nº 85 del 3 de junio de 1985, ante la Escribana A.M.M.A. de Regalzi, Matrícula Nº 2.553, soltera, D.N.I. Nº 17.634.730, domiciliada en Argerich 702, de Capital Federal. Fecha de Instrumento de constitución: 21|6|1985. Denominación: KESEYO S.R.L. Domicilio: Juan Bautista Alberdi 5957, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: La producción elaboración y fabricación de artículos de indumentaria en todas sus formas y derivaciones. Comprar, vender permutar, importar, exportar, distribuir, ceder patentes de invención marcas o modelos, intervenir en licitaciones públicas o privadas, comisiones, representaciones o mandatos de artículos de indument ria, tanto al por mayor como al por menor. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Australes 1.000 (mil). Administración y representación legal: Estará a cargo de los señores: José Carlos Dahab y Nélida Adriana Dahab, en calidad de socios Gerentes, por el término de 5 (cinco) ejercicios, siendo reelegibles. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Contador.
₳ 3,12 — Nº 55.652

KIA'S
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 8 de octubre de 1984, el Sr. Julio César Drimer, y las Sras. Alicia Susana Rubstein de Marino y Silvia Edith Drimer, ceden, venden y transfieren 990.000, 10.000 y 10.000 cuotas respectivamente que tienen en: KIA'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a la Sra. Juana Inés Altman de Karo, se aumenta el capital social en la suma de $a 198.000 y se modifican las cláusulas 4ª y 6ª. — Capital social: Es de $a 200.000. — Administración: A cargo de los socios Fernando Karo y Juana Inés Altman de Karo, con el cargo de gerentes pudiendo actuar y firmar en forma conjunta, separada o alternativa.

El Autorizado.
₳ 1,20 — Nº 78.373

TALLERES GRAFICOS CILENTO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por documento privado del 22|7|85, los socios de TALLERES GRAFICOS CILENTO S.R.L., resolvieron la prórroga de vigencia del contrato social, reformando el art. 2º del mismo. — Modificación. Duración: El contrato vence el 31|7|1990.

Los Socios.
₳ 0,48 — Nº 78.387

PATTO'S SWETERS-LANAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 25 de julio de 1985. Contrato Modelo. Socios: Ernesto Duronto, argentino, casado, nacido el 22 de noviembre de 1934, D.N.I. Nº 5.462.262, domiciliado en Pumacahua 454, Capital y Petrona Altamirano, argentina, viuda, nacida el 23 de febrero de 1927, L.C. número 0.820.948, domiciliada en Antártida 99, San Salvador de Jujuy; ambos comerciantes. Denominación: PATTO'S SWETERS-LANAS S.R.L. Domicilio social: Avda. Córdoba 2812, piso 3º, Dpto. C, Capital. Plazo: 20 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Confección fabricación, industrialización, venta, distribución, financiación, importación y exportación de artículos de lana y sus derivados así como la compra de materia prima y venta en general de ellas y de todo lo que se produzca, sea por cuenta propia o de terceros y todo otro tipo de actividad comercial o industrial, útil y lícita relacionada con su objeto en el que la sociedad resuelva operar. Capital social: Australes ciento cincuenta. Dirección y administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por tres años. Se designa gerente al socio Ernesto Duronto. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Autorizada.
₳ 2,64 — Nº 55.672

RECOLETA VIDEO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Contrato Modelo I.G.J. 1) Socios: Santiago Benedit, argentino, empresario, casado, 30 años, D.N.I. número 11.477.655, Azcuénaga 1487, 2º A, Capital Federal; Miguel Alfredo Elizalde, argentino, empresario, casado, 35 años, L. E. 8.104.023, Ayacucho 2070, 4º "A", Capital Federal; Fernando Bernabé Muro de Nadal, argentino, empresario, casado, 35 años, D. N. I. Nº 7.837.690, Solís 691, Acassuso; Ernesto Francisco Ezcurra, argentino, empresario, casado, 54 años, L.E. Nº 4.246.703, Castex 3515, 2º B, Capital Federal y Teodora Julia Ezcurra, argentina, empresaria, casada, 56 años, C. I. 2.590.543, Rivadavia 986, 2º, Cap. Federal. 2) RECOLETA VIDEO S.R.L. — 3) Rivadavia 986, 2º, Capital Federal. — 4) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país y|o en el extranjero, operaciones de compra, venta, alquiler, canje, importación, exportación de vído cassettes, cámaras filmadoras, proyectores, reproductoras, equipos de televisión, programas de computación y en general de todo lo relacionado o conexo con el ramo de audio o de electrónica. — 5) ₳ 1.000. — 6) Gerente: Miguel Alfredo Elizalde. — 7) 25 años a partir de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 8) Cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Gerente.
₳ 2,40 — Nº 55.635

MACHALEN
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por Escritura del 15|7|85, los socios de MACHALEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron aumentar el capital social, reformando al efecto la cláusula 5ª del contrato. — Modificación. Capital Social: ₳ 5.000, dividido en 5.000 cuotas de ₳ 1.— v|n. c|u., así suscriptas: María Esther Mode Méndez Carreras 4.900 cuotas y Marta Ester Méndez Carreras, Graciela Méndez Carreras, Mónica Méndez Carreras y Horacio Arturo Méndez Carreras 25 cuotas cada uno de ellos.

Los Socios.
₳ 0,96 — Nº 78.380

BELLINI HNOS.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por documentos privados del 9 de octubre de 1984 y 17 de mayo de 1985 ha reconducido el plazo social y adecuado el contrato a la Ley 19.550 como sigue: Nombre: el expresado, domicilio: Capital Federal, actualmente calle Corvalán 3346. — Plazo: 10 años cont. desde inscr. de los documentos expresados con lo que se reconduce el primer plazo de 10 años iniciado el 1º de agosto de 1971. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de la sig. actividades: Industriales: mediante la fabricación, armado y ajuste de elementos correspondientes a la industria metalúrgica ligera, incluyendo trabajos de tornería, laminado y resortes, lámparas detectoras y equipos para la industria de refrigeración; fabricación de herramientas y accesorios, motores, carcazas y elementos conexos del mismo ramo. — Comerciales: Compraventa, importación, exportación, representación y consignación de materias primas, maquinarias y conexiones necesarias para su actividad industrial, o producto de la misma. — Servicios: Reparación, armado, adaptación y mantenimiento de los equipos industriales comprendidos en las actividades relacionadas. — Capital: $ 16.000 ley 18.188, representado por 1.6000 cuotas de $ 10 ley 18.188 c|una, de las que corresponden 800 a c|socio. — Socios: Juan José Manuel Lercaro, italiano, nac. 20 de setiembre de 1927, C.I.P.F. Nº 4.379.493, dom. Murgiondo 3835 Capital, y Roberto Antonio Tubaro, argentino, nac. 20 de diciembre de 1933, C.I.P.F. número 4.882.791, dom. Murgiondo 3831, Capital, ambos casados, comerciantes. Administración y uso de firma a cargo de uno o más gerentes, socios o no debiendo actuar en forma conjunta, separada, alternativa e indistintamente por el término de 10 ejercicios, pudiendo ser reelectos. — Representación legal indistinta por uno cualquiera de los gerentes, actualmente Juan José Manuel Tubaro y Roberto Antonio Tubaro. — Cierre de ejercicio: el 30 de junio de cada año.

El Apoderado
₳ 3,24 — Nº 55.604

AGROPECUARIA F.M.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Leonardo Marcelo Müller, nacido el 22|1|60, ingeniero agrónomo, casado, domiciliado en Pareja 3645, Capital Federal, D.N.I. Nº 13.754.890, argentino; Sergio Daniel Flexer, nacido el 22|10|56, casado, argentino, comerciante, domiciliado en José Pedro Varela 4554, Capital Federal, D.N.I. Nº 14.011.269, y Diego Víctor Müller, nacido el 4|7|61, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Agustín Alvarez 1309, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 14.769.256. — Fecha de constitución: 18 de julio de 1985, por contrato privado. — Denominación: AGROPECUARIA F.M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Lavalle 1506, piso 7º, of. 29, Capital Federal. — Objeto: Realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, todas las actividades concernientes a la explotación agropecuaria, en campos propios o arrendados, en especial, arrendamiento de campos para cría o invernada, engorde y|o pastaje, siembra de cereales o forrajeras, compra venta de ganado en pie, compra y venta de campos, explotación de chacras con siembra y cosecha de frutas y|u hortalizas, tomar y realizar consignaciones de ganado, explotar tambos y cualquier otra actividad derivada de la explotación agropecuaria. — Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Dos mil australes (₳ 2.000). — Composición de órganos de administración y fiscalización: Leonardo Marcelo Müller y Sergio Daniel Flexer. — Organización de la representación legal: Actuarán en forma indistinta los dos socios, quienes revisten el carácter de gerentes, con firma conjunta para disponer o gravar bienes sociales. — Fecha cierre de ejercicio: El 31|7 de cada año.

El Socio Gerente
₳ 3,12 — Nº 55.617

ARCAN
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura del 16|7|85, otorgada por el Esc. de la Cap. A. R. Blanco al Fº 447 del Reg. 676 a su cargo, la sociedad ARCAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvió aumentar el capital social a la suma de australes 50, modificando en consecuencia la cláusula 3ra. del Contrato social, la cual llevará la siguiente redacción: Tercera: El capital social se fija en la suma de ₳ 50, dividido en 50 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Juan Carlos Mazzucchin suscribe 48 cuotas que representan un capital de ₳ 48, y Alfredo Angel Mazzucchin suscribe 2 cuotas que representan un capital de ₳ 2.

El Escribano
₳ 1,56 — Nº 55.627

LA REVANCHA DE OBLIGADO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Entre los señores Arturo Barral, argentino, casado, comerciante, de 53 años de edad, L.E. Nº 4.350.819, con domicilio en la calle Luis María Campos 861, Bernal O., Prov. de Bs. As.; María Naveiro de Curras, comerciante, casada, española, de 80 años de edad, con domicilio en la calle Salta 869, piso 3º, Dto. 10, Capital, C.I. Nº 2.616.636; y Juan Carlos Rafael Cangiani, argentino, casado, comerciante, de 33 años, con domicilio en la calle Ruy Díaz de Guzmán 187, Capital, con D.N.I. Nº 10.176.572 convienen en celebrar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denomina: LA REVANCHA DE OBLIGADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal y administrativo en Avda. Patricios 1000, Capital Federal. — Segunda: Tiene por objeto las siguientes actividades: Bar, pizzería, restaurante y kiosko. — Tercera: El capital se fija en la suma de $a 120.000 dividido en 12.000 cuotas de $a 10 c|u. a v|n., que integran los socios en efectivo por partes iguales. Cuarta: La duración de la sociedad es de 30 años. — Quinta: La gerencia será ejercida por dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Sexta: Anualmente, cada 30 de diciembre será practicado un Balance e Inventario Gral., previas deducciones de ley. — Séptima: La disolución social o disolución parcial, se deberá encuadrar dentro del Capítulo I, secciones 12 y 13 de la Ley 19.550. — Octava: El haber de un socio por retiro o fallecimiento será establecido por balance extraído por los libros rubricados de la sociedad y será abonado a las partes. — Novena: Toda situación no prevista en el presente contrato se regirá por las disposiciones de la Ley 19.550 y Código Civil y Comercial.

Los Socios Gerentes.
₳ 3,96 — Nº 55.634

ABERTURAS LUCAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumentos privados del 20|12|83 y 6|6|85 se modificó la cláusula segunda del contrato social, la cual quedará redactada de la siguiente forma: Cláusula segunda: Con motivo del vencimiento del término de duración de la sociedad, se procedió a la reconducción de la misma, siendo su nuevo término de duración de noventa y nueve años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reconducción.

El Socio Gerente
₳ 0,96 — Nº 55.550

COMPAÑIA GENERAL DE MOVIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 23 de julio de 1983, los Sres. Jorge Raúl Giardini y Sabatino Giardini, venden, ceden y transfieren 1.000.000 y 500.000 cuotas, respectivamente, que tienen en COMPAÑIA GENERAL DE MOVIMIENTOS S.R.L., al Sr. Roberto Osvaldo Forte, se aumenta el capital social en la suma de australes 54, y se modifican los artículos 4º y 5º. — Capital social es de australes 60. — La Dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios Roberto Osvaldo Forte; Rafael Mirko Mrkusic y Carlos Daniel Gasparet, quienes quedan designados gerentes y actuarán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos tres.

El Autorizado.
₳ 1,20 — Nº 78.158

SUR - BOLS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. — 1º) Leonardo Domingo Paladino, argentino, casado, comerciante, de 30 años, D. N. I. Nº 11.389.523, Australia 2043, Planta Baja, Capital Federal; Walter Orlando Gardiulo, argentino, casado, industrial, 23 años, D. N. I. número 14.922.178, Los Pozos 3881, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 16 de agosto de 1985. — 3º) SUR - BOLS S. R. L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Lavalle 1783, piso 5º, Oficina "A". — 5º) La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de bolsas para envases, tanto de polipropileno, yute, politileno, plástico, o de cualquier naturaleza, y las materias para dichos fines, su reparación y|o reconfección y recupero. — 6º) Veinte años (20), desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital, es de un mil australes (1.000). — 8º) A cargo de los socios en calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado. — 9º) Para obligar a la sociedad se requiere la firma conjunta de ambos Gerentes. — 10) 31 de julio de cada año.

El Apoderado.
₳ 2,04 — Nº 78.172

MIGUEL EDUARDO MUÑOZ Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 223, de fecha 9 de agosto de 1985. — Socios: Miguel Eduardo Muñoz, argentino, de 29 años, con D.N.I. 12.299.611, comerciante, casado, domiciliado en Pereyra Iraola 497, Ciudad Jardín, Palomar, Prov. Bs. As.; y Marcelo Edgardo Tessarolo, argentino, de 28 años, con D.N.I. 12.892.439, comerciante, casado, domiciliado en Sturiza 494, 19 piso, Dto. B, Olivos, Prov. Bs. As. — Denominación: "MIGUEL EDUARDO MUÑOZ Y CIA. S.R.L.". — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La representación de líneas aéreas. — Capital: ₳ 100. Administración: A cargo de Miguel Eduardo Muñoz y Marcelo Edgardo Tessarolo, en calidad de gerentes en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Sede Social: Av. Córdoba 679, 2º piso, Of. 211, Capital.

La Sociedad.
₳ 1,56 — Nº 55.559

ENJEY TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ENJEY TRADING S.R.L. en adelante Emjey Trading S.R.L. Aclaración publicación 16|7|1985, recibo Nº 48.603. Por instrumento privado del 14|8|1985 se aclaró redacción cláusula primera del contrato: Con la denominación de Emjey Trading S.R.L. continúa funcionando Enjey Trading S.R.L.

El Gerente.
₳ 0,48 — Nº 55.566

INDUSTRIAS QUIMICAS MELHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por Contrato Modeo de I.P.G.J. — 1) Socios: Rodolfo Héctor Meloni, argentino, soltero, ingeniero electrónico, de 27 años, D. N. I. 11.617.181, domiciliado en Güemes 4149, 4º piso, dpto. B, Capital Federal; y Rodolfo José Meloni, argentino, casado, comerciante, 50 años de edad, D.N.I. número 6.583.720, domiciliado en Empalme Magdalena s|n, de Magdalena, Provincia de Buenos Aires. — 2) Constitución: 12 de agosto de 1985. — Denominación: INDUSTRIAS QUIMICAS MELHER S.R.L. — 4) Domicilio: Uruguay 229, 6º piso, ofic. 27, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o asociada a otra empresa o a terceros, las siguientes actividades: Elaboración, fraccionamiento y comercialización de productos químicos de uso industrial y doméstico. Para ello tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos sus actos relacionados con su objeto. — 6) Capital social: ₳ 1.000, (mil australes) divididos en cuotas de ₳ 1.—, valor nominal, suscriptas e integradas por sus socios según el siguiente detalle: Aportadas por el señor Rodolfo Héctor Meloni la cantidad de 800 (ochocientas) y por el señor Rodolfo José Meloni la cantidad de 200 (doscientas). — 7) Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de los señores Rodolfo Héctor Meloni y Rodolfo José Meloni en carácter de gerentes y por el término de 3 (tres) ejercicios. — 9) Depósito en garantía: ₳ 30.— (treinta australes). — 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La sociedad.
₳ 2,88 — N 55.650

ORLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día se hace saber el siguiente edicto de constitución de S.R.L. — Socios: Héctor Emilio Orejuela, argentino, nacido el 12 de octubre de 1936, comerciante, casado con Catalina Josefa Licciardi de Orejuela, Libreta de Enrolamiento Nº 4.854.109, domiciliado en Chalet 3, calle Nº 8, Barrio Villa Quilmes, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires; Catalina Josefa Licciardi de Orejuela, argentina, nacida el 28 de setiembre de 1941, comerciante, casada con Héctor Emilio Orejuela, Documento Nacional de Identidad Nº 6.487.522, domiciliada en Chalet Nº 3, calle Nº 8, Barrio Villa Quilmes, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, y Héctor Alberto Orejuela, argentino, nacido el 16 de octubre de 1961, comerciante, soltero, Documento Nacional de Identidad número 14.773.874, domiciliado en Chalet Nº 3, calle Nº 8, Barrio Villa Quilmes, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de Instrumento de Constitución: 16 de julio de 1985. — Denominación: ORLI S.R.L. Domicilio: Corrientes 2565, 2º piso, of. 5 y 6, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Construcción, remodelación y refacción de inmuebles. — Comprar, vender, permutar, intervenir en licitaciones públicas y privadas, nacionales y|o extranjeras, locaciones de inmuebles y toda otra actividad que no estando vedada por las leyes en vigencia se relacione con el rubro inmobiliario. — Plazo de duración: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Australes 1.000.— (₳ mil). — Administración y representación legal: Estará a cargo del señor Héctor Emilio Orejuela, en calidad de socios Gerente, por el término de 5 (cinco) ejercicios, siendo reelegible. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Contador.
₳ 3,24 — Nº 55.651

MECANICA BELGRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por escritura del 15 de agosto de 1985, pasada al folo 1.577 del Reg. 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, se constituyó una S.R.L., de acuerdo a los siguientes términos: Socios: Adolfo Martín Picabea, casado en primeras nupcias con Beatriz Drienisienia, argentino, nacido el 1º de julio de 1932, mecánico, L.E. Nº 4.085.458, domiciliado en Río Negro 1367, General Pacheco, Pcia. de Guenos Aires, y Jorge Luis Pane, casado en primeras nupcias con María Alejandra Battaglia, argentino, nacido el 31 de enero de 1958, mecánico, D. N. I. 11.953.326, domiciliado en Simón Iriondo 780, Victoria, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación y domicilio: MECANICA BELGRANO S.R.L., Mendoza 4460, Capital Federal. Duración: Cincuenta años a contar de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, desarrollar toda clase de actividades mecánicas, que, en lo principal, consiste en la realización de tareas y trabajos en taller dedicado al mantenimiento de todo tipo de automotores. Para la consecusión de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y no sean prohibidos por la ley y el presente contrato. — Capital: Quinientos australes, dividido en 50 cuotas de valor nominal 10 australes, cada una. — Administración y uso de firma social: La administración, representación legal y uso de la firma social están a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes para lo cual así quedan designados, actuando en forma individual e indistinta. Su duración es por todo el tiempo fijado para la duración de la sociedad, siendo esta condición expresa de la constitución social. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año.

₳ 3,12 — Nº 78.447

EXIMAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 20 de mayo de 1985. Socios: Luis Alberto Florentino, nacido el 31|5|1914, uruguayo, casado, comerciante, C. I. número 3.794.513 de la Pcia. Fed., con domicilio en Avda. Independencia 715, Capital Federal; Verónica Graciela Florentino, nacido el 7|9|1954, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 11.768.593, con domicilio en Avda. Independencia 715, Capital Federal, y Antonio Vicente Villagrán, nacido el 30|7|1954, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.966.896, con domicilio en Mansilla 3004, Capital Federal. Denominación: EXIMAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Agüero 568, piso 1º, Capital Federal. Objeto: a) Ser empresa de servicios integrales para el comercio exterior. b) Tramitar despachos de importación y exportación. c) Ser agencia de cargas aéreas, marítimas y terrestres. d) Ser empresa de fletes, embalajes y servicios anexos. e) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros operaciones de importación y exportación. f) Importación y exportación de toda clase de granos, cereales, forrajes y oleaginosas. Capital Social: Cien mil pesos argentinos. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Plazo de Duración: Noventa y nueve años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Representación Legal: Los señores gerentes Luis Alberto Florentino y Antonio Vicente Villagrán, en forma individual e indistinta.

El Socio Gerente.
₳ 2,64 — Nº 55.505

OPUS COPAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

20|8|85, Luis Miceli, casado en primeras nupcias con Rosa De Carlo, italiano, C.I.P.F. Nº 4.668.662, nac. 13|9|1929; Luis Alberto Miceli, soltero, ar., nac. 16|7|60, D.N.I. Nº 14.100.619 y Armando Santiago Miceli, solt., italiano, nacido 2|7|37, C.I.P.F. Nº 6.678.067; todos comerciantes, domiciliados en México 3907 Cap. Fed. constituyen conforme Estatuto Modelo OPUS COPAS S.R.L.. Objeto: Explotación de negocios de restaurantes, bares, elaboración y venta de comidas y bebidas alcohólicas y gaseosas, y servicios de lunch. A tal fin tiene plena capacidad Duración: 99 años. Capital: ₳ 120. Ejercicio social: Cierra el 31 diciembre. Sede social: Teniente Gral. Juan Domingo Perón 3901, Cap. Fed. Gerentes generales: Luis Miceli y|o Luis Alberto Miceli.

El Apoderado.
₳ 1,08 — Nº 55.515

INTERFELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. — Acto privado de fecha 21 de junio de 1985. — Socios: Sergio Meskas, griego, casado, comerciante, de 49 años, con C.I. 5.318.378, domiciliado en Billinghurst 1456, piso 5º, Dto. "E", Capital; Juan Meskas, griego, casado, comerciante, de 47 años, con C.I. 5.805.948, domiciliado en Julián Alvarez 1031, Capital, Pedro Miguel Adler, argentino, divorciado, comerciante, de 41 años, L.E. 4.443.485, domiciliado en Luis María Campos 1640, piso 2º, Dto. "B", Capital, y Peter Paul Van Der Bosch, alemán, casado, comerciante, de 40 años, con Pasaporte alemán Nº E 154.9074, domiciliado en Boecklin S T R 26 Frank Furt Main 70, Alemania Federal. — Denominación: INTERFELL S.R.L. — Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Importación y exportación de pieles, cueros reptiles y prendas de vestir. Mediante la manufactura de ropa interior y de vestir mediante el corte y costura de telas, cueros, pieles y otros materiales excepto caucho; también la confección de accesorios tales como sombreros, guantes, pañuelos, cinturones, gorras, birretes y todo tipo de accesorios derivados del cuero, tela y pieles y la comercialización de todas estas prendas al por mayor y menor. — Capital: ₳ 1.000. — Administración: A cargo de los señores Sergio Meskas y Pedro Miguel Adler, en calidad de gerentes, en forma conjunta, por el término de 10 ejercicios. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede social: Oro 2159|61, Capital Federal.

El Socio Gerente
₳ 2,64 — Nº 55.558

AGENCIA TALCAHUANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 19|7|1985 el señor Víctor Domingo Cesarini vende, cede y transfiere diez cuotas que tiene en AGENCIA TALCAHUANO S.R.L. al señor Mariano Galdós. Por lo expuesto la cláusula cuarta del contrato social qued redactada en la siguiente forma: El capital social se fija en australes dos (₳ 2), dividido en veinte (20) cuotas de diez centavos de austral (₳ 0,10), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Juan Carlos Sereni 10 cuotas, equivalente a australes una (₳ 1) y Mariano Galdós 10 cuotas, equivalente a australes uno (₳ 1). Las cuotas se integraron en un 100% en dinero efectivo.

El Autorizado
₳ 1,68 — Nº 55.554

NUESTRO EXITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 22 de marzo de 1985, los señores Luis López López; Bernardo Flores; Bautista Veigas; Julio César Olive; Roberto Antonio Collazo; Jorge Norberto Vidal y Ramón de Reyes Ocampo, cedieron a Teresa Valentina Caamaño, nacida el 14|3|1935, argentina, soltera, comerciante, domiciilada en Bernardo de Irigoyen 574, piso 8º "E", Capital Federal, titular de L.C. Nº 1.448.802, y Américo Víctor Di Ciancia, nacido el 18|4|1934, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Arenales 1115, Capital Federal, titular de C.I.P.F. Nº 3.622.901, en total 18.600 cuotas de la Sociedad NUESTRO EXITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, adquiriéndolas los cesionarios a razón de 9.300 cuotas cada uno. Los cedentes cedieron: 4.200; 4.200; 4.200; 1.800; 1.500; 1.500 y 1.200 cuotas respectivamente. Por el mismo instrumento los señores Luis López López, Bernardo Flores y Bautista Veigas renunciaron al cargo de gerentes designándose en tal calidad al señor Américo Víctor Di Ciancia. El precio convenido por la cesión de cuotas fue de pesos argentinos 2.800.000, y que por instrumento privado de fecha 25 de junio de 1985 los señores Luis López López y Bernado Flores cedieron a su consocio Roberto Antonio Collazo 19.200 cuotas en la sociedad referida, por la suma de australes 6.000, cediéndose a razón de 9.600 cuotas cada una.

El Autorizado
₳ 3.— — Nº 55.594

BAE CENTRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: por escritura pública Nº 96 del 1º|4|85, se dispuso la reforma de la cláusula 4º del contrato: Cuarta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de una cualesquiera de las socias, quien tendrá el uso de la firma social y revestirá el cargo de Gerente, debiendo firmar con el sello de la razón social.

El Gestor.
₳ 0,72 — Nº 78.235

PETROLUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que con fecha 28 de diciembre de 1984, por instrumento privado quedó constituida la sociedad: Petrolub S. R. L., adoptando la misma el contrato modelo. — Socios: Antonio Juan Sforzin, argentino, soltero, L.E. Nº 4.595.540, contador público, 42 años. — Vicente Díaz, argentino, casado, comerciante, de 60 años de edad, L.E. Nº 4.005.905. — Manuel Dos Anjos Ribeiro Ribeiro, portugués, casado, comerciante, de 38 años de edad, C.I.P.F. Nº 5.583.769, todos domiciliados en Campana 2841, Capital Federal. — Denominación: PETROLUB S.R.L. — Objeto: la compra, venta, por mayor y menor, y la distribución de combustibles y lubricantes. — Capital: ₳ 180. — Gerentes: los tres socios, durante el plazo social. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Duración: 90 años. — Domicilio: Alvarez Jonte 5716, piso 3º, dpto. 6.

El Abogado.
₳ 1,68 — Nº 78.253

ORLANDO Y RAMIREZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber: Que por contrato modelo de fecha 15|8|85, se constituyó la sociedad: Socios: Aldo Norberto Orlando, argentino, casado, de 32 años de edad, comerciante, D. N. I. nº 10.650.973, domiciliado en Viamonte 2741, p. 1, Capital, y Nilda Ramírez, argentina, soltera, de 31 años de edad, comerciante, D. N. I. nº 10.966.177, domiciliada en Viamonte 2741, p. 1, Capital Federal. — Denominación: "ORLANDO Y RAMIREZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Viamonte 2764, p. b. Capital Federal. — Duración: 3 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, distribución y consignación de artículos de librería, papelería y afines. — Capital Social: Australes 100. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Administración y Representación: Ambos socios en su carácter de gerentes, indistintamente por el término de 3 años.

La Apoderada.
₳ 1,68 — Nº 55.276

REFRIGERIOS Y SERVICIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Jesús Francisco Alonso, Pérez, español, C. I. número 5.462.474, casado, de 53 años, comerciante, domiciliado en Avenida Sáenz 40, piso 1º, 83, Capital. — Gaspar Rivero, español, C. I. 5.492.924, casado, de 48 años, comerciante, domiciliado en Virrey Liniers 1444, Capital. — Juan Gayoso, argentino, L. E. 4.887.102, casado, de 45 años, comerciante, domiciliado en Avenida La Plata 1057, piso 1º "B", Capital. — 2) Por documento privado de fecha 2 de agosto de 1985. — 3) "REFRIGERIOS Y SERVICIOS S. R. L.". — 4) Talcahuano 58, 2º "D", Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la elaboración, industrialización y comercialización de aceites y grasas animales comestibles y de todo tipo de productos alimenticios, elaboración de bebidas alcohólicas. — Explotación de bares, confiterías, servicios de refrigerios y lunch. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Australes 60 dividido en 60 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 99 ejercicios, siendo reelegibles. — Designan Gerentes a: Jesús Francisco Alonso Pérez, Gaspar Rivero y Juan Gayoso. — 10) 31 de julio de cada año.

El Autorizado.
₳ 2,52 — Nº 55.287

ASILPAP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 18 de abril de 1985 se constituyó la sociedad: ASILPAP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Asdur Assilbeguian, argentino, 54 años, casado, comerciante, L.E. número 4.800.198, domiciliado en Choele-Choel 331, Valentín Alsina, Buenos Aires y Hagop Papazian, argentino naturalizado, 45 años, casado, comerciante, L.E. número 5.090.152, domiciliado en Romero 546, Capital Federal. — Sede Social: Paraná 123, piso 2º, oficina 42, Capital Federal. — Duración: es de 10 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Industrial: confección del calzado y prendas deportivas, de todo tipo de fibras, nacionales e importadas, ya sean naturales, artificiales y|o sus mezclas en lo relacionado a los procesos de hilandería, tejeduría, tintorería, estampería; y en cuanto a la industria del calzado y el vestido deportivo, el diseño, confección y terminación de prendas. — b) Comercial: mediante la compra, venta, permuta, exportación, importación, y distribución de los artículos mencionados en el apartado anterior y las materias primas o productos semi-elaborados necesarios para su fabricación; c) Mandatos: Mandatos y representaciones relativas a lo enunciado en los apartados precedentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. — Capital social: es de $a 500.000, divididos en 500.000 cuotas de $a 1.00 valor nominal cada una. — Asdur Assilbeguian (250.000 cuotas); Hagop Papazian: (250.000 cuotas). — Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. — Administración a cargo de ambos socios con el cargo de Gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de dos ejercicios. — El Ejercicio Social cierra el 31|3 de cada año.

El Abogado.
₳ 3,48 — Nº 78.118

NEXO SERVICIOS EN MOTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Jorge Carlos Berbere Delgado, abogado-apoderado de Nexo Servicios en Moto S.R.L., informa por un día que con fecha 21 de agosto de 1985, la sociedad: NEXO SERVICIOS EN MOTO S.R.L., inscripta con fecha 1º de setiembre de 1980, bajo el Nº 3.159 del Libro 77 de Sociedad de Responsabilidad Limitada integrada por los señores: Carlos Rodolfo Álvarez, argentino, casado, nacido el 16 de julio de 1945, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 8.822.008, domiciliado en A. del Valle 530, piso 1º D, de esta Ciudad; don Javier Mauricio Honikman, argentino, soltero, nacido el 30 de mayo de 1950, Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 6.414.163, comerciante, domiciliado en Díaz Vélez 4198, de Munro, Buenos Aires, de tránsito en ésta; y don Fabio Abel Honikman, argentino, nacido el 7 de julio de 1959, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 13.697.955, domiciliado en Fray Cayetano 1143 piso 9º, dpto A, de esta Ciudad, que en razón de que los socios han convenido ampliar las operaciones de la sociedad por considerarlo ello conveniente dada la situación del mercado, en virtud de lo cual se hace necesario ampliar el objeto social, por lo que por la presente reformar el artículo segundo cláusula del contrato social, la que queda redactada de la siguiente forma: segunda: el objeto de la sociedad es la explotación por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros en todas sus formas, de intermediación en la contratación de servicios de fletes, transporte de mercaderías y de documentos en general, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, dicha actividad será desarrollada en su carácter de comisionista por mandato de terceras personas físicas o jurídicas como así también ejercerlas por cuenta propia. Asimismo realizará transporte de todo tipo de bultos y paquetería en general, impresos de interés público o privado, envíos de todo tipo de correspondencia aún las incluidas dentro de lo que prescribe la Ley Nº 20.216 y Decreto Ley Nº 151|74, como así cualquier otra norma que establezca el monopolio postal por parte del estado nacional. La actividad descripta se podrá desarrollar en el orden nacional, provincial e internacional.

El Abogado.
₳ 4,68 — Nº 78.131

LABORATORIOS S. T.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fechas de Constitución: 12|8|85 y 30|8|85. — Estatuto Modelo. — Socios: Carlos Alberto Machtey, casado, argentino, comerciante, 25 años, D.N.I. Nº 12.587.154, Av. Rivadavia 4965, 4º C, Capital Federal; Nilo Almuiña, soltero, argentino, comerciante, 26 años, D.N.I. 13.776.619, Fleming 2680, Carapachay, Provincia de Buenos Aires; y Alfredo Darío Nagode, soltero, argentino, comerciante, 26 años, D.N.I. 12.735.460, Camacuá 25, piso 3º "10", Capital Federal. — Denominación: LABORATORIOS S. T. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Paraná 851, 2º 10, Capital Federal. — Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado y fraccionamiento de productos químicos y la formación de materias primas, sustancias, drogas y compuestos relacionados con la industria química, veterinaria, farmacéutica, medicinal, cosmética e industriales en todas sus formas y aplicaciones. — Importación y exportación. — Capital: mil cincuenta australes. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Plazo: 20 años, a partir de su inscripción en el R.P.C. — Representación Legal: Gerentes: Carlos Alberto Machtey, Nilo Almuiña y Alfredo Darío Nagode.

El Escribano.
₳ 2,04 — Nº 78.140

BARILIM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Modelo: 1) Werner Wiedemann, 51 años de edad, alemán, comerciante, C.I. Nº 4.549.737, casado, domiciliado en Regina 2051, de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires; Sulmir Eduardo Luján González, de 51 años de edad, separado de hecho, argentino, comerciante, L.E. Nº 4.123.724, domiciliado en Av. del Libertador 8190, 6º piso, dpto C, Capital Federal. — 2) 15 de julio de 1985, 16 de agosto de 1985. — 3) BARILIM S.R.L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Paraná 264, piso 1º, oficina 6. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta por mayor, su importación, exportación, de productos y artículos de limpieza, cosmética, tocador, alimentación, envasados o no e indumentaria, y sus anexos, derivados o afines, así como su fraccionamiento y envasado. Igualmente podrá ejercer representaciones, consignaciones, distribuciones y comisiones de dichos artículos y de otros productos, como asimismo mandatos, gestiones y administraciones de empresas o negocios relacionados con el objeto social. — 6) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: dos mil australes (2.000). — Por tres ejercicios y una garantía de cien (100) australes, queda designado Gerente: Werner Wiedemann. — 9) Los socios Gerentes. — 10) 31 de julio de cada año.

El Gerente.
₳ 2,40 — Nº 78.146

CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 9 de agosto de 1985 se constituyó la sociedad CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIOS S. R. L. — Socios: Olga Beatriz Alvarez de de Pedro, casada, argentina, comerciante, de 45 años, L. C. Nº 3.985.259, domiciliada en Sánchez de Bustamante 1789, Capital Federal; Lidia Micheloni, viuda, argentina, comerciante, de 64 años, L. C. Nº 1.842.309, domiciliada en Esmeralda 1385, Capital Federal, y Hugo Juan Sospetto, casado, argentino, comerciante, de 57 años, D. N. I. número 5.979.369, domiciliado en Luis María Campos 1626, Capital Federal. — Sede social: Paraná 933, piso 7º, Capital Federal. — Duración: Es de 20 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Planificar y ejecutar la seguridad integral, racionalizar la seguridad en los aspectos técnicos e informativos en los medios laborables médicos, relaciones humanas, investigaciones, vigilancias y custodias, pudiendo además desarrollar actividades complementarias relacionadas al objeto. — Capital social: Es de australes 100. — Administración a cargo de los tres socios con el cargo de Gerentes y el uso de la firma social en término de 5 años. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

El Autorizado.
₳ 2,52 — Nº 78.156

COMPAÑIA GENERAL DE MOVIMIENTOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 25 de setiembre de 1984, los Sres. Edelmira Giardulli; María Inés Giardulli; Leopoldo Giardulli; Julio Argentino Giardulli y Carlos Giardulli, ceden, venden y transfieren 2.000.000 de cuotas que tienen en COMPAÑIA GENERAL DE MOVIMIENTOS S. R. L., en la siguiente proporción: al Sr. Roberto Osvaldo Forte, 424.242 cuotas; al Sr. Rafael Mirko Mrkusic, 424.243 cuotas; al Sr. Roberto Veretloni, 151.515 cuotas; al Sr. Jorge Raúl Giardini, 500.000, y a los Sres. Carlos Daniel Gaspert y Enrique Sobrino, 250.000 cuotas a cada uno de ellos.

El Autorizado.
₳ 1,08 — Nº 78.157

LOS POLEROS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se constituye el 17|8|1985, mediante Contrato Modelo I. G. J. — Socios: Ramón Columba (h), argentino, soltero, nacido el 25 de octubre de 1962, comerciante, D. N. I. Nº 16.161.281, domiciliado en Ayacucho 1739, Capital Federal, y Esteban González Bonorino, argentino, soltero, nacido el 22 de junio de 1956, comerciante, D. N. I. Nº 11.937.975, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 820, Capital Federal. — Denominación: La sociedad se denomina: LOS POLEROS S. R. L. — Domicilio Legal: Hipólito Yrigoyen 820, piso 1º "C", Capital Federal. — Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Emprender y realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación de negocios rurales, ganaderos, forestales, agropecuarios y de lechería, especialmente la cría, engorde, invernada y comercialización de todo tipo de ganado, compra y venta de equinos con o sin adiestramiento, arrendamiento y|o alquileres de instalaciones para su guarda y prestar todo tipo de servicios a las actividades ecuestres, deportivas o no y de mandatos relacionados con el objeto social. — Capital: Australes 300, dividido en 300 cuotas de ₳ 1 v|n. c|u. íntegramente suscriptas por partes iguales por los socios. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los Arts. 1.881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley Nº 5.965|63. Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el Art. 159, 1º pte., párr. 2º de la Ley Nº 19.550. Rigen las mayorías previstas en el Art. 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el Art. 159 último párrafo de la Ley número 19.550. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Socios Gerentes: Ramón Columba (h) y Esteban González Bonorino.

El Autorizado.
₳ 3,72 — Nº 55.528

UNIDAD RENAL BRIGHT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que la sociedad adopta contrato modelo I. G. J. — 1º) Socios: Rafael Eduardo Levy Yeyati, argentino, médico, con L. E. número 7.609.463, casado, de 36 años, domicilio: Fray Luis Beltrán 223, Capital, y Gerardo Enrique Pertzov, argentino, casado, médico, de 45 años, con L. E. Nº 7.072.212, con domicilio en Fray Luis Beltrán 223, Capital. — Fecha del contrato: 26 de febrero de 1985. — Nombre de la sociedad: UNIDAD RENAL BRIGHT S. R. L. — Domicilio: Fray Luis Beltrán 223, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto a la medicina en general y especialmente a la nefrología, y en consecuencia a la atención, asistencia, curación y cuidado de enfermos, e incluso la instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermos y|o internados y en general, todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar. Además podrá dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las actividades agrícolo-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado, fruticultura, avicultura y tambo. Con referencia al objeto médico, se deja establecido que la dirección de la misma debe ser ejercida en forma permanente por un profesional médico matriculado. — Duración: 50 años. — Capital: Cien mil pesos argentinos, dividido en cien mil cuotas de un peso argentino valor nominal cada una. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Gerentes: Rafael Eduardo Levy Yeyati y Gerardo Enrique Pertzov.

La Escribana.
₳ 3,48 — Nº 55.532

CONFITERIA LOS CUATRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura pública del 30|5|1985 se ratificó por todos los socios de CONFITERIA LOS CUATRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la cesión de cuotas de fecha 19|11|1979. Asimismo se aclaró la redacción de las cláusulas: Primera. Denominación: Confitería Los Cuatro Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Domicilio: Cangallo 899, Capital. — Cuarta: Capital: $a 30 dividido en 3.000 cuotas de un centavo argentino cada una.

El Gerente.
₳ 0,72 — Nº 55.564

QUINIENTOS DOCE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que los señores Jorge Roberto Ferreiro y Emilio Ferreiro, ceden, venden y transfieren las cuotas partes que poseen del capital social de QUINIENTOS DOCE S. R. L. a los otros socios señores José Blanco Casas, Pedro Barreiro Ares, Jesús Mujico, José Fernández y Francisco Ferreiro Barreiro, quienes modifican la cláusula cuarta del Contrato Social.

La Autorizada.
₳ 0,84 — Nº 78.160

MAR PESCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social. — MAR PESCA S.R.L. — Constitución por escritura del 26 de julio de 1985. — Socios: Néstor Oscar Kruse, argentino, nacido el 24 de agosto de 1941, casado, comerciante, L.E. número 4.371.812, domiciliado en Guardia Nacional 1956, Banfield, Provincia de Buenos Aires; Emilio Reitano, argentino, nacido el 18 de enero de 1950, casado, comerciante, L.E. Nº 7.887.931, domiciliado en Echeverría 910, piso 1º K, Capital; Guillermo Valentín Patiño, argentino, nacido el 27 de julio de 1945, casado, comerciante, L. E. Nº 4.533.994, domiciliado en Defensa 1235, piso 4º B, Capital; Rafael Cioffi, italiano, nacido el 7 de junio de 1936, casado, comerciante, C.I. Nº 4.557.650, domiciliado en Arzobispo Espinosa 1294, piso 4º B, Capital. — Domicilio: Azara 97, piso 1º, Capital Federal. — Plazo: Veinticinco años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial: por la compra, venta, distribución de mercaderías, comisiones, consignaciones y representaciones de productos y subproductos derivados de la actividad ictícola, como también su importación, exportación y transporte. — Industrial: por la explotación de la industria ictícola y el establecimiento de plantas industrializadoras de pescados y subproductos, así como la preparación y el envasado de alimentos animales o vegetales al natural o en conserva, inclusive la fabricación de envases o materiales para su envasado y acondicionamiento, así como también la pesca de altura y la comercialización e industrialización de la captura. — Capital Social: cuatro mil australes dividido en 400 cuotas de ₳ 10 cada una. — Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios quienes revestirán el carácter de Gerentes y tendrán el uso de la firma social actuando de a dos conjuntamente cualesquiera de ellos. — Cierre Ejercicio: el 31 de mayo de cada año.

La Autorizada.
₳ 3,36 — Nº 55.433

B Y B SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Jorge Adrián Berdun, argentino, casado, con L.E. 8.316.940, con domicilio en la calle Lacarra 339, 2º piso, departamento K, de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 8 de febrero de 1950, de profesión analista de sistemas; y Reynaldo Adrián Berdun, argentino, soltero, domiciliado en la calle De La Peña 318, de Lanús Este, de la Pcia. de Buenos Aires, nacido el 16 de agosto de 1961, de profesión analista de sistemas, con D.N.I. 14.577.740. — 2) Denominación: B Y B SISTEMAS S.R.L. — 3) Domicilio: Tendrá su asiento legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Montes de Oca 965, piso 10, depto. D, Capital Federal. — 4) Fecha de Instrumento: 2 de agosto de 1985. — 5) Duración: Es de diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, sean estas personas públicas o privadas o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero la compra, venta, alquiler, permuta, comercialización, importación, exportación y comunicaciones y sus respectivos accesorios, así como también los servicios de mantenimiento y reparación de equipos y programas y/o sistemas de procesamiento de datos, cursos y sistemas de programación. — 7) Capital Social: Se establece en la suma de ₳ 100, dividido en 100 cuotas de ₳ 1 cada una integrándose el 25% en dinero efectivo. 8) La Administración: serán Gerentes los Sres. Jorge Adrián Berdun y Reynaldo Adrián Berdun en forma indistinta. — La duración de los cargos será de dos ejercicios siendo reelegibles. — 9) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
₳ 3,48 — Nº 55.441

MEGAFOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1 Socios: Daniel Grekoff, argentino naturalizado, nacido el 16|6|37, casado, con L.E. 8.425.502; y C. I. 4.027.336, con domicilio real en Argerich 283 de la localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires; y Guillermo Alejandro Douek, argentino, divorciado, nacido el 9|6|51, con domicilio real en Añasco 37, piso 18, dpto. G de esta Capital con D.N.I. 8.647.605 y C. I. número 6.392.609. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: Instrumento privado de fecha 2 de abril de 1985. — 3) Denominación: MEGAFOT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Avda. Rivadavia 5443. — 5) Objeto Social: Dedicarse a la compra, venta, comercialización, alquiler, representación, fabricación, industrialización y reparación de artículos de óptica, fotografía, cine, video y audio; así como de otros bienes muebles afines a los mencionados. Realizar operaciones de importación y exportación de los artículos enunciados. Procesar material fotográfico y/o cinematográfico, presentando asimismo asesoramiento y enseñanza de tales artes y servicios a particulares, empresas y/o agencias de publicidad contratando por cuenta propia y/o de terceros todo tipo de material y servicios requeridos. Organizar exposiciones artísticas de todo tipo. Compra, venta, locación, administración y permuta de bienes inmuebles y realizar en ellos toda clase de mejoras y construcciones. Por aporte de capital a particulares o empresas, sociedades, para negocios realizados o a realizarse, y en general todas las operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras, u otras para las que se requiera concurso público. — 6) Plazo de duración: diez (10) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos argentinos doscientos mil dividido en 200.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: a) Douek, Guillermo Alejandro: 100.000 (cien mil cuotas); b) Grekoff, Daniel: 100.000 (cien mil cuotas). — 8) Composición de los Organos de Administración: la Administración y Dirección de la sociedad estará a cargo de los señores Gerentes: Guillermo Alejandro Douek y Daniel Grekoff. — 9) Organización de la Representación: a cargo de los Gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma individual e indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Los autorizados: Santiago Martín Abarca, José Ignacio Cid, Gustavo Pinasco y María Cecilia Mazzola.

El Autorizado.
₳ 5,52 — Nº 55.436

RASFAT INSTALACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Claudio Turoldo, argentino, soltero, nacido el 27 de enero de 1962, técnico electricista, domiciliado en la calle Dolores Prats 1267, de Haedo, Provincia de Buenos Aires, con D. N. I. Nº 14.954.653 y Marcelo Antonio Turoldo, argentino, soltero, nacido el 31 de julio de 1964, electricista, con domicilio en Dolores Prats 1267, de Haedo, Provincia de Buenos Aires, con D.N.I. número 16.951.175. — 2) Denominación: RASFAT INSTALACIONES S.R.L. — 3) Domicilio: Tendrá su asiento legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle G. de Laferrere 7118, Capital. — 4) Fecha de Instrumento: 2 de agosto de 1985. — 5) Duración: es de veinte años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, sean estas personas públicas o privadas o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero las siguientes actividades: Industriales: la fabricación de repuestos y aparatos electrónicos para calderas. — Comerciales: la venta de repuestos y aparatos electrónicos para calderas. — Importación y Exportación: de repuestos y aparatos electrónicos para calderas. — Montajes Industriales: reparación y automatización de calderas, e instalaciones de gas y montajes industriales. — 7) Capital Social: se establece en la suma de ₳ 500, dividido en 500 cuotas de ₳ 1 cada una, integrándose el 25% en dinero efectivo. — 8) La Administración: serán Gerentes los señores: Claudio Turoldo y Marcelo Antonio Turoldo, en forma indistinta. — La duración de los cargos será de dos ejercicios, siendo reelegibles. — 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
₳ 3,48 — Nº 55.439

KEKOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Santiago Fieramosca, italiano, casado, con domicilio en la calle Adolfo Berro 2192 de La Tablada, Provincia de Buenos Aires, nacido el 5 de febrero de 1944, industrial, C.I. número 6.364.859 de Policía Federal; y María Teresa Skotarski de Fieramosca, argentina, casada, con domicilio en Adolfo Berro 2192 de La Tablada, Pcia. de Buenos Aires, nacida el 25 de mayo de 1943 con D.N.I. Nº 10.818.608, de profesión empleada. — 2) Denominación: KEKOL S.R.L. — 3) Domicilio: tendrá su asiento legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle H. Yrigoyen 2966, dpto. 8, Capital. — 4) Fecha de Instrumento: 5 de agosto de 1985. — 5) Duración: es de veinte años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, sean éstas personas públicas o privadas o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, la fabricación, comercialización, compra, venta, importación, exportación, y representación de colas sintéticas y adhesivos sintéticos, como así también productos, subproductos y materia prima relacionada con la industria química, plástica, maderera y metalúrgica. — 7) Capital Social: se establece en la suma de ₳ 1.000, dividido en mil cuotas de ₳ 1 cada una, integrándose el 25% en dinero efectivo. — 8) La administración: serán Gerentes los señores: Santiago Fieramosca y María Teresa Skotarski de Fieramosca en forma indistinta, la duración de los cargos será de dos ejercicios, siendo reelegibles. — 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
₳ 3,24 — Nº 55.440

SERVICIOS BARCELONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por documento privado del 17|7|85, Manuel Nimo Guerra, vende, cede y transfiere la totalidad de las 25.000 cuotas de capital que posee en SERVICIOS BARCELONA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Ezequiel Fernández Vila, soltero, argentino, nacido el 24|7|58, comerciante, D.N.I. 12.276.255, domiciliado en Blanco Encalada 5178, 5º p., "A", Capital. Que por el mismo acto los únicos y actuales integrantes de la sociedad resuelven reformar la cláusula relativa al capital social. — Modificación. Capital Social: ₳ 50.—, dividido en 50.000 cuotas de ₳ 0,001 v/n. c/u. suscriptas por los socios Jaime García Masip y Ezequiel Fernández Vila, en partes iguales.

Los Socios.
₳ 1,32 — Nº 78.283

MARIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que por instrumento privado del 1º de agosto de 1985, MARIVA S.R.L. resolvió: Primero: Modificar el contrato y establecer la sede social en la calle Jujuy 1155, entrepiso, de la Capital Federal, y Segundo: Designar gerentes a las señoras Delia Rosarina Benitez; Rosa Rosario Espósito; Juana del Valle Chacon y Martha Lucía Spera y al señor Pedro Gustavo Grandinetti, argentino, soltero, nacido el 20 de enero de 1934, comerciante, C.I. Pol. Fed. Nº 3.385.561, domiciliado en la calle Camacuá número 179 de la Capital Federal, quienes actuaron en forma indistinta cualesquiera de ellos, obligando a la sociedad con su sola firma, seguida del sello social.

El Autorizado.
₳ 1,08 — Nº 55.349

TRANSPORTES MARTIN FIERRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 24|10|1984 "TRANSPORTES MARTIN FIERRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" procedió a 1) Aumentar su capital social a $a 22.000.000. — 2) Modificar el contrato social. — Tercera: El capital social se fija en la suma de veintidós millones de pesos argentinos, dividido en veintidós mil cuotas sociales de mil pesos argentinos cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: Mario López cinco mil quinientas cuotas sociales; Osvaldo López cinco mil quinientas cuotas sociales; Bernardo Hipólito Montenegro cinco mil quinientas cuotas cociales y Jorge Francisco Luis Maiolino cinco mil quinientas cuotas sociales.

El Escribano.
₳ 1,20 — Nº 55.517

B.E.S.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que se ha constituido por estatuto modelo la siguiente firma: 1) Socios: Roberto Oscar Aller, argentino, 12 de mayo de 1933, divorciado, comerciante, L.E. Nº 4.091.422, domiciliado en Del Signo 4039, planta baja "D", de Capital Federal y Jorge René Santana, argentino, 28 de octubre de 1946, comerciante, divorciado, D.N.I. Nº 7.778.863, domiciliado en Emilio Mitre 1184, 8 "F", de Capital Federal. — 2) Constituida el 14 de agosto de 1985. — Denominación: "B.E. S.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Boedo 643, de Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a la comercialización turística o de turismo, nacional o extranjero, en todas sus formas, organización de viajes, excursiones, cruceros y giras, invidiuales, grupales o colectivas de cualquier índole; compra-venta o intermediación de pasajes terrestres, aéreos o marítimos; transporte de pasajeros en circuitos cerrados de excursión y turismo; servicio de alquiler de autos, propios o no, remises, contratar, subcontratar o explotar directamente servicio de hotelería u hospedaje. — 6) Plazo: Diez años a partir de la inscripción. — 7) Capital: Doscientos australes. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios siendo reelegibles. Se designa gerentes a ambos socios indistintamente. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
₳ 3,36 — Nº 55.536

JOSE SANCHEZ Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrituras Nº 697, del 29|7|1985 y Nº 809, del 27|8|85, ambas pasadas ante la Esc. María de los Angeles Gattari, la sociedad: José Sánchez y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, aumentó el capital social, prorrogó su duración y modificó su contrato social de la siguiente forma: 1) JOSE SANCHEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2) Duración: Es de 75 años, contados a partir del 1º|8|1960, fecha de su inscripción. — 3) Objeto: a) Industriales: Por la elaboración de todo tipo de productos alimenticios y materias primas para los mismos, la explotación de frigoríficos y en especial la elaboración de chacinados. b) Agropecuarias: Por la explotación de establecimientos agrícolos ganaderos, apícolas, de granja, sean propios o de terceros. c) Comercial: Por la compra, venta de ganado en pie, carnes, derivados, productos alimenticios y de los productos que industraliza. d) Importación y Exportación: Por la importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, tecnología y productos de la industria alimenticia. — 4) Capital: Cuarenta mil australes. — 5) Administración: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios. — 6) Representación Legal: A cargo en forma conjunta e indistinta de 2 cualesquiera de los gerentes. — 7) Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, con mandato por 1 año. — 8) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31|7 de cada año. — 9) Sede Social: Avda. Larrazábal 1320, Capital Federal.

La Abogada.
₳ 2,76 — Nº 55.507

DIPLOMATIC SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escrituras Nº 220 y 283 de fechas 13 de junio de 1985 y 12 de agosto de 1985. — Socios: Gustavo Alberto Mourelle, argentino, de 26 años, casado, con D.N.I. 12.861.790, domiciliado en Varela 145, 2º piso, dpto. C, Capital Federal; y José Luján Pardo, argentino, de 34 años, casado, con D.N.I. 8.595.180, domiciliado en Manzanares 2090, 1º piso, C, Capital Federal, ambos comerciantes. Denominación: DIPLOMATIC SERVICE S.R.L., tiene su domicilio legal en Avda. Roque Sáenz Peña 1122|24, 1º piso, Capital. — Duración: 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Servicios: Mediante la prestación de servicios de transporte terrestre, de cargas aéreas y marítimas, de embalajes y de trámites de aduana y b) Importación y exportación: De productos tradicionales y no tradicionales manufacturados y en su faz primaria. — Capital: $a 300.000. — Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Socio Gerente.
₳ 1,92 — Nº 55.676

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Civil 3, Secret. 6, ubicado en el sexto piso del Palacio de Justicia, cita y emplaza a KYRIACOS CLOSIDIS para que en el plazo de cinco días tome

intervención en los autos Carlino Catalina s|autorización para vender bienes, bajo apercibimiento de designarle representante legal al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1981. — Alberto Ugarte, secretario.

₳ 0,85 e. 11|9 Nº 55.950 v. 12|9|85

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, en autos Villagrán María Eugenia s| adopción, cita y emplaza a doña TERESA ROSARIO VILLAGRAN a fin de que dentro del plazo de cinco días tome la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1985. — Patricia E. Castro, secretaria.

₳ 1,02 e. 11|9 Nº 7.515 v. 12|9|85

Nº 12

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MIRANDA DE GONZALEZ o JOSEFA MIRANDA MIRANDA DE GONZALEZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, agosto 7 de 1985. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.

₳ 0,85 e. 11|9 Nº 76.816 v. 13|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20.8 al 22|8|85.

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría 28 hace saber el pedido de cambio de nombre y apellido de MEIR VISNI por MARIO VISNI. Podrá formularse oposición dentro de los quince días de la última publicación. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1985. — Guillermo C. Mercado, secretario.

₳ 0,59 e. 11|9 Nº 778.551 v. 11|9|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo del doctor Arturo R. Yungano, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sita en Lavalle 1212, 4º piso, cita SILVESTRE ESTEBAN ANDREANI a comparecer en el expediente Andreani Silvestre Esteban s|ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente en el mismo. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1985. — José L. González, secretario.

₳ 0,68 e. 11|9 Nº 72.908 v. 11|9|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS NORBERTO VISMARA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1985. — Luis P. Fasanelli, secretario.

₳ 0,85 e. 11|9 Nº 76.754 v. 13|9|8

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19|8 al 21|8|85.

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, por la Secretaría Nº 36, cita y emplaza a don SERGIO VICTOR CETRANGOLO, D.N.I. número 10.128.239, para que comparezca a estar a derecho en los autos Cetrángolo Sergio Víctor s|ausencia con presunción de fallecimiento bajo apercibimiento de ley.

Publíquese por seis meses una vez por mes.

Buenos Aires 29 de marzo de 1985. — María I. Millan, secretaria.

₳ 0,59 e. 11|9 Nº 78.494 v. 11|9|85

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, con asiento en Lavalle 1212, 7º piso, de Capital cita y emplaza a don PEDRO PABLO MARTINEZ para que dentro de quince días comparezca a tomar intervención en autos FARUELO ACOSTA DE MARTINEZ, Beatriz c.Martínez Pedro Pablo s|pérdida de la patria potestad, Expediente Nº 158.039, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1985. — Santiago González Balcarce, secretario.

₳ 1,36 e. 11|9 Nº 55.882 v. 12|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: ₳ 0,85 — Publicación: Comienza: 11|9|85 - Vence: 13|9|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	2|9|85	REBECA VICTORIA LANGEVIN DE OGAN	55.826
1	2	Patricia G. de Gatzke	4|9|85	MARIA CLARA DE LAS MERCEDES WILMART DE PODESTA	78.412
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|8|85	ENRIQUE EMILIO PAGES	78.408
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|8|85	ARGENTINO ALFREDO DEL PINO	78.376
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|8|85	LUIS JOSE DOMINGO BISETTI	78.434
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3|9|85	EMILIA MARGARITA GARGANO DE PAULUCCI	78.451
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28|8|85	ANDRES BOULLON	55.740
2	4	Horacio Roberto Granero	28|6|85	LUCIANA LETICIA MARIOTTI	55.804
2	4	Horacio Roberto Granero	22|8|85	CONSTANTINO ROJO	55.333
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30|8|85	DAVID TARRAB y FELISA BALACIANO DE TARRAB	55.764
3	6	Alberto Ugarte	29|8|85	LUIS ALBERTO GANCEDO	78.432
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30|8|85	ALICIA ROSI PINI	55.707
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30|8|85	ALEJANDRO CESAR RIVERA y MARIA ELENA RIVERA	78.453
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2|9|85	ENRIQUE CARBAJAL	78.449
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2|9|85	MARIANA GERCHTEIN DE BEIN	78.427
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2|9|85	DAVID SCHORR	55.828
5	10	Carlos A. Carranza Casares	26|8|85	EDUARDO UBALDO MARTINEZ	55.692
5	10	Carlos A. Carranza Casares	2|9|85	MOLCA o MOLKA o MALKA LEVIN DE ZINBERMAN	55.754
6	11	Hugo Carrillo	11|9|85	ADALCISA ROSCIANI Vda. DE YEZZI	78.399
6	12	Tristán Bravo	28|8|85	ROQUE CORNELIO PAROLA	78.413
6	12	Tristán Bravo	5|9|85	MIGUEL IRIBARREN	78.444
7	13	María Teresa Tibau	27|8|85	LUIS CHEMOTTI	78.405
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20|8|85	PEDRO AXELRUD	78.391
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|8|85	CONCEPCION MASTROMARINO DE SPAGLIARISI	78.439
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	4|9|85	JULIO OSVALDO MAJAN	78.415
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	13|8|85	PEDRO ANSELMO BUDINO	78.332
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	14|8|85	JOSEFA RUSSO TIESI DE SBEDICO	78.423
8	16	Norma Susana Nicolaris	2|9|85	CARMEN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DE RUIBAL y ENRIQUE RUIBAL	78.407
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|9|85	BENITO LINDOR PAREDES	78.403
9	18	Ernesto D. Julián	3|9|85	LIRIA NAPOLI DE PAGNOTTA	78.437
9	18	Ernesto D. Julián	29|8|85	MOISES SAAD	78.460
10	19	Fernando M. Racimo	19|8|85	GUILLERMO LUIS CANESSA	78.400
10	20	Marcela Eiff	26|8|85	LUIS MUÑIZ GONZALEZ	55.723
11	22	José María Irigaray	2|9|85	LITTERIO PONTORIERO	78.450
12	24	Ezequiel E. Goitía	30|8|85	FRANCISCA DI NATALE DE GERVASI	78.404
13	26	María Celia García Zubillaga	4|9|85	MARIA CRISTINA BUNGE DE MIHURA	78.426
13	26	María Celia García Zubillaga	3|9|85	CONSTANTE LOPEZ o CONSTANTE LOPEZ SUAREZ	55.671
14	27	José Luis Caruso	23|8|85	FRANCISCO BALDOMERO PUGLIESE	78.383
14	27	José Luis Caruso	26|7|85	OCTAVIO BIZZOTO	78.458
15	29	Beatriz E. Scaravonati	2|9|85	MARGARITA MARIA MAGUIRE DE OBLIGADO	78.402
15	29	Beatriz E. Scaravonati	29|8|85	ENRIQUE CARLOS SPEIER	55.796
15	30	José Luis González	2|9|85	ENRIQUE OTTO NUÑEZ	78.457
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|9|85	ANA MARIA BETTI DE GALLIANO	55.799
16	32	Marta N. Coccia de Negri	30|8|85	MIGUEL LO TARTARO y MARIA LO TARTARO DE LO TARTARO	78.377
16	32	Marta N. Coccia de Negri	30|8|85	ALBERTO LEW	78.435
17	34	Stella Maris Etchepare	29|8|85	YOLANDA AGUSTINA PACELLA Vda. de PREITI	78.461
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30|8|85	ALEJANDRO MARCELO BOSCH	78.456
18	36	María Isabel Millán	23|8|85	SARA ESTHER DI BIASE DE BARROS	78.436
18	36	María Isabel Millán	4|9|85	EMELINDA LAURA DIBAR DE CARBAJAL	78.440
19	37	Eduardo Nuzzolese	22|8|85	LUISA BEKER	55.740
19	37	Eduardo Nuzzolese	27|8|85	EZRA OURFALI	55.675
19	37	Eduardo Nuzzolese	3|9|85	JUAN ANTONIO SANCHEZ	78.428
20	39	Luis José Carballido	26|8|85	JACINTO HECTOR SANTIN	78.452
20	40	Celia Angeles Pérez	4|9|85	ANTONIA MARIA GENES DE ORFANO	78.392
21	42	Carlos Alberto Vázquez	3|9|85	ANTONIO HECTOR GOBBI	78.424
21	42	Carlos Alberto Vázquez	3|9|85	OSCAR FRANCISCO ORDOÑEZ	78.455
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|8|85	ADOLFO ERNESTO BETTINOTTI	78.414
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|8|85	JOSE ARCALA	55.710
23	45	Ana M. Beneventano	30|8|85	FRANCISCO AMERICO LUJAMBIO	78.445
23	45	Ana M. Beneventano	27|8|85	JORGE RAUL BOUCHET	55.800
23	46	Félix G. de Igarzábal	7|8|85	PAULINA ISABEL MERCADAL DE CALOGGERO	78.459
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|8|85	MARTA CELESTINA MARIA BIDONE Vda. DE CORTI	78.433
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1|8|85	ARTURO ALFREDO PEDRAYES	78.454
24	48	Rubén H. Malatesta	29|8|85	CESAR PASCUA	55.705
25	49	Adriana C. De Frezza	19|8|85	DOLORES VILLAR	78.393
27	53	María Isabel Di Filippo	29|4|85	ELIAS MARTINEZ LEON	55.778
27	53	Juan Manuel Converset	30|8|85	SILVIA HAYDEE SPINELLI DE MESSERE	55.784
27	53	María Isabel Di Filippo	3|9|85	MARIA ARGELIA LUCENA	55.704
27	54	Juan Manuel Converset	8|8|85	ANGELICA SERAFINA VARONE Vda. DE GREGORI	55.824
28	55	Ricardo Li Rosi	5|9|85	RAMON BARROSO	55.697
39	57	Dora Mariana Gesualdi	29|8|85	LEON TAJTELBAUM	55.795
39	57	Dora Mariana Gesualdi	19|8|85	JUANA RACINELLO Vda. DE BUSCEMA y CAYETANA BUSCEMA	78.431
30	60	Ester Riesel	28|8|85	ADELA FELIPA BOGNI DE BISCARDI y ALFONSO OSVALDO BISCARDI	55.774
30	60	Ester Riesel	22|8|85	MARIA ELISA RAMOS DE RODRIGUEZ	78.371

e. 11|9 Nº 157 v. 13|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Comercial 5, Secretaría 10, cita a BOTONES ELEGE S.R.L. para que dentro de quinto día comparezca a estar a derecho y a dar explicaciones en los términos del Art. 91 de la Ley número 19.551, en pedido de quiebra formulado por Perlynac SAICIF. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1985. — José A. Iglesias, secretario.

₳ 1,02 e. 11|9 Nº 78.530 v. 12|9|85

Nº 6

Juzgado Nacional Comercial Nº 6, a cargo del doctor Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del doctor Gastón Llantada, comunica por dos días en autos Cavallaro José s|quiebra c|Lamata Jorge s|ejecutivo, en los que se ha citado a Jorge Lamata, a fin de que dentro de los cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1985. — Gastón F. Llantada, secretario.

₳ 1,53 e. 11|9 Nº 78.510 v. 12|9|85

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, piso 3, cita y emplaza por 5 días al señor CARLOS TATO VAZQUEZ a que por sí o por apoderado comparezca a estar a derecho en autos Tato Vázquez Carlos s|pedido de quiebra por Banco de la Provincia de Tucumán, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1985. — Tomás D. Allende, secretario.

₳ 1,53 e. 11|9 Nº 56.017 v. 12|9|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21; Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en autos: Banco Credicoop Cooperativo Limitado c| Isman, Osvaldo Pedro y Otro s|Sumario. Expte. Nº 12.145, cita en los términos de los Arts. 145, 146, 147 y 343 del Código Procesal a OSVALDO PEDRO ISMAN; con el fin de que comparezca, dentro del término de diez días a partir de la última publicación a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente. Notifíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1985. — Alfredo A. Kolliker Frers, secretario.

₳ 1,53 e. 11|9 Nº 55.863 v. 12|9|85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, cita y emplaza a HILDA ARMIDA ITHARTE DE FANTONI y ARTURO JULIO RINALDI para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención en autos: Spinelli, Menotti A. y Otra c/Itharte de Fantoni, Hilda Armida y Otro s/Sumario, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1985.
Luis Alberto Juliá, secretario.

A 1,36 e. 11|9 Nº 78.490 v. 12|9|85

JUZGADO FEDERAL

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Juzg. Fed. Sec. Electoral de la Cap. Fed. Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Nijamkin, Felia s/Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059), Expte. Nº 164.432|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana NIJAMKIN, FELIA; M.I. Nº 5.006.797, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo prescripto por el Art. 14 del Decreto 3.213|84, reglamentario de la Ley 23.059, el Juzgado a cargo de V.S. es competente para conocer en las presentes actuaciones. — Aceptada que sea la competencia y en virtud de lo dispuesto por el Art. 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa Nijamkin, Felia, M.I. Nº 5.006.797, clase 1944". Notifíquese.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1985.
Juan Edgardo Fégoli, juez Federal.

e. 11|9 Nº 1.820 v. 11|9|85

Juzg. Fed. Sec. Electoral de la Cap. Fed. Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Aizenberg, Haydée s/Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059), Expte. Nº 160.274|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana AIZENBERG, HAYDEE; M.I. Nº 2.624.979, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Haydés Aizenberg, L.C. Nº 2.624.979, clase 1935". Notifíquese.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1985.
Juan Edgardo Fégoli, juez Federal.

e.11|9 Nº 1.823 v. 11|9|85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — "Buenos Aires, 5 de agosto de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Zelazko, Dardo David s/infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)". Expediente 154.424|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano ZELAZKO, DARDO DAVID, M. I. nº 4.408.189, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Zelazko, Dardo David, M. I. número 4.408.189, clase 1943". — Notifíquese.

Firmado Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1985. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 11|9 Nº 1.541 v. 11|9|85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — "Buenos Aires, 5 de agosto de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Resnisky, Sara s/infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", expediente número 159.459|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana RESNISKY, SARA, M. I. nº 1.334.809, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Resnisky, Sara, M. I. 1.334.809, clase 1930". — Notifíquese.

Firmado Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1985. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 11|9 Nº 1.538 v. 11|9|85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — "Buenos Aires, 4 de setiembre de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Lewkowicz, Irma s/infracción art. 8º Ley número 346 (vigente por Ley 23.059)", expediente 155.444|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana LEWKOWICZ, IRMA, M. I. Nº 4.947.443, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Lewkowicz, Irma, M. I. 4.947.443, clase 1944". — Notifíquese.

Firmado Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1985. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 11|9 Nº 1.826 v. 11|9|85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — "Buenos Aires, 4 de setiembre de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Attia, Víctor s/infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", expediente número 154.234|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano ATTIA, VICTOR, M. I. nº 1.735.831, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Attia, Víctor, M. I. 1.735.831, clase 1922". — Notifíquese.

Firmado Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1985. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 11|9 Nº 1.829 v. 11|9|85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — "Buenos Aires, 5 de agosto de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Furer, Marta s/infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", expte. número 159.484|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana FURER, MARTA, M. I. nº 10.128.727, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Marta Furer, L. C. 10.128.727, clase 1951". — Notifíquese.

Firmado Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1985. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 11|9 Nº 1.544 v. 11|9|85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — "Buenos Aires, 5 de agosto de 1985. — Conforme con

PARTIDOS POLITICOS NUEVOS

JUZGADO FEDERAL
SECRETARIA ELECTORAL

UNION CIVICA RADICAL
CORDOBA

El Señor Juez Federal con competencia electoral de Córdoba, hace saber que en la elección interna realizada el 21 de julio de 1985, por el Partido Unión Cívica Radical, han resultado electas las siguientes autoridades: Delegados al Comité Nacional (titulares): Edgardo Grosso, Felipe Celli, Alberto Prone y Arnaldo Olmedo. Suplentes: Norberto Spertino y Jorge Stolkiner. Miembros del comité Central de la Provincia: Presidente: Macario Carrizo; vicepresidente 1º: Mario Negri; vicepresidente 2º: Juan Carlos Gerónico; secretarios titulares: Martín Illia, Edmundo Marcelletti, Lucio Prado, Antonio Sormandi, Nicolás Zelarrayán, Leandro Alciatti, Eva Nora Iglesias de Borgatta, Cipriano Montenegro, Domingo J. Clérico, Walter Nacusi, Dante Fornasari, Eduardo Luppi, Alfredo Acuña, Guido Funes y Raúl Bergero. — Secretario suplentes: Héctor Manzotti, Audino Vagni, Jorge Recchia, Lisandro Pacheco, Norberto Defanti, Angel Galichini, Ernesto V. Aracena, Casimiro Argüello, Ramón Escurnia, Roberto Racca, Alfredo Marcotegui, José Redondo, Félix Arias Oropel, Luis Cingolani y Luis Aguilar. — Tribunal de Conducta: Titulares: Eduardo Conde, Rodolfo Pérez, Kurt Angrest, Jorge R. Rampini, Raúl Nicotra; suplentes: Humberto Tavitián, Héctor Rivero, Fernando Jarchuf, Alberto Di Carlo y Ernesto R. Cussatti. Tribunal de Cuentas: Titulares: Oscar Darwich, Rafael Tejeiro y Héctor Dolivo; suplentes: León Firbank, Américo Queralt y Salvador Leal. — Comité Capital: Macario Carrizo; vicepresidente 1º: Miguel Ortiz Pellegrini; vicepresidente 2º: Juan Aguilera; secretario titulares: Mario Gutiérrez, Adolfo Rittiner, Manuel Gómez, Pascual Scarpino (h.), Bernardo Martín, Angel Boncini, Eduardo Nicolás Asís, Angel F. Alamo, Simón Palacios, José R. Tolomey. — Secretarios suplentes: Mario Podio, Alejandro Díaz, Héctor Aveldaño, Arnaldo Peñaloza, Raúl Bosch. — Comité Capital: Congresales titulares: Ileana Sabattini, Miguel Sullivan, Rubén Martín, Luis Eduardo Medina Allende, Luis Dante Fautinelli, Carlos Alberto Bilbao, Victorio Duchein, Carlos A. Liarte, Adelmo Horacio Radetich, Alfredo del Valle Gutiérrez, Roberto Mario Chutee, Oscar Pablo Acosta, María Aguilera, Ubaldo Fernández, Enrique Lucero Bringas, Dino Isidro Medina, Rafael Villafañe, Carlos Sosa, Anita Cascio, Pascual Scarpino, Julio César Viña, Rosa Pataccini, Gregorio Rosales, René Luis Borsatto, Raúl Astrada, Basilio Gregorio Maldonado, Elcira de Fino, Jesús Alberto Olmo, Alida Ester Aravena, Eduardo N. Alvarez, Aldo S. Ruggieri, Juana Suchevich Berardi, Enrique Morcado, Amelia Alterio, Domingo Salas, Reinero Velázque Coria, Mercedes Allende, Amílcar Mosca Regin, Oscar Flores Ramírez, Marta Rubilar, Carlos L. Hamity, José F. Palmero, Manuel de J. Maldonado, Elba R. Montenegro Aldo Bachin Ana M. Pareja, Aída L. Oliva, Elvio O. Chao, Mario Agostinelli, Guillermo R. Bornancini, Luis Bustos, Héctor Arévalo, Mónica M. de Zohil, Saúl Palacios, Hipólito Montoya, Baudilio Caminos, Severo Rojos, Juan Alamo, Félix Figueroa, Saúl Contreras, Mercedes Olivera. — Congresales suplentes: Ernesto César Palma, Walter Caballero, Marta G. Vargas, Dora P. de Yubel, Selva E. Taborda, Rubén Grovelle, Mario Liverato Canelo, Noé Villarreal, Claudio Sorrentino, Clara Luz Ll. de Zoppi, Francisco Bolatti, Marta del C. Merlo, Enrique Reartes, Eduardo Mora, Carlos Ferreyra, Guillermo Johnson Ortiz, José Rivarola, Héctor Llanés, Juan Carlos Marchena, Julio González, Marta Noemí de Riga, Omar Franichevich, Roberto Villaragut, Néstor Carrara, Raúl Ceballos, Francisco René Burela, Ignacio Ortiz Hernández, Graciela C. de Leytes, Elisa Cabello, Guillermo Groendichik, Selva Isabel Reyes, Juan Jorpeli Moreno, Ubaldo Arata, Silvia Vega, Olga Gómez de Casineri, José Luis Nicolás Ravetti, Humberto García, Mabel Alde, Hugo Freites, Juan Depetris, Francisco Gener, Margarita Alamo, Ricardo Villalba, Adriana Katsuda José Dambolena, Carlos Gallardo, Irene Rics, Fermín Acha Gómez, José Bilanchik, Héctor Rodríguez Tissera, Manuel Cánovas, Esteban Puerta, Luis Araos, Carlos Bañán, Antonio Alonzo, Paula Cassara, Horacio Morales, Gloria del Valle Ladu, Eva Tobares, Hugo Pautasso, Alberto Dávila, Carlos Peralta, Nilo Bobbio, José Funes. — Oscar Alfredo Lemón, secretario electoral.

e. 11|9 Nº 1.836 v. 11|9|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

"Carlos Valdez Wybert, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, cita y emplaza por el término de tres días a contar de la publicación del presente, a PABLO MARTIN FERNANDEZ, argentino, casado, de 28 años de edad, con D. N. I. nº 12.477.684 y con último domicilio en la calle Progreso 977 de la localidad de Villa Lynch, y a OSCAR DIAZ, con último domicilio conocido en la calle 8 y 21 estafeta nº 2 Barrio Santa Brígida, de la localidad de General Sarmiento, a que comparezcan a estar a derecho en causa número 372, que se les sigue a los nombrados por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.

Firmado Carlos Valdez Wybert, Juez Federal.

San Isidro, 2 de setiembre de 1985. — Pablo Emilio Basualdo, secretario federal.

e. 11|9 Nº 1.833 v. 11|9|85

LOMAS DE ZAMORA

Julio A. Piaggio, Juez Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Civil Nº 1, cita por el término de cinco días al Representante legal de la firma TORNASOL S. R. L. para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial.

María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.

e. 11|9 Nº 1.832 v. 11|9|85

CHUBUT

El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia a cargo del Doctor Rodolfo Félix Dutto por subrogación legal, Secretaría Penal a cargo del Dr. José Rago, cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente a ATENOR RUIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y contrabando ganado mayor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por un día.

Comodoro Rivadavia, 30 de agosto de 1985. — José Rago, secretario.

e. 11|9 Nº 1.834 v. 11|9|85

El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia interinamente a cargo del Doctor Rodolfo F. Dutto, Secretaría Penal a cargo del Dr. José Rago, cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO CORTEZ SANDOVAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y contrabando exportación ganado mayor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por un día.

Comodoro Rivadavia, 30 de agosto de 1985. — José Rago, secretario.

e. 11|9 Nº 1.835 v. 11|9|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en los autos: "FERRARESI ANGEL, MAIRON DE FERRARESI ALBERTA y FERRARESI Eliseo s|sucesiones". (Expediente Nº 56.873), que el día 13 de setiembre de 1985, a las 12 horas en Talcahuano 479, Capital, se procederá por intermedio del martillero don Bernardo Ostroff, a la pública subasta de los siguientes bienes: a) Capital Federal, unidad funcional 4, piso 1º, calle José L. Cabezón 2939 entre Nazca y Argerich, con superficie propia de 44,49 metros cuadrados y 77,85 metros cuadrados según título (fs. 161 2). — Según constancias de autos, se compone de recepción, dos dormitorios con placards, hall íntimo, baño instalado, amplia cocina, con calefacción individual a gas y amplia terraza de uso exclusivo. — Deudas: Por impuestos municipales: ₳ 8,722. — Por O. S. N. ₳ 31.565. — Según constancia de fs. 226, no hay deuda por expensas, y dada la característica del inmueble, no hay administrador abonando cada copropietario la limpieza de su parte. — Base: Australes 750. — Se visita días: 14, 16 y 17 de setiembre de 1985 de 10 a 12 horas. — b) Provincia de Buenos Aires, San Clemente del Tuyú, Partido de la Costa lote "C", manzana 370 (Catastro: C. IV, Sec. E, Manzana 370, parcela uno), frente a las calles 78 y 90, mide 26,11 metros de frente al E. s|calle 90 42,81 metros de frente, al NNO. s|calle 78, 4,24 metros ochava; 40 metros al Sud, lindando lote d, y 18,23 metros al SUD lindando lote D y 18,23 al OSO, lindando parte lote. — b) Superficie: 1007,78 metros cuadrados. — Según informe en autos se ubica frente a la subestación transformador de DEBA, una cuadra del Vivero Dunícola y una cuadra del camino de acceso al centro de San Clemente del Tuyú. — Base: Australes 3. — Ambos inmuebles se encuentran desocupados. — Condiciones de venta: Contado: 30 por ciento de seña y 3 por ciento de comisión; 0,5 por ciento sellado fiscal, todo en efectivo. — Se deja constancia, que se encuentran pendientes de inscripción las declaratorias de herederos dictadas en autos, donde se encuentran agregados los títulos de propiedad. — El bien ubicado en San Clemente del Tuyú, se visita libremente. — Datan los certificados de dominio del 11 de abril y 10 de abril del corriente, respectivamente.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1985
— Alberto Ugarte, secretario.

₳ 6,37 e. 11|9 Nº 55.948 v. 13|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 16

Juzgado de Comercio Número 16, Secretaría Número 32, hace saber por un día en los autos, "DIAZ RUBEN, c| BONA Y CIA. S.R.L. y otros, s|ejecutivo". — Expediente Nº 13.041, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día viernes 13 de setiembre de 1985, a las 11 horas, en el Salón de Humberto I Nº 2042, Capital Federal, los siguientes bienes: Una máquina de escribir Olivetti Lexikon 80 90 espacios Nº 962-06478, funcionando. Una máquina de calcular eléctrica, Olivetti Electrosuma 14, Nº 960-13087, funcionando. 18 filtros de aceite "Indiel". 50 rótulas de suspensión marca A y C. 150 caños de goma para radiador, marca H.L., distintas medidas. 100 reparaciones de bomba de freno. 49 juegos de aro motor "Burd" y 2 bombas de nafta marca Elifel; todos los repuestos nuevos. — Sin base. — Al contado y al Mejor postor. — Comisión: 10 por ciento; todo en efectivo. — Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1985.
— Jorge Luis Fabián, secretario.

₳ 1,36 e. 11|9 Nº 55.972 v. 11|9|85

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira; Secretaría Nº 46 (Palacio de Justicia, piso 3º); comunica por un día en autos: CIREMA S.R.L. s|Quiebra, Expediente número 11.473; que el martillero Horacio A. Bielli rematará el día 23 de setiembre de 1985, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Gral. Juan Domingo Perón 1233 (ex Cangallo), Capital Federal: Una máquina de escribir Olivetti Tekne 3, eléctrica, Nº 231.502; una máquina de calcular multisuma Olivetti eléctrica Nº 56.561; un escritorio con cajonera, metálico y dos sillas metálicas. Todo en el estado en que se encuentra. Sin base. Al contado; en efectivo. Comisión: 10 por ciento. Los bienes se exhiben en el local de la calle Gral. Hornos 1626, Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1985.
Oscar Sergi, secretario.

₳ 1,19 e. 11|9 Nº 55.947 v. 11|9|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Federal Civil y Comercial Nº 1: Secretaría Nº 1; comunica por dos días que en autos: AGENCIA MARITIMA ROBINSON S.A. s|Embargo Preventivo Mercaderías Bq. Salvador (Con. de Emb. 134 New York), Expediente Nº 514; se ha ordenado la venta de: 28 máquinas electrónicas de salón (video Games y Flippers) marcas: Williams, Bally, Stern Gotlieb, Htari y Exidi; (origen U.S.A.); sin uso. Las mercaderías adeudan por estadía a la A.G. de Puertos Australes 1.187,69 (al 28|6|85) y por Derechos de Importación e I.V.A. a la A.N. de Aduanas Australes 11,93 (al 12|8|85) según constancias de autos. La subasta será realizada por D. Juan E. Silva Goyeneche en calle Talcahuano 479, Capital Federal, el día 25 de setiembre de 1985, a las 11 horas y será sin base; al contado y mejor postor. Seña: 30 por ciento. Comisión: 15 por ciento y sellado 1 por ciento; todo en efectivo al momento de la subasta. Los bienes se exhiben los días 18, 19, 20 y 23 de setiembre de 1985, de 8 a 12 horas, en Dique 3 Sección 4a del puerto; previo concertar visita con el martillero. Se entregan en el estado que se encuentran. — El comprador deberá abonar los gastos detallados arriba en concepto de estadía y nacionalización de las mercaderías y constituir domicilio en esta ciudad. Informes y catálogos en el lugar de remate y teléfonos 821-6325 y 362-6223.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1985.
Liliana B. Lembo, secretaria.

₳ 3,40 e. 11|9 Nº 55.946 v. 12|9|85

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 17 de la Capital Federal, comunica por un día en el juicio: "SUAREZ, DOMINGO ANIBAL c|FRANCESCHINI, MARIO s|Ley Nº 22.250", Expediente Nº 34.126, que el señor martillero D. Juan Carlos Bastiani rematará el día 16 de setiembre de 1985, a las 9.00 horas, en el local de la calle Guaraní 324, de Capital, donde se exhiben de 9.00 a 12.00 horas, los siguientes bienes: Un televisor blanco y negro de 24", funcionando marca Luxtenic y un juego de sillones compuesto de 3 cuerpos tapizados en género amarillo floreado. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1985.
— Alejandro A. Segura, secretario.

₳ 1,02 — e.11|9 Nº 55.925 v.11|9|85

Nº 39

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 39, comunica por un día en los autos: "OBRA SOCIAL DE EJECUTIVOS Y DEL PERSONAL DE DIRECCION DE EMPRESAS (OSDE) c|GRAKE S.A. s| Ley Nº 22.269", que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 12 de setiembre de 1985, a las 10 horas, en la calle Brasil 1360, Capital; Una máquina de calcular eléctrica Cifra P 421 Nº 2393 Fate modelo P 421 V electrónica; una máquina de escribir eléctrica marca Wnderwood 565 Nº 9000561. — En el estado en que se encuentran. — Sin base y al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %; en efectivo. — Se exhibe todos los días en Brasil 1360, Capital. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1985.
— Marta Figueroa, secretaria.

₳ 1,10 e. 11|9 Nº 55.942 v. 11|9|85

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

LA PLATA

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3, del doctor Vicente Luis Bretal, Secretaría Nº 9, de la doctora María F. de Legnani, de La Plata, comunica que el martillero don Juan Busniuk, Colegiado 1363, Fº 51, Tº IV, Dto. Jud. La Plata, rematará el día 20|9|1985, a las 10.30 horas, en el lugar, calle Chile 1431, de Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Una máquina de escurrir marca Titán con nº de motor ilegible (máquina de curtiembre); en el estado que se encuentra. — Sin base, al contado y mejor postor. Retiro por cuenta de adquirente, dentro de las 48 horas convenido con el martillero actuante. — Autos: I.S.S.P.I.C.A. c|CURTIEMBRE SIMON GANZ E HIJOS s|Ejecución Fiscal" - Expediente Nº 2.732 83.

Certifico el precedente Edicto para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Ciudad" de Avellaneda.

La Plata, setiembre 5 de 1985. — María E. P. de Legnani, secretaria.

₳ 2,38 — e.11|9 Nº 78.539 v.12|9|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 1, Secretaría Número 1, cita y emplaza a RUPERTA VARELA y AMALIA VARELA y|o sus herederos y|o toda otra persona que se considere con derechos sobre el bien motivo del juicio para que dentro del plazo de diez días tomen intervención en los autos caratulados "S. A. Luchetti & Bordogna M. I. F. c| M. c|Varela, Ruperta y otra s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1985. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

₳ 1,87 e. 10|9 Nº 78.422 v. 11|9|85

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña SILENIA MARIA DAVERIO. Publíquese por el término de tres (3) días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1985. — Horacio R. Granero, secretario.

e. 9|9 Nº 1.812 v. 11|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 2, Secretaría número 3, cita y emplaza a ANDRES FARCAS para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "MONTARAZ I.C. e I.S.A. y SUIPACHA F.C. e I. S.A. c|FARCAS, ANDRES s|rescisión", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en él.

Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" y "Tribuna" de la Localidad de Vicente López.

Buenos Aires, 29 de julio de 1985. — Gustavo Froilán Toledo, secretario.

₳ 1,70 e. 10|9 Nº 78:416 v. 11|9|85

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4; Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CABRERA AMANDA AMELIA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 23 de 1985.
Jorge E. Dal Zotto, secretario.

e. 10|9 Nº 1.855 v. 12|9|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por diez días en autos: Franco Cinthia Vanina s|adopción" a la Señora ROSALIA FRANCO, para que se presente a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial en su defecto.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985.
— Hugo Carrillo, secretario.

₳ 1,02 e. 10|9 Nº 78.394 v. 11|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 6, Secretaría Nro. 11, cita a doña LUISA ALEJANDRA BARRIOS, a fin de que en el término de quince días hábiles comparezca a autos "Barrios, Sebastián Agustín s|Adopción" y haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo haga en su lugar.

El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Tiempo Argentino".

Buenos Aires, 30 de abril de 1985. — Hugo Carrillo, secretario.

₳ 1,53 e. 10|9 Nº 78.398 v. 11|9|85

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 7, Secretaría Nº 13 cita y emplaza a DANIEL ARMANDO SALINAS para que dentro de los 15 días a partir de la última publicación se presente y conteste demanda en autos "Matiano de Salinas Lidia Ester c|Salinas Daniel Armando s|divorcio" bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1985. — María Teresa Tibau, secretaria.

₳ 1,70 e. 10|9 Nº 78.406 v. 11|9|85

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 8, Secretaría nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos de don JUAN RIBICIC.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1985. — Julia L. Servett de Mejías, secretaria.

₳ 0,85 e. 10 9 Nº 76.862 v. 12|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la (s) edición (es) del 20|8 al 22|8|85.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 8, secretaría nro. 15, cita y emplaza a Don JORGE HECTOR RADALJAC para que dentro de diez días comparezca a formar la intervención que le corresponde en los autos "Monte Grande S. A. I. y C. c|Radaljac, Jorge Héctor s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" y la "Voz del Pueblo" del partido de Esteban Echeverría.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1985. - Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.

₳ 1,53 e. 10|9 Nº 78.420 v. 11|9 85

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10; Secretaría Nº 20, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FABIANO TERESA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1985.
Marcela Eiff, secretaria.

e. 10|9 Nº 1.856 v. 12|9|85

El Juez Nacional en lo Civil Dra. Liliana F. de Casares, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA AGUSTINA MELENDEZ VDA. DE RIVERA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1985.
Marcela Eiff, secretaria.

₳ 0,85 e. 10|9 Nº 55.493 v. 12|9|85

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil número 13, secretaría número 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA del MONTE de GAYNECOTCHE.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1985. — Avelino Rolón (h), secretario.

₳ 0,85 e. 10|9 Nº 76.764 v. 12|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la (s) edición (es) del 19|8 al 21|8|85.

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO KATEZ Y ADELA CUASNICU DE KATEZ.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1985. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

₳ 0,85 e. 10|9 Nº 77.603 v. 12|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la (s) edición (es) del 30|8 al 3|9|85.

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a don NICOLAS AYALA, para que dentro de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "S. A. Luchetti & Bordogna M. I. F. y M. c|Ayala, Nicolás s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el proceso.

Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón".

Buenos Aires, agosto 20 de 1985. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

₳ 1,53 e. 10|9 Nº 78.418 v. 11|9|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de

PURIFICACION FILGUEIRAS DE PIÑEIRO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1985. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

e. 9|9 Nº 1.813 v. 11|9|85

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CINESIO ROBERTO JUAREZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1985. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

e. 9|9 Nº 1.814 v. 11|9|85

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por quince días a D. ANIBAL CESAR TACCHINO. comparezca a estar derecho en autos Louzao de Tacchino, Marta Isabel c|Tacchino, Aníbal César s|divorcio, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1983. María Eugenia Giraudy, secretaria.

₳ 1,33 e. 9|9 Nº 55.456 v. 11|9|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 26, Secretaría nº 52, cita y emplaza a ESTEBAN ANTONIO OLIVERA y|o herederos y|o presuntos herederos, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Gaceta de Hoy".

Buenos Aires, agosto 27 de 1985. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

₳ 1,36 e. 10|9 Nº 78.421 v. 11|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, decreta la cancelación de los pagarés que se detallan uno con fecha de vencimiento el 30|6|83, por la suma de $a 4.032 y otro con fecha de vencimiento el 30|7|83 por la suma de $a 4.368 librados por el señor Enrique De Lara a la orden de Zunilda Inés Steiner. Autorízase el pago de los mismos una vez transcurridos sesenta días a partir de la fecha de vencimiento siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquense edictos por el término de quince [illegible] en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1985. Martha E. Bellusci de Pasina, secretaria.

₳ 11,46 e. 30|8 Nº 77.716 v. 19|9|85

Juzgado en lo Comercial Nº 1; Secretaría Nº 1 de la Capital Federal; decreta en autos: VICTORIO DE BERNARDI S.A. s|Cancelación, la cancelación de tres pagarés vencimiento 5|3|84 por A. 71 cada uno. Librador: Claypole S.A. Endosante: Sudamtex S. A. Publíquense quince días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1985. Margarita R. Braga, secretaria.

₳ 6,37 e. 10|9 Nº 55.668 v. 30|9|85

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del doctor Carlos María Rotman, Secretaría Nº 3, interinamente a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados Altman Edgardo s|Quiebra (No comerciante), que con fecha 6 de agosto de 1985 se decretó la quiebra a EDGARDO ALTMAN (no comerciante), habiéndose designado síndico al doctor Raúl Adrián Bergara con domicilio en Avenida Corrientes 1642 piso 3º 66, 2º cuerpo. Se fija el plazo hasta el día 25 de octubre de 1985 para que los acreedores soliciten al síndico la verificación de sus créditos, acompañando títulos justificativos de los mismos. Se fija audiencia para el día 5 de febrero de 1986, a las 9 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores, la que se realizará con los que concurran. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 19 de noviembre de 1985 y 12 de diciembre de 1985, respectivamente.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1985. — Luis H. Sarmasky, secretario interino.

e. 9|9 Nº 1.815 v. 13|9|85

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3; Secretaría Nº 5; por el término de cinco días hace saber que con fecha 23 de agosto de 1985, se declaró en estado de quiebra a DISTRIBUIDORA RODAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Síndico designado en autos, Marta Estela Acuña, con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129, piso 1º C (Tel. 48-7465). Fíjase el plazo hasta el día 7 de noviembre de 1985 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Señor Síndico. Fíjase audiencia a los efectos de que

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: ₳ 0,85. Publicación: Comienza: 9|9|85. Vence: 11|9|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	30|7|85	OLINDO PIERPAOLI y MARGARITA SARA MANSELLI de PIERPAOLI	55.282
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|8|85	MARIA UGILI de CORINALDESI y PEDRO CORINALDESI	78.244
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|8|85	GUIDO BENCINI	78.191
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30|8|85	JUAN CARLOS PATUNA	78.211
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|8|85	BERNARDA BLANCA ALIDA POSWIK de HUGGELMANN	55.372
2	4	Horacio Roberto Granero	28|8|85	MARGARITA ABATE de PICCIOCHI	78.178
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30|8|85	ROSA EMILIA CAMPAGNOLI de DI DONATO	78.245
3	6	Alberto Ugarte	21|8|85	MORDKO WOLF PINKUS y HENDLA JAKUBOWICZ de PINKUS	78.212
3	6	Alberto Ugarte	22|8|85	CARLOS IGOLNIKOV	78.242
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|8|85	SARA QUADRI	78.200
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30|8|85	EMILIA MARIA CAYOL de GARCIA	78.239
4	7	Jorge E. Dal Zotto	14|8|85	FRANCISCO ROSARNO	78.250
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30|8|85	FLORINDA ANTONUCCI	55.314
4	8	María del Carmen Aguirre	15|8|85	ROSALIA ALVAREZ viuda de BIANCO	78.249
5	9	Patricia E. Castro	2|8|85	BOBILLO MAJIN y CELAYES de BOBILLO MARIA	78.177
5	9	Patricia E. Castro	29|8|85	CANDIDA MOSQUERA de DOMINGUEZ	78.195
5	9	Patricia E. Castro	19|8|85	ZAIDA ELSA ARACELI GAGGIOLI de MONTORRO	78.271
5	9	Patricia E. Castro	28|8|85	ANDRES VICENTE ALIETTI y RAMONA ROSA DAGNINI de ALIETTI	55.248
6	11	Hugo Carrillo	23|8|85	ALBERTO SANTIAGO MASSERETTI	55.229
7	13	María Teresa Tibau	5|6|85	MARIA CRISTINA SUAREZ de RODRIGUEZ	78.258
7	13	María Teresa Tibau	22|8|85	FERMIN ALFONSO	78.270
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2|9|85	MARIA ESTHER LENTINO de CINGOLANI	78.209
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|8|85	CARLOS ALBERTO GONZALEZ	78.253
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|8|85	MANUEL SUEIRO CASTRO o MANUEL SUEIRO	55.363
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|8|85	OSCAR RICARDO MALERBA	55.399
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	30|8|85	JULIO ADOLFO del CUETO	55.263
8	16	Norma Susana Nicolaris	27|8|85	DORA ALONSO o ALONSO viuda de ARIAS	78.201
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|8|85	GETCHO TASSEFF	78.252
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30|8|85	JOSEFA CANZANI de BOTTA	78.259
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|11|84	MATILDE TERESA PANETTA de CARRANZA	78.255
9	18	Ernesto D. Julián	29|8|85	MARCOS FRANCIULLI	55.371
9	18	Ernesto D. Julián	30|8|85	TOMASA ARMINDA COSTILLA de APOLLONI	55.450
10	20	Marcela Eiff	27|8|85	LUIS MARIA CHAYLA	78.225
10	20	Marcela Eiff	27|8|85	ROBERTO CHIACCHIARI	78.202
11	21	Julio Campos	29|8|85	RICARDO RAUL SYNAY	78.215
11	21	Julio Campos	21|8|85	ANGEL MARZULLO	78.197
11	21	Julio Campos	30|8|85	HECTOR JOSE GATTI	78.216
11	22	José M. Irigaray	20|8|85	DELMO RIGOLA	78.224
11	22	José M. Irigaray	30|7|85	HECTOR FELIX LALLANA	55.283
12	23	Irene Martínez Alcorta	20|8|85	SILVIO SICILIANO	78.217
12	24	Ezequiel E. Goitía	30|8|85	FELIPE PALUMBO	78.246
12	24	Ezequiel E. Goitía	28|8|85	NELIDA MERCEDES IGARZABAL de ARJONA	78.272
12	24	Ezequiel E. Goitía	28|8|85	JOSE ROTIROTI	55.422
13	26	María C. García Subillaga	27|8|85	VICTORIA LEMOS de MARCHETTI y VICTORIO JOSE ENRIQUE MARCHETTI	78.213
13	26	María C. García Subillaga	23|8|85	CARLOS ALBERTO ACEBAL	55.350
14	27	José Luis Caruso	29|8|85	BERTA CON de PACHTER	78.214
14	27	José Luis Caruso	27|8|85	GREGORIA FERREYRA de DE MARA	55.411
14	28	Guillermo C. Mercado	1º|7|85	BERTA RATNER viuda de SMIRNOFF y DORA RATNER viuda de YARMOLINSKY	78.268
15	30	José Luis González	30|8|85	CONSTANTE ESTEVEZ CASALDERREY y MERCEDES MAGDALENA GARCIA viuda de CASALDERREY	78.263
15	30	José Luis González	8|8|85	MANUEL MARTINEZ	55.256
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|8|85	MARTA ESTELA GARCIA de GOROSTIAGA y|o MARTA ESTELA GARCIA BELMONTE de GOROSTIAGA	55.366
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27|8|85	TERESA MOLDES de VALCARCE	78.196
17	34	Stella Maris Etchepare	26|8|85	ANTONINO ARCODIA o ANTONIO ARCODIA	78.164
17	34	Stella Maris Etchepare	26|8|85	RINDINA ROSARIA CALANNI viuda de ARCODIA, o ROSARIO CALANNI RINDINA viuda de ARCODIA, o ROSARIO CALANNI viuda de ARCODIA	78.163
17	34	Stella Maris Etchepare	29|8|85	ELENA LIBERTI	78.183
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5|7|85	RICARDO HUMBERTO GARRAMUÑO	55.313
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30|8|85	JUAN MAGNANI	55.415
19	37	Eduardo Nuzzolese	2|9|85	EVILA MADROÑERO de PAGANINI	55.339
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|8|85	CARLOTA ISABEL MAGLIONE de GRIGORJEW	78.162
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16|8|85	OVIDIO ARNALDO ALVAREZ	78.167
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|8|85	LUIS NICOLAS ZICCARDI	78.229
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21|8|85	HELIOS GUERRERO y AURORA BLANCA FIGOLI de GUERRERO	55.231
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29|8|85	JUAN ANTONIO REGGI	55.443
20	39	Luis José Carballido	2|9|85	JOSE GARCIA	78.186
20	40	Celia Angeles Pérez	30|8|85	DOMINGA SOSA	78.193
20	40	Celia Angeles Pérez	30|8|85	SANTIAGO SERENELLI y ISOLA TESTASECA de SERENELLI	78.232
21	41	Luis Guillermo Köhler	29|8|85	ANA PERUSSICH de ERECHIRES	78.256
21	41	Luis Guillermo Köhler	2|9|85	ROSA DOLORES TESEIRA de FANDI	78.260
21	42	Carlos Alberto Vasquez	2|9|85	DORA ANTONIA SANTOS FUMMI	78.182
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|9|85	MARIA TERESA CRAVENNA	78.194
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|9|85	DOMINGA ESTHER RADOVICH	78.269
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|8|85	ETELVINA MAYOL de NICODEME	55.259
22	44	Liliana H. A. Armas de Beckel	23|8|85	LUCIANO RAMON DORAL	78.251
23	45	Ana M. Beneventano	14|8|85	ELADIO GARCIA	78.247
23	45	Ana M. Beneventano	28|8|85	JUAN CASCELLI	78.248
23	45	Ana M. Beneventano	23|8|85	ARMIDA OFELIA BRANCATO de DODERO y ALBERTO DODERO	55.435
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|8|85	JUAN LESLIE CHRISTIE	78.198
23	46	Félix G. de Igarzábal	20|8|85	RICARDO GREGORIO SURRA	78.199
23	46	Félix G. de Igarzábal	20|8|85	BLANCA AZUCENA BAZAN	78.227
23	46	Félix G. de Igarzábal	29|8|85	ELVIRA VIDAL de HERNANDEZ	55.261
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|8|85	ENRIQUETA CECILIA TINI	78.206
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|8|85	ANTONIETTA LANCI de COLACIOPPO	78.208
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|8|85	MARIO JOSE GRATAPAGLIA o MARIO JOSE GRATTAPAGLIA	78.228
24	48	Rubén H. Malatesta	30|8|85	MANUEL CACHEIRO	55.253
25	49	Adriana C. de Frezza	28|8|85	HORTENSIA MARIA JOSEFA ALBAGES de FINCATI	55.275
25	49	Adriana C. de Frezza	14|8|85	MANUEL RAUL SANTILLAN	55.316
25	50	María Eugenia Giraudy	29|8|85	ESPERANZA SUAREZ de LAREO	55.425
26	51	Julio César Davolos	2|8|85	CYRLA MIDA de MIDA	78.204
26	51	Julio César Davolos	23|8|85	GENOVEVA AGUSTINA MARTIN de VOLONNINO	55.224
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|8|85	CLOTILDE ADELA GIUSSANI viuda de PESCHI	78.192
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|8|85	DOROTEA MARIA ELOISA MORALES de RIGHI y MARIO RIGHI	78.243
27	54	Juan Manuel Converset	28|8|85	ESTEBAN D'AMORE	78.261
28	55	Ricardo Li Rosi	27|8|85	ALFREDO JUAN VIVIANI	78.179

(Continúa en Pág. sgte.)

se celebre la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 21 del mes de febrero de 1986, a las 9 horas, que se efectivisará con los acreedores que concurran y que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio bajo apercibimiento de ley. El síndico deberá presentar los informes que prevén los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 el día 6 de diciembre y el 27 de diciembre de 1985.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1985.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 10|9 Nº 1.857 v. 16|9|85

La Sra. Jueza Nacional en lo Comercial Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6 (Diag. Norte 1211, 9º, Capital) en los autos: "SOTO VAZQUEZ FIDEL y otra s|Cancelación" ha resuelto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 340.331 que por la suma de australes 195.17 (pesos argentinos 195.167,54) fue extendido el 1 de diciembre de 1984 con vencimiento el 11 de enero de 1985 por The First National Bank of Boston, Sucursal Av Entre Ríos 2000, Capital Federal a favor de los señores FIDEL SOTO VAZQUEZ y FLOR NIEVES de SOTO. Se hace saber también que si no se dedujere oposición dentro de los sesenta días corridos de la última publicación se autorizará el pago del referido documento. — Publíquese por quince días (Art. 89 Decreto Ley 5.963 65).

Buenos Aires, 13 de agosto de 1985. — Diego A. Ibarra, secretario.
A 20.40 e. 26|8 Nº 53.725 v. 13|9|85

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LA CASONA CRIOLLA S. R. L., con fecha 18 de marzo de 1985; habiéndose designado Síndico al contador Juan Carlos Sosa, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1412, piso 1º de Capital. — Fíjase el plazo hasta el 24 de setiembre de 1985 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. — Fíjase audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 30 de octubre de 1985, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran. — La fallida deberá entregar a la sindicatura sus libros, bienes y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. — Se intima a la fallida a constituir domicilio en autos, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. — Se abstengan, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1985. — José Antonio Iglesias, secretario.
e. 6|9 Nº 1.802 v. 12|9|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, hace saber la apertura del concurso preventivo de EMPRESA DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES S.A. con domicilio en Pasaje Carabelas 291, piso 1º "B" Capital Federal, habiéndose fijado plazo hasta el día 21 de noviembre de 1985 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Jorge José Pirovanc en su domicilio de Avenida Roque Sáenz Peña 832, piso 5º, of. 520 los títulos justificativos de sus créditos. — La junta de acreedores será celebrada el día 26 de febrero de 1986 a las 9.30 horas en la sala de acuerdos del Juzgado sito en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal con aquellos que concurran.

Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1985. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
A 5,95 e. 5|9 Nº 55.101 v. 11|9|85

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11; Secretaría Nº 21 comunica por cinco días la quiebra de ALFREDO LEONARDI, la que se decretó en virtud de haber sido rechazada la propuesta ofrecida por el fallido. Se deja constancia que el síndico actuante es el Dr. Eduardo Giménez con domicilio en la calle Jorge Newbery 2415, 1er. piso A de Capital Federal. Se intima a cuantos tengan bienes y documentación del fallido a ponerlos a disposición del síndico; prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1985.
Mónica S. Mauri, secretaria.
e. 10|9 Nº 1.858 v. 16|9|85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital, cita por cinco días a la firma INCOME S.A. en los autos "Income S.A. s|Pedido de Quiebra por Mónica N. Catani" en los términos del artículo 91 de la Ley 19.551 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretarse la quiebra y nombrarse para su defensa al Defensor Oficial.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1985. — Víctor Aníbal Vivono, secretario.
A 2,55 e. 5|9 Nº 55.023 v. 11|9|85

(Viene de pág. anterior)

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
28	55	Ricardo Li Rosi	21|8|85	ANTONIO LLABRES	78.230
29	57	Dora Mariana Gesualdi	23|8|85	HIPOLITO NADAL MALLOL y MARIA LUISA BURGH viuda de NADAL MALLOL	78.226
29	57	Dora Mariana Gesualdi	2|9|85	ANIBAL ANTONIO BARRERA	78.267
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	30|8|85	ADRIANA NOEMI RODRIGUEZ de THOMAS	78.202
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	27|8|85	GISBERTO SALVADOR ESTURI	78.210
30	60	Santiago González Balcarce	21|8|85	TOMAS PEDRO BIBIANO	78.237
30	60	Ester Riesel	27|8|85	JORGE EMILIO SOLARI y ELVIRA CIVILE de SOLARI	78.238

9|9 Nº 155 v. 11|9|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 13, a cargo interinamente del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría nº 25 a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "COBERTURA ASISTENCIAL DE MEDICINA PRIVADA S. A.", que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. — Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos pertinentes al síndico designado contador Anchezar, Carlos Alberto, con domicilio en la calle Mariano Acha 1020, Capital hasta el día 20 de noviembre de 1985. — Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 25 de febrero de 1986 a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Asimismo se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley 19.551. — Se intima a los administradores de la sociedad a constituir domicilio dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 30 de 1985. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 5|9 Nº 1.783 v. 11|9|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de TELEVEL I.I.F. y C.S.A. Que el síndico es el contador Luis Humberto Chelala, quien tiene domicilio constituido en la calle Corrientes 2330, piso 8º, Of. 804|805, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de octubre de 1985, debiendo el síndico presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley concursal el día 29 de octubre de 1985 y el que se refiere al art. 40 el 19 de noviembre de 1985. En caso de corresponder la Junta se celebrará el día 10 de diciembre de 1985, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias de la Justicia Comercial sita en Callao 635 1er piso, Capital Federal la que se realizará con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1985. — Miguel G. Javier Costa, secretario.
A 9|9 Nº 1.816 v. 13|9|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 15, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín; Secretaría número 30 de suscripto, comunica por cinco días lo siguiente: 1) Que mediante auto de fecha 26 de junio de 1985 la Sala A de la Excma. Cámara del Fuero, revocó la sentencia de quiebra decretada contra EFIMA S.A.I.C.C. y F. afls. 577 de los autos EFIMA S.A.I.C.C. y F. s|Concurso Preventivo (Expte. Nº 150.967) que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría. 2) Que el día 21 de octubre de 1985, a las 8 horas, habrá de tener lugar la Junta de Acreedores que se celebrará con los que concurran, en la Sala de Audiencia del Juzgado, donde se discutirá la propuesta de acuerdo presentada por la Convocatoria. 3) Que como consecuencia de lo resuelto, los plazos procesales quedan reanudados de la siguiente forma: a) Plazo de cuatro días que restaba para impugnar el informe del síndico: del 17 de setiembre al 20 del mismo mes de 1985; b) plazo para que el síndico exprese su opinión sobre tales impugnaciones y el deudor y los acreedores puedan hacerlo (Art. 36 in fine L.C.): del 23 de setiembre al 4 de octubre de 1985; c) plazo para que el Tribunal decida sobre las impugnaciones y dicte el auto general verificatorio: del 7 de octubre al 18 de octubre de 1985. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1985.
Tomás Daniel Allende, secretario.
A 9,77 e. 10|9 Nº 55.749 v. 16|9|85

Juzgado Comercial Nº 15 de Capital Federal, Secretaría Nº 30 del Doctor Allende, cita por 60 días a quien o quienes se consideren con derecho a oponerse al pago de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 0030631 y Nº 0030633, librados por el Banco Roca Cooperativo Limitado, sucursal de Rivadavia 2346, que se reclaman en autos: "MARCOS y PIETRO y otras s| cancelación".

Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.
A 12.— e. 5|9 Nº 78.079 v. 25|9|85

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, Secretaría Nro. 31, sito en Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días que con fecha 30 de agosto de 1985, se decretó la quiebra de ELECCION S. A., con domicilio social en Perú 689, 3º piso, Capital Federal. — Que es síndico en dicha quiebra el Contador Rodolfo Bartolomé Spotorno, con domicilio en Viamonte número 1453, 4º piso, Oficina 31. — Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida a entregar al síndico los libros y demás papeles de comercio dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, agosto 30 de 1985. — Jorge Luis Fabián, secretario.
e. 6|9 Nº 1.803 v. 12|9|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17; Secretaría Nº 34; comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto de 1985, se ha decretado la quiebra de IMPORTADORA Y EXPORTADORA DIAR S.R.L. Fue designado síndico el contador David Yabo con domicilio en la calle Suipacha 472, piso 2º Of. 214; a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de noviembre de 1985. El caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 26 de febrero de 1986, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 del Decreto Ley Nº 19.551|72; entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a que constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 28 de 1985.
Raúl A. Taillade, secretario.
e. 10|9 Nº 1.859 v. 16|9|85

Nº 18

Juzgado de Comercio Nº 18; Secretaría Nº 36, comunica en autos: Sagretti Pedro Nicolás s|Cancelación de Certificado, la cancelación del certificado a plazo fijo transferible 490.956-9 emitido el 2|5|1985, con vencimiento 3|6|1985, por u$s 5.541, por Banco Alas Coop. Ltdo. a nombre de PEDRO NICOLAS SAGRETTI, que se abonará dentro de sesenta días de la última publicación de no mediar oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires 28 de agosto de 1985.
Julio J. Peirano, secretario.
A 10.20 e. 4|9 Nº 78.020 v. 24|9|85

El Juzgado de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de GERARDO RAMON Y CIA. S. A. I. C., con domicilio en Cangallo 2694, 1º B, de esta Capital Federal y establecimiento industrial en Int Amaro Avalos 4208, Munro, Provincia de Buenos Aires. — Señálase hasta el día 15 de noviembre de 1985 para que los acreedores presenten al Síndico contador don Servando Riesco, con domicilio en Uruguay 594, piso 5º I, de Capital Federal, los títulos justificativos de su créditos. — Fíjanse los días 6 de diciembre y 30 de diciembre de 1985 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, respectivamente. Desígnase el día 15 de abril de 1986 a las 9 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Colegio de Escribanos sito en Callao 1542, de esta ciudad.

Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
A 5.95 e. 6|9 Nº 55.347 v. 12|9|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la doctora Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del doctor Fernando M. Durao, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por 15 días, en autos: "BRAGARNIK, JULIO ARGENTINO s| Cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado transferible número 948449-8 por la suma de A 1.050, siendo la firma receptora el Banco Chase Manhattan Bank N A., sucursal Gaona, Capital Federal con fecha de vencimiento del 17|6|85, beneficiario es el señor Julio Argentino Bragarnik su segundo titular Bernardo Bragarnik, con domicilios en Ramos Mejía 1067 piso 7º depto. "A", Capital Federal, y el lugar de pago la institución bancaria mencionada. — Se hace saber también, que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1985. — Fernando M. Durao, secretario.
A 21.12 — e 30|8 Nº 54.467 v. 19|9|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20; Secretaría Nº 39; cita por el término de cinco días a ADELINA ESTER RIPORTELLA DE KRINGS, JOSE DOMINGUEZ GONZALEZ y a ESTER SUSANA PRIETO DE DOMINGUEZ a reconocer las firmas que se les atribuye en los autos: Banco de la Provincia de Buenos Aires Contra Domínguez Gonzáles, José y otros sobre ejecutivo (Expte. Nº 8.768); bajo el apercibimiento dispuesto en el artículo 526 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1985.
Federico C. Carrero, secretario.
A 1.53 e. 10|9 Nº 55.806 v. 11|9|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 piso 7º, en los autos caratulados Daulia S. A. s|Quiebra, Expte. Nº 12.029 comunica por cinco días la quiebra de DAULIA SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 5 de setiembre de 1983 bajo el número 6.143, Lº 98, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas, con domicilio en Virrey Loreto 2453, Planta Baja, departamento E, de esta ciudad. Ha sido designado síndica Carmen María Mazur-

czyk, con domicilio en Sarmiento 930, piso 3º B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de noviembre de 1985. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, piso 7º, el día 19 de febrero de 1986, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Asimismo, intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. — Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.

e. 5|9 Nº 1.786 v. 11|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en los autos: "Dasilmo S.A.C.I.F. s|Concurso Preventivo" se ha ordenado con fecha 21 de agosto de 1985 la apertura del Concurso preventivo de acreedores de DASILMO S.A.C.I.F., señalándose el día 27 de noviembre de 1985 el término hasta el cual los acreedores deberán presentarse al Síndico para verificar sus acreencias con los títulos justificativos de sus críditos. — Señálase la audiencia del día 4 de marzo de 1986 a las 9 horas para la Junta de Acreedores en la que se discutirá y votará la propuesta de Concordato preventivo la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial.

En el sorteo realizado ha sido designada Síndica de este Concurso a la Contadora Clara Beatriz Falcón, con domicilio en la calle Billinghurs 2071, 7º piso, departamento B, Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1985. — Alfredo A. Köllrer Frers, secretario.

A 6,37 e. 6|9 Nº 55.258 v. 12|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21; Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación a HECTOR HORACIO MOREIRA y GUSTAVO MARTINEZ como surge de los autos San Fernando Cía. Financiera S.A. c| Héctor Horacio Moreira y Otro s|Ejecutivo. Expediente Nº 12.226, de acuerdo al siguiente proveído: "Buenos Aires, abril 1º de 1985. Atento a lo solicitado y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 145, 146, 147 y 343 del Código Procesal, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero por el término de dos días, con el fin de que comparezcan los demandados dentro del 5º día a partir de la última publicación a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que los represente. Héctor M. Di Tella, juez".

Buenos Aires, 2 de julio de 1985.

Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.

A 2,21 e. 10|9 Nº 55.734 v. 11|9|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 de la Capital Federal; Secretaría Nº 43; sito en Talcahuano 550, piso 7; hace saber que en autos Compañía Minera Cerro Negro S.A. s|Concurso Preventivo; ha ordenado la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA MINERA CERRO NEGRO S.A.: fijándose hasta el 11 de noviembre de 1985 el plazo para que los acreedores se presenten ante el síndico a verificar sus créditos. La junta de acreedores se ha fijado para el 6 de marzo de 1986 a las 9 horas y se realizará en la Sala del Juzgado o donde allí se indique, con los acreedores que concurran. El síndico designado es José Levy Hara; domiciliado en Juncal 1635, piso 4º A, Capital Federal.

Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1985.

Alberto M. R. Güerri, secretario.

A 5,10 e. 5|9 Nº 54.994 v. 11|9|85

Nº 23

El Juzgado de Comercio Nº 23, a cargo del doctor Fernando Ferreira, por la Secretaria Nº 45, interinamente a cargo de la doctora Stella Maris Timpanelli, hace saber por cinco días que en fecha 23 de agosto de 1985 se ha decretado la quiebra de NEMI S.A.C.I.F.I. En consecuencia, se intima al deudor para que cumplimente los siguientes requisitos: a) Entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; b) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Tribunal; c) Se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal. — Los terceros que tengan bienes del fallido en su poder deberán entregar los mismos al síndico. Se prohibe efectuar pagos al fallido los que serán ineficaces. Se fija plazo hasta el 24 de setiembre de 1985 para que los acreedores soliciten verificación de sus acreencias por ante el síndico designado, doctor Luis María Ghiglione, domiciliado en Raúl Scalabrini Ortiz 2553, 3º "F" (ex Canning). — Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1985. — Stella M. Timpanelli, secretaria.

e.10|9 Nº 1.861 v.16|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: A 0,85 — Publicación: Comienza: 10|9|85 - Vence: 12|9|85

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Recibo Nº</th></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>Hilario Rebaudi Basavilbaso</td><td>13|8|85</td><td>JOSE MARTUCCIO</td><td>78.352</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>27|8|85</td><td>AMALIA JOSEFA o AMELIA JOSEFA o AMALIA JOSEFINA o AMELIA JOSEFINA VILLA</td><td>78.303</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>20|8|85</td><td>AGUSTIN VAZQUEZ</td><td>78.325</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>28|8|85</td><td>JUAN MANUEL MIRANDA</td><td>55.579</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio Roberto Granero</td><td>2|9|85</td><td>MIGUEL PARDI</td><td>78.360</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio Roberto Granero</td><td>30|8|85</td><td>FEDORA YANKELEVICH DE ABERASTURY</td><td>55.479</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>María del Carmen Battaini de Bosio</td><td>3|9|85</td><td>MANUEL CASAIS</td><td>78.323</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>María del Carmen Battaini de Bosio</td><td>16|8|85</td><td>JUAN PEDRO CURUCHET</td><td>55.658</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>Alberto Ugarte</td><td>28|8|85</td><td>PABLO RAVALLI</td><td>78.344</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>Alberto Ugarte</td><td>29|8|85</td><td>RICARDO FELIX LACANNA</td><td>78.370</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>Alberto Ugarte</td><td>3|9|85</td><td>GABRIEL HIPOLITO LAPORTE</td><td>55.514</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>3|9|85</td><td>HERNANDEZ VIRGINIA</td><td>78.304</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>16|8|85</td><td>CARLOS ISRAEL PREUSS</td><td>78.361</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>María del Carmen Aguirre</td><td>30|8|85</td><td>MIGUEL RACCUIA</td><td>78.345</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>María del Carmen Aguirre</td><td>19|8|85</td><td>HIGINIO MAGNARELLI</td><td>78.354</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Carlos A. Carranza Casares</td><td>27|8|85</td><td>ROMULO CESAR LAPORTA</td><td>78.353</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Carlos A. Carranza Casares</td><td>26|8|85</td><td>ANA INDALECIA URTUBEY Vda. DE ALFARO</td><td>55.490</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Carlos A. Carranza Casares</td><td>29|8|85</td><td>CURT SIMON</td><td>55.583</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Tristán Bravo</td><td>28|8|85</td><td>LEONOR CONCEPCION PASCUAL DE CASARES</td><td>78.314</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo</td><td>2|9|85</td><td>JUAN DOMINGO NORESE</td><td>78.367</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Norma Susana Nicolaris</td><td>27|8|85</td><td>OSCAR JOSE MARANO</td><td>78.308</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>23|8|85</td><td>MAURICIO PISTERMAN</td><td>78.339</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Ernesto D. Julián</td><td>29|8|85</td><td>ERNESTINA DO SACRAMENTO PRETO DE MENDEZ</td><td>78.281</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Ernesto D. Julián</td><td>3|9|85</td><td>OSVALDO FELIPE BAZTERRECHEA</td><td>78.363</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Ernesto D. Julián</td><td>4|9|85</td><td>MARIA ISABEL PETRA GONZALEZ DE UBEDA y VICTOR UBEDA</td><td>78.365</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Fernando M. Racimo</td><td>30|8|85</td><td>MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ</td><td>55.474</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Marcela Eiff</td><td>4|9|85</td><td>JUAN JOSE COLMEIRO</td><td>78.289</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>José María Irigaray</td><td>2|9|85</td><td>ROSA WENCESLADA LOPEZ DE SANCHEZ</td><td>78.350</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>José María Irigaray</td><td>26|8|85</td><td>JULIO ANTONIO CRESPO</td><td>55.581</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>María Cristina Bourges Capurro de Rufolo</td><td>23|681</td><td>JUAN RAMON ARELLANO</td><td>78.297</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Ezequiel E. Goitía</td><td>30|8|85</td><td>CARLOTA GUILLERMINA SACCO DE GOMEZ</td><td>78.351</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Ezequiel E. Goitía</td><td>3|9|85</td><td>RAFAEL BAUTISTA FERMIN MARCHESCHI</td><td>55.469</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Ezequiel E. Goitía</td><td>30|8|85</td><td>HAYDEE SUSANA NIEVES BENITEZ DE MARTINEZ</td><td>55.461</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Ezequiel E. Goitía</td><td>3|9|85</td><td>PETRA NORKAYTE DE PETRAUSKAS</td><td>55.509</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Ezequiel E. Goitía</td><td>30|8|85</td><td>AMELIA DARDIE Vda. DE VIGOUROUX</td><td>55.552</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Avelino Rolón (h)</td><td>12|8|85</td><td>MAURICIO DORFMAN</td><td>78.331</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Avelino Rolón (h)</td><td>23|8|85</td><td>AIDA MARTINELLI DE OTTAVI</td><td>78.334</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>María Celia García Zubillaga</td><td>30|8|85</td><td>PETRONA SLIMMENS DE SAN MARTIN</td><td>78.326</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>María Celia García Zubillaga</td><td>30|8|85</td><td>JOSE LUPETTI</td><td>55.483</td></tr>
<tr><td>13</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>29|8|85</td><td>FELIPE GALLEGO y|o FELIPE GALLEGO FARIÑA y DIVINA FARIÑA FALCON</td><td>55.478</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>29|8|85</td><td>REBECA EUGENIA ROTMAN Vda. DE ABOLSKY</td><td>78.316</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>19|8|85</td><td>ABRAHAM CASSAN</td><td>55.513</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>Beatriz E. Scaravonati</td><td>29|8|85</td><td>JOSE ANGEL LOPEZ</td><td>78.307</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>29|8|85</td><td>JOSE GORRINI</td><td>55.640</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>26|8|85</td><td>JOSEFINA ESTHER CHIARA DE ERBOJO</td><td>78.305</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>30|8|85</td><td>HILDA MARIA MAZZAFERRI DE FERNANDEZ</td><td>55.603</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Marta N. Coccia de Negri</td><td>3|9|85</td><td>CARMEN ELENA DI BENEDETTO DE COSTA</td><td>78.286</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodan Muñoz</td><td>12|8|85</td><td>ANGEL ROJO</td><td>78.341</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Stella Maris Etchepare</td><td>22|8|85</td><td>ZELIX ROTBERG o ZELIK ROTBERG</td><td>78.343</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Stella Maris Etchepare</td><td>2|9|85</td><td>DECIO PUBLIO TOGNOLA</td><td>78.329</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Stella Maris Etchepare</td><td>27|8|85</td><td>JUAN ANGEL FERNANDEZ</td><td>55.527</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>28|8|85</td><td>AURELIA MEDINA DE SOSA</td><td>78.300</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>26|7|85</td><td>OCTAVIO BUFFA</td><td>78.364</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>23|7|85</td><td>RODOLFO JUAN CARNIGLIA</td><td>55.454</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>28|8|85</td><td>ESILDA CLARA AMADEA ARES DE PARGA DE GUTMANN</td><td>55.467</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo Nuzzolese</td><td>20|8|85</td><td>ENRIQUETA SANCHEZ DE OCAÑA</td><td>78.358</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo Nuzzolese</td><td>12|8|85</td><td>PIA DORA PATRONI DE DI SALVO</td><td>78.362</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>22|8|85</td><td>CELIA ESTHER IZQUIERDO DE MARANA</td><td>55.488</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>Celia Angeles Pérez</td><td>30|8|85</td><td>ADELA MAIARU DE FILARETO</td><td>78.317</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>Celia Angeles Pérez</td><td>6|8|85</td><td>AGUSTIN GIACCHETTA</td><td>55.551</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Luis Guillermo Köhler</td><td>2|9|85</td><td>MARIA NEIRA BARRAL DE VAZQUEZ</td><td>78.333</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Luis Guillermo Köhler</td><td>22|8|85</td><td>JOSE FRANCISCO BERRIDI</td><td>78.355</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Carlos Alberto Vásquez</td><td>29|8|85</td><td>NICANOR VELIZ GUTIERREZ</td><td>78.332</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Carlos Alberto Vásquez</td><td>3|9|85</td><td>ENRIQUETA ANA MARIA CAFERENA DE TUNEZ</td><td>55.562</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Liliana H. A. Armas de Bockel</td><td>28|8|85</td><td>HECTOR CARLOS ZARRI</td><td>78.280</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>2|9|85</td><td>MARIA CARMEN SAN MARTIN DE MON RODRIGUEZ y JOSE MON RODRIGUEZ</td><td>78.368</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>27|8|85</td><td>USZER GILMAN</td><td>55.523</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzábal</td><td>3|9|85</td><td>NICOLAS MINNITI</td><td>78.306</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzábal</td><td>2|9|85</td><td>JULIA ESTHER ADAMOLI DE MARCO GUZMAN</td><td>78.322</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzábal</td><td>16|8|85</td><td>ENRIQUE FRANCISCO RIVEROS</td><td>55.582</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>19|8|85</td><td>HONORIO CARLOS MARTINEZ RUIZ</td><td>55.516</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>3|6|85</td><td>ANTONINO LAMELA</td><td>78.321</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>27|8|85</td><td>DORA ZALEMONOVICZ o ZALCMANOWICZ o ZALEMONOWICZ o ZALEMANOVICZ</td><td>78.320</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>2|9|85</td><td>VICENTE SCHILIRO</td><td>78.336</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Davolos</td><td>28|8|85</td><td>JUAN DIGUARDO o DIGUARDI</td><td>78.301</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>María Isabel Di Filippo</td><td>8|8|85</td><td>ROGELIO MANUEL VILAR</td><td>55.480</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Juan Manuel Converset</td><td>30|8|85</td><td>MARIA ENCARNACION SANCHEZ DE CARBALLAL y JESUS CARBALLAL</td><td>55.459</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Juan Manuel Converset</td><td>22|8|85</td><td>SANTOS SANTORO</td><td>55.550</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Ricardo Li Rosi</td><td>21|8|85</td><td>ERLINDA LUISA FARRELL DE SABBARESE y ALFONSO SABBARESE</td><td>78.335</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Ricardo Li Rosi</td><td>28|8|85</td><td>LUIS MARIA LUGONES</td><td>78.298</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Ricardo Li Rosi</td><td>23|8|85</td><td>AMALIA CHAPARRO</td><td>78.357</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>Daniel Rubén Tachella</td><td>15|8|85</td><td>PEDRO RAMIRO DIAZ</td><td>78.324</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>Daniel Rubén Tachella</td><td>31|7|85</td><td>MARIA DONEMBERG DE SAAD</td><td>78.295</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Stella Maris Etchepare</td><td>24|6|85</td><td>FRANCISCO BAUSO</td><td>55.508</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Santiago González Balcarce</td><td>29|7|85</td><td>JACINTA MATTIUZZO DE TOMIETTO</td><td>78.313</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Santiago González Balcarce</td><td>29|8|85</td><td>JACOBO HERSZ FILARENT</td><td>78.330</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Ester Riesel</td><td>28|8|85</td><td>JUAN PULIAN</td><td>78.342</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Ester Riesel</td><td>2|9|85</td><td>COSME SINIGAGLIA</td><td>78.348</td></tr>
</table>

e. 10|9 Nº 156 v. 12|9|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Ferro, se cita y emplaza por el tér-

mino de cinco días contados desde la primera publicación del edicto a ALBERTO OSVALDO BORTHIRY, argentino, de estado civil soltero, de 29 años de edad; comerciante; ser hijo de Jorge Osvaldo y de María Vedia Bernábez; sin sobrenombres ni apodos y con último domicilio en Alsina Nº 53, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, por ser requerido en la causa Nº 19.540 caratulada Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Sección Olavarría Den|Robo (cédula de identificación de automotor, Olavarría, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el art. 236 1ª parte, del Cód. de Ptos. en Materia Penal, haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta, se lo declarará en rebelde de conformidad con lo estatuido por las normas de los arts. 139; 141 y 149 del Cód. de Ptos. en Materia Penal.

Azul, 27 de agosto de 1985. — Daniel O. Costanza, secretario.

e. 9|9 Nº 1.819 v. 13|9|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 22; Secretaría Nº 43, comunica por tres días en autos: DE LA PLAZA RAFAEL ROMULO s|Sucesión, Expediente Nº 13.586, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 27 de setiembre de 1985, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el siguiente inmueble: Una legua de campo, aproximadamente 2.500 hectáreas, situada en el ángulo NE del lote 3; Fracción D; Sección XIX; provincia de La Pampa. Dominio Tomo 67; Folio 573; Finca 13.235 (Fs. 2.378). Linderos: Norte lote 23 de fracción A; Sud y Oeste más tierras del mismo lote 3 y Este al cuatro de la fracción D (Fs. 2.379). En el estado de ocupación que se encuentra y que surge de Fs. 2.370 y 2.371 de autos. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: Australes 5.000. Seña: 30 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Efectivo. Sellado Ley correspondiente. La escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano Sr. Carlos A. Luaces. Las deudas atrasadas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la posesión, serán a cargo del Ministerio de Educación de la Nación. El comprador constituirá domicilio legal en la Capital Federal. El bien podrá ser visitado libremente. Nota: La fracción de campo se encuentra distante aproximadamente 20 kilómetros de la localidad Limay Mahuída y 50 kilómetros de La Reforma. Campo natural, apto ganadería, sin mejoras.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1985. Hernán Lorenzo Coda, secretario.

A 6,63 e. 9|9 Nº 55.538 v. 11|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio: TABOADA FRANCISCO ALBERTO c|GARAVAGLIA Y MARELLI S.R.L. s|ejec., expediente 52.745, que el martillero Juan José Werner, rematará el día 16 de setiembre de 1985, a las 16 hs., en Guaraní 324, lugar donde se exhibe de lunes a viernes, de 14 a 18 hs., el siguiente bien: Una máquina garlopa marca E. Kiesslimo y Cía. sin número visible. Sin base. Al contado. Comisión: 10 %, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Publicar dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1985. Margarita R. Braga, secretaria.

A 1,87 e. 10|9 Nº 55.767 v. 11|9|85

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos caratulados: BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c|INNACO ALFREDO H. y Otra s|Ejec. (Expte. 47.006), que los martilleros públicos Mercedes Isasmendi, José María García Arecha (h.) y Andrés Aprea, rematarán el día miércoles 25 de setiembre de 1985, a las 12.30 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, de esta Capital, los siguientes bienes: Un lote de terreno agrícola denominado 3 A. Francción 4, Zona Norte, subdivisión de lote agrícola Nº 16 de la Colonia Nahuel Huapí, datos de inscripción Río Negro 27|12|78, Tº 682, fs. 92 Nº de finca 135.108 en Registro de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche el 16|2|79, F. 224, Tº 10, Partida 16.308. Frente al lago Nahuel Huapí, al Sud se encuentra la Ruta Nacional Nº 237 en el Km. 22.500 del camino al Llao Llao, en zona residencial de una superficie de 5.148,?? mts.2. Base: A 159. Y tres lotes de terreno Nros. 13, 15 y 17, cuyos datos de inscripción son 19|5|72, Tº 519, Fº 67, Nº de finca 98.339, 98.341 y 98.343. Manzana F., lotes 13, 15 y 17, Municipalidad de San Carlos de Bariloche el 13|7|72 a fs. 7 del Tº 9-7593|5. Ubicados en Colonia Nahuel Huapí, Península de San Pedro, frente a la confitería Selva Negra, 1er. piso de la montaña a 20 cuadras del camino que lleva a esa misma. Lote 13, superficie 1.413 mts.2. Base: A 6,55. Lote 15, superficie 1.447 mts.2. Base: A 7,25, y Lote 17 con una superficie de 1.463 mts.2. Base: A 7,25. Todos los lotes se encuentran desocupados .La venta es al contado y mejor postor. Seña :10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. Todo en efectivo en el acto de subasta. Es condición de venta que el comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Se visita libremente. Mayores informes en la oficina del martillero o en los estrados de este Tribunal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1985. Luis H. Sarmasky, secretario interino.

A 8,16 e. 10|9 Nº 55.771 v. 12|9|85

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13; Secretaría Nº 25, calle Callao 635, piso 2º, hace saber por cinco días en autos: CANTERAS Y CALERAS ORO BLANCO s|Quiebra, Expediente Nº 46.701, que el martillero Lucas M. López Cabanillas, rematará el 18 de setiembre de 1985, a las 10.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en Bosques, partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires: 1) Lote de terreno baldío sobre calle Hilario Ascasubi. Catastro: Circ. V; Sec. D; Manzana 179; Parcela 6; Part. 28.879. Sup. 600 m2. Desocupado. 2) Lote de terreno sobre calle José Hernández con casa prefabricada, ocupado provisoriamente por Señor Santos Camacho en calidad de cuidador. Catastro: Circ. V; Sec. C; Manzana 11; Parcela 8; Part. 57.582. Sup. 300 m2. — Deudas: 1) Impuesto Municipal: Australes 63,27; Inmobiliario Australes 32,09, al 31|5|85 y 30|4|85, respectivamente; 2) Impuesto Municipal Australes 32,90 e Inmobiliario Australes 32,09 al 31|5|85 y 30|4|85, respectivamente. Al contado y al mejor postor. Bases: 1) Australes 700. 2) Australes 1.100. Seña: 30 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado: 0,5 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitas días hábiles de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, agosto 26 de 1985. Horacio Augusto Grillo, secretario.

A 8,50 e. 5|9 Nº 55.220 v. 11|9|85

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en los autos caratulados: FIZSERMAN BERNARDO s|quiebra (expediente Nº 7.204) que el martillero Roberto Mario Leoni, rematará el día 19 de setiembre de 1985, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Pte. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo), de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Sarmiento 1179, piso 5º, oficina 52 entre las de Pte. Perón Juan D. Perón y Avda. Corrientes, de Capital Federal, con una superficie total de 76 metros cuadrados con 12 centímetros cuadrados. — Nomenclatura catastral: Circunscripción 14. — Sección 5. — Manzana 53. — Parcela 21 y matrícula Nº 14.433|28. — Deudas: Impuestos Municipales A 1,240 al 22|6|84 (fjs. 524|524 Vta.), O.S.N. A 15,339 al 15|6|84 (fjs. 521|522) y Expensas Australes 23,523 al 13|9|84 (fs. 540). — El inmueble consta de un pasillo de entrada de 2,50 x 2; una oficina de entrada de 5,50 x 4,50; un baño compartimentado de 1,50 x 1,50; una oficina intermedia con maparas 4,50 x 3,50; un pasillo de comunicación de 4,50 v 0,80 y una oficina con ventana al exterior de 5,50 x 4,50; aclarando que estas medidas son en metros y aproximadas. — Su estado de conservación y pintura es regular, hallándose totalmente desocupada. — Condiciones de Ventas: Base: A 6.000, según fjs. 578, al contado y al mejor postor. — La seña: 30%. — La comisión: 3%. — El Sellado de Ley: 5 o|oo del importe total del Boleto de compra, venta, todo en efectivo y al bajarse el martillo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de Exhibición: 16 y 17 de setiembre de 1985, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1985. Matilde Evangelina Ballerini, secretaria.

A 12,32 e. 9|9 Nº 55.539 v. 13|9|85

Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 24, Secretaría Actuante Nº 48, comunica por cinco días en el juicio PERRI LUCIANO RAFAEL LIBERATO s|quiebra (Expediente número P-47), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, piso 1º, Sala Nº 2 el día 20 de setiembre de 1985, a las catorce horas, un casco de hierro proveniente del yate Capi-Pirú de las siguientes dimensiones; eslora 18 metros; manga 3,50 metros, puntal 1,35 metros; puente de mando con dos puertas de hierro sala de máquinas con block de motor marino de 6 cilindros en línea cubierta de compartimiento con 12 aberturas para ojos de buey, en proa un molinete con reducción y manivela para elevación de ancla. — Se encuentra en tierra, usado muy deteriorado, con averías desarmes muy incompleto. — Se vende en estado en que se encuentra y exhibe, en Astillero Norte, sito en la calle Tucán 1925, sobre el río Luján, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. — Un casco de hierro proveniente de un remolcador "Marines" de las siguientes dimensioes aprox. 13,12 metros de eslora, 3,22 metros de manga y 1,72 metros de puntal, puente de mando; compartimientos de proa con 6 aberturas para ojos de buey, sala de máquinas con chimenea, eje para hélices y pala timón. — Se encuentra en tierra, usado muy deteriorado, con averías, desarmes muy incompleto. — Se vende en el estado en que se encuentra y exhibe Astillero Sánchez, sito sobre el río Luján (frente a la desembocadura del canal de San Fernando, Provincia de Buenos Aires). — Ambos lotes se venden en condición de rezago. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — La exhibición de los bienes se hará en los lugares indicados precedentemente, en el horario de 10 a 16 horas, del día 13|9|85, al 19|9|85.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1985. Matilde E. Ballerini, secretaria.

A 11,05 e. 9|9 Nº 78.122 v. 13|9|85

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en los autos: BANCO GANADERO ARGENTINO S.A. c|CIARDULLO JOSE y Otro s|Ejecutivo. Expte. Nº 8.127, que la martillero Isabel Giménez Bustamante, rematará el viernes 13 de setiembre de 1985, a las 11.45 horas, en Talcahuano 479, Capital, la unidad 6 del 2º piso, departamento 4 del cuerpo de la esquina del edificio, Avda. Corrientes 3292|3296|300, esquina Agüero 477|85|93, Capital. Superficie cubierta: 86m2. Porcentual: 3,56 %, Matrícula FR-954|6. Ocupada por el señor José Giardullo en carácter de propietario y con destino a oficinas. El departamento según informe en autos consta de: Hall de entrada amplio a donde convergen 3 oficinas, dos de las cuales con balcones a la calle; una habitación interior, baño, cocina, está alfombrado, empapelado y en buen estado de conservación, en la unidad hay instalada una línea telefónica. No adeuda suma alguna en concepto de expensas comunes. Venta al contado y mejor postor. Base: A 1.417,13. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. La propiedad podrá visitarse los días hábiles de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1985. Norma Dinoto, secretaria.

A 2,89 e. 10|9 Nº 55.770 v. 11|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por 3 días en el juicio: "MADERO, JOSE c|DOMES, ERNESTO s|Ejecutivo prenda" (Expediente 169.280), que el martilero Alberto J. Radatti rematará el día 19 de setiembre de 1985, a las 10 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital: Un automotor marca Toyota, modelo Celica Liftback ST, año 1980, tipo coupe 3 puertas, motor marca Toyota Nº 2 T-5035503, chasis marca Toyota Nº TA 40-115096, chapa patente B 1737178, el que según el mandamiento de secuestro obrante en autos, le faltan las dos puertas y el portón trasero, las molduras de paragolpe derecho, capot, dos faroles delanteros, parrilla, aros de faro, asientos delanteros, tapa de volante, batería, distribuidor, carburador, filtro de aire (conjunto), manojo de cables, sin funcionar. — El comprador deberá constituir romicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El bien se exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas, en Juan D. Perón 3948, Valetín Alsina, Pcia. de Bs. As. — Base: A 1,15. — Seña 30 %. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1985. — Omar L. Díaz Solimine, secretario.

A 5,10 — e. 9|9 Nº 55.549 v. 11|9|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 18, de la Capital Federal, Secretaría interinamente a cargo de la suscripta, comunica por dos días en autos: PRATI VAZQUEZ IGLESIAS c|CARON, ALDO RODOLFO y Otro s|Ejecución Prendaria, Expediente Nº 1.083, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 18 de setiembre de 1985, a las 10.30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, un semiacoplado marca Prati Fruehauf, chassis marca Prati Fruehauf Nº BAW 16384, modelo PB F3 HD de 12,80 metros, de largo, año 1980. dominio C 1.074.074; Un semiacoplado marca Prati Fruehauf chassis marca Prati Fruehauf Nº BAW 16415, modelo PB FD de 12,80 metros de largo, año 1980, dominio C 1.074.078; Un semiacoplado marca Frati Fruehauf, chassis marca Prati Fruehauf Nº BAW 16423, modelo PB F3 HD de 12,80 metros de largo, año 1980, dominio C 1.074.073, y un semiacoplado marca Prati Fruehauf, chassis marca Prati Fruehauf Nº BAW 16383, modelo PB F3 HD, de 12,80 metros de largo, año 1980, dominio C 1.074.075, los que se hallan en muy buen estado de chapa y pintura. con gomas en muy mal estado, tal como se exhiben diariamente de 10 a 12 y de 14 a 17 hs., en Bernardino Rivadavia 2200 esquina Warnes, de Lanús, provincia de Buenos Aires. Base: A 9.516,25 cada unidad. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1985. Silvia Liliana Mortara, secretaria.

A 4,25 e. 10|9 Nº 55.768 v. 11|9|85

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 45, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROP. JUNCAL 2718|20 c|TREJO ANGELICA F. y|o s|Cob. Exp.", Expediente Nº 38.795, que el martillero Alfredo Sangiorgi, rematará el día 17 de setiembre de 1985, a las 14.30 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la Unidad 3, Dpto. 2, planta baja, de la finca Juncal 2718|20, que tiene una superficie de 26.54 m2., y porcentual de 8,93 % y consta de living, una habitación, baño, cocina y patio cerrado, en mal estado, que se encuentra desocupado. — Podrá visitarse los días 13 y 16 de setiembre de 10 a 12 horas. — Adeuda por O.S.N. fs. 128|9 A 296,935; A.B.L. fs. 132 A 2,922, expensas a diciembre de 1984 A 20,770. — La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de A 163,167. — Seña 10 %. — Comisión: 3 %, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley, además se hace saber al comprador que en caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (Art. 580 del Cód. Procesal) el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago conforme al índice de precios mayoristas nivel general publicado por el Indec, aunque la demora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo ordenamiento legal.

Buenos Aires, 4 de setimbre de 1985. — María Inés Lezama, secretaria interina.

A 4,25 e. 10|9 Nº 55.769 v. 11|9|85

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 35, Secretaría Unica, hace saber por un día, en autos: U.O.M.R.A. c|MOCCIA PELLEGRINO s|Ejecutivo s|Subasta (Expte. Nº 10.618), que el martillero Blas Antonio Kísic rematará el día jueves 19 de setiembre de 1985, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, lo siguiente: 1º) Un torno paralelo marca Bromberg y Cía., completo, de 2,50 m. entre puntas, funcionando, sin número visible. — 2º) Una agujereadora de banco marca El Poderoso, eléctrica, completa, sin número visible. — Venta sin base al contado, en efectivo y al mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Los bienes podrán visitarse los días 16, 17 y 18 de setiembre en el lugar en que se encuentran, Fonrouge ?752, Capital Federal, de 9 a 12 hs. — El desmontaje y traslado de los mismos serán por cuenta del comprador, quien deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1985. — Marta Figueroa, secretaria.

A 1,36 e. 12|9 Nº 78.435 v. 12|9|85